

Sesión 7.ª Extraordinaria, en Martes 28 de Noviembre de 1944

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANTANDREU Y BRAÑES

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Actas de las sesiones anteriores
- IV.—Documentos de la cuenta.
- V.—Texto del debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se califica la urgencia de dos proyectos de ley.
- 2.—El señor Melej solicita se dirija oficio a quien corresponda a fin de obtener la inclusión en la convocatoria al actual período extraordinario de sesiones de un proyecto de ley, de que es autor Su Señoría, relacionado con el bicentenario de la fundación de la ciudad de Copiapó.
- 3.—A petición del señor Holzapfel, se acuerda solicitar de S. E. el Presidente de la República el trámite de urgencia para el proyecto que induita a los reos afectados en el llamado "proceso monstruo" de Temuco.
- 4.—El señor Valdebenito presenta y fundamenta un proyecto de ley destinado a ampliar los beneficios de la ley que estableció la compatibilidad entre el desahucio y la jubilación para el personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y solicita se dirija oficio sobre el particular, a nombre de la Cámara, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.

5.—El señor González Madariaga rinde homenaje a la memoria del ex Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda, con ocasión del reciente aniversario de su fallecimiento.

6.—Los señores Urzúa y Díaz formulan observaciones relacionadas con la actitud del Gobierno de Bolivia frente a los últimos acontecimientos políticos acaecidos en ese país y con la violación de la frontera chilena por fuerza armada boliviana

7.—Se concede tiempo para usar de la palabra a los señores Venegas, Cañas Flores y Acevedo.

8.—El señor Venegas formula observaciones sobre el problema del encarecimiento de la vida en nuestro país.

9.—Los señores Cañas Flores, Montt y Valdebenito formulan observaciones relacionadas con la violación de la frontera chilena por fuerza armada boliviana, haciendo un alcance a observaciones formuladas en la presente sesión sobre el particular.

10.—El señor Acevedo se refiere a la situación del personal de la Beneficencia Pública, y solicita se dirija oficios al respecto a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro de Salubridad.

11.—El señor Acevedo se refiere a la situación de los obreros y empleados de las minas "Disputada" de Las Condes, "Merceditas", de El Volcán; "Naltagua" y "Chagres", y solicita se dirija oficio al señor

Ministro del Trabajo sobre el particular.

12.—Se pone en discusión el proyecto que ratifica algunas enmiendas introducidas al Convenio suscrito entre el Fisco y algunas compañías salitreras, relativas a la construcción de obras de agua potable en Tocopilla, y es aprobado.

13.—Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

14.—La Cámara tributa homenaje al ex Presidente de la República de Cuba, General don Fulgencio Batista. Usan de la palabra el señor Santandreu (Presidente) y los señores Chiorrini, Pinedo, Montt, Godoy, Barrenechea, Agurto y Garretón a nombre de sus respectivos partidos. El señor Batista agradece el homenaje.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

1 y 2.— Oficios de S. E. el Vicepresidente de la República, con los que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea nuevas rentas municipales, y del que modifica las disposiciones del Código del Trabajo relativas al pago de indemnizaciones por accidentes del trabajo, respectivamente.

3, 4, 5 y 6.— Oficios de S. E. el Vicepresidente de la República, con los que incluye en la Convocatoria diversos proyectos de ley.

7.— Oficio del señor Ministro del Interior con el que da respuesta al que se le dirigió a nombre del señor Santandreu, sobre inclusión en la Convocatoria del proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Doñihue para contratar un empréstito.

8.— Oficio del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta al que se le envió a nombre del señor Correa Letelier, sobre aumento de la dotación del personal de Carabineros en la ciudad de Castro.

9.— Oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta las observaciones formuladas por el señor Agurto, referentes al servicio de tranvías en el barrio del Parque Cousiño.

10.— Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que da respuesta al que se le dirigió a nombre del señor Brahm, sobre envío de antecedentes relacionados con las propuestas públicas para el servicio de navegación de Maullín a Puerto Toledo.

11.— Oficio del señor Ministro de Justicia, con el que da respuesta al que se le dirigió a nombre de la Cámara, sobre destinación de fondos para la construcción de un edificio destinado a la Cárcel de Talagante.

12.— Oficio del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor Oieda, sobre envío de antecedentes relacionados con los fondos que adeuda el Fisco a la Caja de Seguro Obligatorio.

13.— Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto que declara que la menor entrada que tenga la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por la aplicación de la Ley 7,884, se deducirá de la retribución a que se refiere el Art. 6.º de la Ley 7,140.

14.—Informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en la parte que se refiere a la facultad de los patronos y empleadores para descontar de los salarios y sueldos de sus obreros y empleados las sumas que éstos puedan adeudar en pago de la enseñanza por correspondencia.

15.— Moción de los señores Olavarría y Valdebenito, con la que inician un proyecto de ley que extiende los beneficios de la ley 7,998 al personal de los Ferrocarriles del Estado que haya renunciado a sus cargos entre el 1.º de junio y la fecha de la promulgación de dicha ley.

16.— Moción del señor Melej, con la que inicia un proyecto de ley que declara feriado el día 9 de diciembre próximo en la ciudad de Copiapó.

17.— Moción de los señores Benavente, Concha, Montt y Prieto, con la que inician un proyecto de ley que libera de todo derecho la internación de un chasis destinado al Cuerpo de Bomberos de San Carlos.

18.— Oficio del señor Contralor General de la República, con el que remite una nómina de los sueldos pagados a su personal por las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción durante el mes de octubre del presente año.

19.— Oficio del señor Contralor General de la República, con el que, en respuesta al que se le dirigió a nombre del señor González Mardariaga, remite antecedentes relacionados con la visita practicada por un Inspector de ese organismo al Casino Municipal de Viña del Mar.

20.— Presentaciones.

21.— Comunicación.

22.— Telegrama.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 5.a y 6.a, celebradas el martes 21 y el miércoles 22, respectivamente, de 16 a 19 horas, quedaron a disposición de los señores Diputados.

—Dicen así:

Sesión 5.a Extraordinaria en martes 21 de noviembre de 1944.

Presidencia de los señores Santandreu y Brañes.

Se abrió a las 16.15 horas y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Faivovich H., Angel
Acevedo B., José	Fernández L., Sergio
Acharán A., Carlos	Fonseca A., Ricardo
Agurto M., Teodoro	Gáete G., Carlos
Alcalde C., Enrique	García de la Huerta M. Pedro
Aldunate E., Ferrando	Gardeweg V., Arturo
Alessandri R., Eduardo	Garretón W., Manuel
Arias B., Hugo	Garrido S., Dionisio
Atienza P., Carlos	Godoy U., César
Baraona P., Jorge	Gómez P., Roberto
Bart H., Manuel	González M., Exequiel
Barrientos V., Quintín	González O., Luis
Barros T., Roberto	González von M., Jorge
Barrueto H., Héctor	Guerra G., Juan
Benavente A., Aurelio	Holzappel A., Armando
Bernales N., José	Imable Y., Cecilio
Bórquez O., Pedro	Izquierdo E., Carlos
Bossay L., Luis	Jara del V., Pedro
Brito S., Federico	León E., René
Cabezón D., Manuel	Loyola V., Gustavo
Campos M., Alfonso	Mañra C., Fernando
Cañas F., Enrique	Mardóñez B., Joaquín
Cárdenas N., Pedro	Martínez, Carlos R.
Carrasco R., Ismael	Melej N., Carlos
Cerda J., Alfredo	Mesa C., Estenio
Cifuentes L., Rafael	Montt L., Manuel
Cisterna O., Fernando	Moore M., Eduardo
Coloma M., J. Antonio	Morales San M., Carlos
Concha M., Lucio	Moreno E., Rafael
Correa L., Salvador	Muñoz A., Isidoro
Correa L., Héctor	Muñoz A., Héctor
Chiorrini A., Amílcar	Núñez A., Reinaldo
De la Jara Z., René	Ocampo P., Salvador
Delgado E., José Cruz	Ojeda O., Efraín
Diez G., Manuel	Olavarría A., Simón
Donoso V., Guillermo	Olave A., Ramón
Edwards A., Lionel	Olivares F., Gustavo
Escobar Z., Alfredo	Opazo C., Pedro
Echavarrí E., Julián	Sepúlveda R., Julio
Opitz V., Pedro	Silva C., Alfredo
Pereira L., Julio	Silva P., Juan
Pinedo, José María	

Pinto R., Julio	Smitmans L., Juan
Pizarro H., Abelardo	Tapia M., Astolfo
Poklepovic, Pedro	Tomic R., Radomiro
Prieto C., Camilo	Tronco I., Belisario
Ríos E., Moisés	Uribe B., Manuel
Rodríguez M., Eduardo	Urzúa U., Jorge
Rodríguez Q., Armando	Valdebenito, Vasco
Roza L., Carlos	Valdés R., Juan
Ruiz M., Vicente	Videla S., Luis
Salazar R., Alfonso	Yáñez V., Humberto
Sandoval V., Orlando	Yrarrázaval L., Raúl
Sepúlveda A., Ramiro	Zamora R., Justo

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o.— Seis Mensajes con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

El primero, con el carácter de urgente y para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, que modifica la ley 7.998, que establece la compatibilidad entre la jubilación y el desahucio del personal ferroviario.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El segundo, también para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones que modifica el Código del Trabajo y el Código Civil en lo relativo a los tripulantes de naves.

El siguiente, que autoriza al Presidente de la República para transferir a la Caja de la Habitación Popular el dominio de algunos terrenos ubicados en Curacautín.

—Se mandaron a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El cuarto, que autoriza al Presidente de la República para ceder un terreno fiscal a la Go-ta de Leche de Valparaíso.

—Se mandó a Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene.

El siguiente, que autoriza la permuta de una propiedad fiscal ubicada en Iquique.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El último, con el carácter de urgente y para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, que aprueba la organización de la Dirección General de Auxilio Social y de la Dirección General de Restaurantes del Estado.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de "extrema", se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

2.o.— Tres oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero devuelve con observaciones el proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, que incorpora al personal de operarios y empleados a jornal de la Empresa de Agua Potable de Santiago, al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, siempre que tengan funciones de carácter permanente.

—Quedó en tabla.

Con el siguiente, comunica haber resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, el proyecto de ley sobre Sanidad Vegetal.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Agricultura y Colonización.

Con el último hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que traspasa \$ 400.000 al ítem de la Dirección General de Sanidad para disponer de fondos para la campaña antivariólica.

—Se mandó tener presente y archivar.

3.º.— Un oficio del señor Ministro del Interior con el que contesta el que se le dirigiera a nombre del señor Ateiza, acerca del atropello de que habría sido víctima el profesor don Antonio Oyarzún de parte de carabineros en Santa Cruz.

4.º.— Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio con el que contesta el que se le enviara a nombre del señor Correa Letelier, sobre destilación del alcohol etílico.

5.º.— Dos oficios del señor Ministro de Hacienda con los que contesta los que se le enviaran a nombre del señor Correa Letelier, acerca de los siguientes asuntos:

Sobre suspensión de la tramitación de los expedientes de jubilación, y sobre actuación del señor Dagoberto Subiabre Gallardo, Ayudante de la Tesorería Comunal de Quinchao en las elecciones Municipales verificadas el 2 de abril último.

6.º.— Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que contesta el que se le enviara a nombre de la Cámara, acerca del envío de un proyecto que haga extensivos los beneficios de la ley 7.745 a los inválidos de 1891.

7.º.— Seis oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

—Con el primero da respuesta al que se le enviara a nombre de la Cámara, acerca de la necesidad de consultar los fondos que requiere la construcción de un muelle en la ciudad de Castro.

Con los cinco restantes, contesta los que se le dirigieran a nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con las materias que se señalan:

—El señor Chacón, sobre terminación de las obras de construcción del último tramo del camino que une a Playa Ancha con Laguna Verde;

El señor Yrarrázaval, sobre construcción de un puente sobre el río Maule;

El señor Ojeda, sobre deficiencias del Servicio Marítimo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado;

El señor Acharán, sobre construcción de edificios en la ciudad de Valdivia, y

El señor Arias, sobre reparaciones de los caminos de la provincia de Linares.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

8.º.— Diez Oficios del H. Senado.

Con los cuatro primeros comunica haber aprobado, en la misma forma en que lo hizo esta H. Cámara, las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República a los siguientes proyectos de ley, despachados por el Congreso Nacional:

El que modifica la ley 7.208, que incorporó a los Procuradores del Número al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas;

El que establece que lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley 5.757 no se aplicará en las comunas de Santa María, Pucón y Frutillar.

El que destina la parte que corresponde al Fisco en la contribución sobre apuestas mutuas al Consejo Superior de Fomento Equino; y

El que declara que la derogación expresa establecida en el art. 4.º de la ley N.º 6.425 debe entenderse sin perjuicio de la derogación tácita que se produjo desde la vigencia del D. F. L. N.º 245, fecha en que cesó la obligación de las Municipalidades de contribuir con el 10 o/o del producto de las patentes a favor de la Beneficencia.

Con el quinto, manifiesta haber desechado la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que aumenta la pensión de jubilación de que actualmente disfruta don Paulino Concha Solar y que ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

—Se mandaron comunicar los acuerdos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con los dos siguientes, manifiesta haber rechazado las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República e insistido en la aprobación de los siguientes proyectos de ley:

El que mejora la situación económica del personal del Congreso Nacional; y

El que autoriza a la Municipalidad de Iquique para ingresar en su presupuesto ordinario las sumas percibidas en conformidad a la ley 7.514.

Con el octavo, manifiesta que ha desechado las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República y no ha insistido en la aprobación del proyecto de ley que autoriza la expropiación de un predio en la ciudad de Valparaíso para destinarlo al funcionamiento del Liceo de Playa Ancha.

Con el siguiente, manifiesta haber insistido en la aprobación de la modificación introducida al proyecto de ley sobre fiscalización y control del comercio de semillas, y que consista en la supresión del art. 21.º.

—Quedaron en tabla.

Con el último, remite para conocimiento de esta H. Cámara una solicitud presentada por las señoras Matilde y Sara Godoy Fontecilla en la que piden la devolución de antecedentes personales acompañados a una solicitud y el archivo de ésta.

—Quedó en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

9.º.— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en el Mensaje que incorpora el distrito Los Maitenes a la comuna subdelegación de Punchuncaví.

10.— Un informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas recaído en el Mensaje que aprueba el convenio relativo a la terminación anticipada del contrato de arrendamiento del ferrocarril fiscal de Caleta Buena a Negreiros.

—Quedaron en tabla.

11.— Dos mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Yáñez, sobre modificación de la ley N.º 6,427, que autorizó la contratación de un empréstito en favor de la Municipalidad de Rengo.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para su financiamiento.

Los señores Valdebenito y Ruiz, que autoriza a la Municipalidad de La Cruz para contratar un empréstito.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

12.— Una presentación del señor Alberto Cabrera Fuenzalida por la que solicita la devolución de antecedentes personales acompañados a una solicitud anterior.

—Quedó en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

13.— Cuatro telegramas.

Con el primero, la Junta Regional de obreros de Concepción, solicita el pronto despacho del proyecto que crea nuevas rentas municipales.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión Especial de Rentas Municipales.

Con el segundo, los Recaudadores a domicilio de los Servicios de Agua Potable de Valparaíso, solicitan el pronto despacho del proyecto de ley que les concede un régimen de Previsión Social.

Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Con el siguiente, el Sindicato de Frigoríficos de Puertos Natales, se refiere a un conflicto

suscitado con la Compañía de Frigoríficos de Puerto Natales.

Con el último, el Sindicato Minero de Schwager solicita se establezcan relaciones diplomáticas con la URSS.

Se mandaron tener presente y archivar.

CALIFICACION DE URGENCIAS

Correspondía en primer lugar calificar la urgencia solicitada para el despacho del proyecto que aprueba la organización de la Dirección General de Auxilio Social y de la Dirección de Restaurantes del Estado.

Los Comités Socialista y Democrático solicitaron se calificara de extrema la urgencia del proyecto. Con la venia de la Sala, usaron de la palabra sobre esta materia los señores Cañas Flores, Correa Letelier, Opaso y Valdebenito.

Puesta en votación la petición de los Comités antes mencionados, fué aprobada por 29 votos contra 15. Habiéndose reunido el quórum que prescribe el artículo 196 del Reglamento el señor Santandreu (Presidente), dió por calificada de extrema la urgencia hecha presente para este proyecto de ley, y se acordó por asentimiento unánime, enviarlo a Comisión para su informe.

A indicación de la Mesa, sin debate y por asentimiento unánime, se calificó de simple la urgencia hecha presente por el Ejecutivo para el despacho del proyecto que modifica la ley N.º 7,998 sobre compatibilidad entre el desahucio y la jubilación del personal ferroviario.

DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES

A indicación del señor Santandreu (Presidente), sin debate y por asentimiento unánime, se acordó acceder a lo solicitado por las señoras Matilde y Sara Godoy Fontecilla, cuya petición se transcribió a esta Secretaría por oficio del H. Senado, en orden a la devolución de antecedentes personales acompañados a su presentación y al archivo de ésta.

Con la venia de la Sala usaron de la palabra los señores Valdebenito y Ocampo. El primero solicitó y obtuvo, por asentimiento unánime, se dirigiera oficio al Ejecutivo a nombre de la Cámara con el objeto de que se incluyera en la actual convocatoria el proyecto de ley que incorpora al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a los recaudadores a domicilio de los servicios de Agua Potable.

No prosperó una indicación del segundo para que se dirigiera oficio a la Comisión de Hacienda con el objeto de que informara cuanto antes el proyecto de ley que modifica las leyes N.ºs 4,054 y 4,055.

ORDEN DEL DIA

Entrando al Orden del Día correspondía ocuparse en primer lugar del proyecto de ley originado en un mensaje y una moción del señor Zamora, calificado de simple urgencia e informado por la Comisión de Gobierno Interior, que incorpora el distrito Los Maitenes a la comuna subdelegación de Puchuncaví.

Puesto en discusión general usó de la palabra el señor Zamora (Diputado Informante). Cerrado el debate y puesto en votación fué aprobado por unanimidad.

Como se hubieran formulado indicaciones durante la discusión general, el señor Santandreu (Presidente) lo dió también por aprobado en particular.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión de este proyecto en su primer trámite constitucional y concebido en los siguientes términos en que se mandó comunicar al Honorable Senado.

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.— Intercálase en la letra b) del artículo 1.º de la ley N.º 7,866, de 13 de septiembre de 1944, la frase: “Los Maitenes” después de las palabras: “San Antonio”.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

* * *

Correspondía ocuparse en segundo lugar del proyecto de ley calificado de simple urgencia y originado en un mensaje, que declara que la menor entrada que se produzca con motivo de la aplicación de la ley que rebaja los pasajes en los Ferrocarriles del Estado a los deportistas, se deducirá de la retribución que debe pagar al Fisco la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Como dicho proyecto no hubiera sido aún informado, a indicación del señor Santandreu (Presidente), se acordó prorrogar el plazo del primer informe hasta el término del plazo constitucional.

* * *

Se pasaron a tratar a continuación las Observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que hace extensivas las disposiciones de la ley N.º 7,167 al personal de las Fuerzas Armadas, cuyos ceses fueron expedidos con posterioridad al 1.º de enero de 1939.

Dichas observaciones consistían en substituir en el artículo 1.º la fecha “1939” por la de “1942”.

Puestas en discusión, usaron de la palabra los señores Yáñez, Cabezón, Atienza, Opasso, Ojeda, Garrido, Bart, Guerra, Videla, Troncoso y Correa Letelier.

El Comité Socialista solicitó la clausura del debate. Puesta esta en votación fué aprobada

por 29 votos contra 13 procediéndose, en consecuencia, a continuación a votar las observaciones, las que fueron rechazadas por 37 votos contra 6, e insistiéndose en la aprobación del proyecto primitivo por 44 votos contra 3.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión de las observaciones formuladas a este proyecto por el Ejecutivo, mandándose comunicar el acuerdo respectivo al Honorable Senado.

* * *

A indicación del señor Delgado y por asentimiento unánime, se acordó tratar a continuación las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que mejora la situación económica del personal del Congreso Nacional.

Dichas observaciones, que habían sido ya desechadas por el Honorable Senado, eran las siguientes:

Artículo 1.º

Suprimido.

Artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º

Pasan a ser 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, respectivamente.

Artículo 6.º

Suprimido.

Artículo 7.º

Suprimido. Como observación subsidiaria en caso de que el Congreso Nacional no aceptara la supresión del artículo 1.º, se proponía substituir este artículo 7.º por el siguiente:

Artículo . . .— “El mayor gasto que importe la aplicación de esta ley se cubrirá con los excedentes que se produzcan en los ítem 02, 01, 03, y 02, 01, 04, 02, 02, 03, y 02, 02, 04; de los Presupuestos de Entradas y Gastos Ordinarios de la Nación. Si los excedentes no fueren suficientes para cubrirlos, se rebajarán las remuneraciones proporcionalmente y hasta concurrencia de ellos en el respectivo período presupuestario”.

Artículo 8.º

Pasa a ser 5.º.

Artículos 1.º y 2.º Transitorios

Suprimidos.

Como artículo transitorio proponía el Ejecutivo que se consultara el siguiente:

“Artículo transitorio.—El personal de empleados a que se refiere el artículo 1.º deberá ser encuadrado antes del 31 de diciembre del presente año en la escala de sueldos señalada por el Artículo 13 del Estatuto Administrativo contenido en el decreto del Interior N.º 2,500, de fecha 24 de junio de 1944. El encasillamiento se hará en el grado más próximo.

En los casos en que los sueldos fijados por esta ley no coincidan con los del Estatuto, el encasillamiento se hará en el grado más próximo, salvo que los grados superior e inferior

que correspondan sean igualmente próximos, caso en el cual se hará en el superior”.

Puestas en discusión las observaciones, usó de la palabra el señor Gaete. Cerrado el debate y puestas en votación en conjunto, fueron desechadas por unanimidad y se acordó en la misma forma insistir en la aprobación del proyecto primitivo.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión de las observaciones en el Congreso Nacional, mandándose comunicar al Honorable Senado los acuerdos adoptados a su respecto.

INCIDENTES

Correspondía el primer turno al Comité Radical.

Usó de la palabra el señor González Madañaga acerca del peso y calidad del pan que se expende en esta capital, y sobre la situación en que se encuentran los industriales que se dedican a la fabricación de este artículo.

Solicitó se dirigiera oficio al señor Ministro de Economía y Comercio a fin de que se sirva enviar copia de las resoluciones dictadas por el Comisariato General de Subsistencias y Precios, limitando el número de panaderías, y a la vez, se remita una lista señalando las fechas y las razones que se tuvieron en vista para autorizar la instalación de nuevas panaderías después de la resolución dictada para limitar el número de ellas. Solicitó asimismo que el texto de sus observaciones se pusieran en conocimiento del señor Ministro de Economía y Comercio, y que se insertaran en el Boletín de Sesiones la declaración de la Unión de Fabricantes de Pan aparecida en los diarios de esta capital y la respuesta dada a ella por Su Señoría, lo que se acordó.

En seguida, dentro del tiempo del Comité Radical, usó de la palabra el señor Pinto Riquelme, refiriéndose al proyecto de acuerdo presentado en la última sesión por el señor Vargas Molinare, relativo a una circular que habría enviado el señor Director General del Registro Civil al personal de su dependencia. Refutó dicho proyecto de acuerdo y solicitó y obtuvo que se incluyera en la versión oficial la circular en referencia.

El segundo turno correspondía al Comité Conservador.

Usó de la palabra el señor Silva Carvallo sobre la inconveniencia de trasladar a Santiago el Departamento de Dragas de la Dirección de Puertos. Solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que deje sin efecto la orden de traslado ya mencionada.

A continuación, dentro del tiempo del Comité Conservador, usó de la palabra el señor Pinedo acerca de la situación de la industria pesquera en Chile, y solicitó que ellas se pusieran en

conocimiento del señor Ministro de Economía y Comercio a fin de que remita a esta Corporación todos los antecedentes relacionados con esta materia.

* * *

A indicación del señor Acevedo, se acordó insertar en el Boletín de Sesiones un estudio relacionado con el Matadero de Santiago y otro sobre el problema de Regadío hecho por el señor Carlos Valdovinos.

CAMBIOS EN EL PERSONAL DE COMISIONES

Gobierno interior.—Renuncian los señores Zamora, Valdés y Valdebenito; se nombran en su reemplazo a los señores Delgado, Concha y González Olivares.

VOTACIONES

Se presentaron a la consideración de la Cámara los siguientes proyectos de acuerdo, los que a indicación de la Mesa y por asentimiento unánime, se declararon sin discusión, por ser obvios y sencillos y en la misma forma se dieron por aprobados.

De los señores Urrutia y Aldunate, apoyados por el Comité Conservador;

“CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Concepción, con una población de 90.000 habitantes, cuenta con un solo coche-ambulancia para el servicio de la Asistencia Pública de la ciudad, lo que es bajo todo punto de vista insuficiente.

LA CAMARA ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Salubridad que interponga su influencia ante la Junta de Beneficencia a fin de que se dote a los servicios de la Asistencia Pública de Concepción de un segundo coche-ambulancia”.

Del señor Marín, apoyado por el Comité Liberal:

“La Cámara de Diputados acuerda dirigir oficio al señor Ministro del Interior, con el objeto de solicitarle tenga a bien no suprimir el Restaurante Popular del puerto de Coquimbo, al que concurren permanentemente obreros y gente de mar, quienes, con su supresión, tendrán una nueva alza del costo de su vida”.

Del señor Marín, apoyado por el Comité Liberal:

“La Cámara de Diputados acuerda: solicitar del señor Ministro de Educación Pública tenga a bien ordenar se permita a los alumnos del Colegio “Matilde J. Salamanca” — obra de la iniciativa particular de los padres de familia, y vecinos de esa ciudad, en la que no existe ningún colegio fiscal de instrucción secundaria — rendir sus respectivos exámenes en el Liceo de Ovalle, lo que constituiría una economía para los padres de dichos alumnos”.

Del señor Concha, apoyado por el Comité Conservador:

"Para que se dirija oficio al señor Ministro del Interior a fin de que, a la mayor brevedad, se sirva tomar las medidas del caso para mejorar el servicio de captación y acueducto del agua potable que sirve a la ciudad de Quirihue.

La cercanía del verano hace que este problema adquiera caracteres trágicos para esa población, y si no se procede de inmediato a los trabajos, ya no se producirá la escasez de este elemento vital que se ha tenido en años anteriores, sino la falta absoluta de él, agravada con la posibilidad de que puedan presentarse casos de la epidemia de viruela existente en el país".

Del señor Holzappel, apoyado por el Comité Radical:

"La Honorable Cámara acuerda oficial al señor Ministro del Interior, pidiendo antecedentes relacionados con el alza de tarifas de luz eléctrica en la ciudad de Lautaro".

De los señores Valdés y Correa Larraín, apoyados por el Comité Conservador:

"La Honorable Cámara acuerda solicitar del señor Ministro de Salubridad el envío del último informe que presentó el Departamento de Previsión Social sobre el funcionamiento de la Caja de Seguro Obrero.

Se encontraban en el trámite de segunda discusión los siguientes proyectos de acuerdo:

Del señor Montt, apoyado por el Comité Liberal:

"La Cámara de Diputados acuerda solicitar del Ejecutivo se sirva dejar sin efecto la circular N.º 1, de 4 de julio de 1941, de la Dirección General de Investigaciones, reiterada el 19 de febrero de 1943, e impartir instrucciones a las autoridades correspondientes a fin de que se respete y haga respetar el ejercicio por la radio del derecho a la libre emisión del pensamiento, que nuestra Constitución Política asegura a todos los habitantes de la República".

Puesto en discusión, usó de la palabra, apoyándolo el señor Montt. Cerrado el debate y puesto en votación fué aprobado por 29 votos.

Se puso en discusión a continuación, el siguiente proyecto de acuerdo del señor Marín, apoyado por el Comité Liberal, que se encontraba también en el trámite de segunda discusión.

"La Cámara de Diputados acuerda dirigirse al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que tenga a bien solicitar de la Universidad de Chile designe una Comisión de profesores destinada a tomar las pruebas de Bachillerato correspondientes al año escolar de 1943, en la ciudad de La Serena, tomando en consideración

que para los alumnos es un inmenso sacrificio, para muchos imposible de realizar, trasladarse a Santiago a rendir sus pruebas".

Usó de la palabra apoyándolo el señor Ruiz, y le impugnó el señor Pinto Riquelme. Cerrado el debate y puesto en votación fué aprobado por 29 votos contra 3, después de haber resultado ineficaz por falta de quórum la primera votación. Se acordó substituir en él la cifra "1943" por "1944".

PRORROGA DE INCIDENTES

El tercer turno correspondía al Comité Liberal.

Usó de la palabra el señor Yáñez acerca de la exoneración del Secretario del Instituto de Economía Agrícola, y aplaudió la medida adoptada por el Consejo de esa institución de separar de su cargo al funcionario indicado.

A continuación, y dentro del tiempo del Comité Liberal usó de la palabra el señor Acharán, quien se refirió a diversas necesidades de la provincia de Valdivia. En el curso de sus observaciones solicitó se dirigieran los siguientes oficios a los Ministros que se indican:

A los señores Ministros de Obras Públicas y Vías de Comunicación y de Defensa Nacional:

a) Que con urgencia se drague la bahía de Corral, porque se está produciendo su embancamiento debido a los sedimentos que arrastra el río Valdivia.

Las naves de gran calado no pueden ya recalcar libremente en el puerto de Corral, habiéndose varado en uno de los primeros días del mes de noviembre el vapor nacional "Arica".

Al no proceder con la oportunidad que el caso requiere, la bahía quedará inhabilitada.

Se impone, pues, el envío inmediato de una draga a lo menos a ese puerto, y que se destine como Jefe de las obras portuarias de Valdivia y Corral a un ingeniero.

A los señores Ministros de Educación Pública, Obras Públicas y de Hacienda:

a) Pido que se dé cumplimiento a la ley número 7,370, de fecha 10 de noviembre de 1942, por la cual se autoriza al Presidente de la República para invertir durante cinco años la suma de \$ 2.400,000 al año en la construcción de la Escuela Industrial de Valdivia, Liceo Técnico Mixto de Río Bueno y Escuela Vocacional de La Unión, debiendo consultarse las cuotas anuales en los Presupuestos de la Nación correspondientes a los años 1944, 1945, 1946 y 1947. Sin embargo, no se ha hecho así.

No hay duda alguna de que hay que dar preferencia a la construcción de estos establecimientos de enseñanza, por cuanto debe orientarse la educación hacia finalidades prácticas. Por eso espero ahora ser oído.

Al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social:

a) También existe una ley, signada con el N.º 7,496, de 16 de agosto de 1943, que consulta la suma de \$ 5.000,000 para la construcción del hospital de la Unión, que no se ha cumplido.

Ese establecimiento hospitalario está en ruinas y casi inhabitable.

b) Para la construcción de Casas de Socorros en la ciudades de Lanco y Paillaco hoy fondos acumulados para iniciar su construcción, aprovechando además la iniciativa particular y de las respectivas Municipalidades; sin embargo, no se ejecutan los trabajos. En caso parecido se halla la construcción de una policlínica en el pueblo de Pelchuquín.

Debería intervenir la Junta Central de Beneficencia para dar comienzo inmediato a dichas obras.

El Seguro Obligatorio ha resuelto dotar a Panguipulli de una Casa de Socorros.

Convendría que ese Ministerio conociera de estos problemas para que se resuelvan sin dejar pasar más tiempo, por cuanto se trata de iniciativas pendientes ya varios años.

Al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

a) Pido que en el Plan de Obras Públicas se consulte el estudio y construcción del camino costanero que unirá al pueblo de Licán con Panguipulli. Su extensión es de 20 kilómetros; asimismo el camino de Futrono de Llifén; los puentes de Cayumapu, en Valdivia; Camahueto, en Reumen; Huanehue, en Panguipulli, y Lingue, en la comuna de Mariquina; las defensas en los ríos Cruces y Calle Calle, frente a las poblaciones de San José y Calle Calle, respectivamente.

b) Que se prolongue en dos kilómetros la línea férrea en Valdivia y se construya la Estación de pasajeros en Anibal Pinto, aprovechando las antiguas instalaciones de la Estación Pirque en Santiago, como estaba resuelto.

Al señor Ministro de Salubridad y Previsión Social:

a) Que se autorice la construcción de poblaciones obreras y de empleados particulares en las ciudades de Valdivia, La Unión y Río Bueno, que han sido solicitadas reiteradamente por los interesados.

Al señor Ministro de Economía y Comercio:

a) Que se dé facilidades a los agricultores de la zona austral del país, para el pago de sus créditos en la Caja Agraria, por las fuertes pérdidas que han tenido en su ganado vacuno con motivo de la larga sequía de los meses de verano y de la crudeza del invierno recién pasado, y

b) Que el Comisariato de Subsistencias de-

je en libertad el comercio de maderas como el mejor medio de fomentar la producción y obtener así el abaratamiento del precio de este artículo.

A S. E. el Presidente de la República, con el objeto de que se sirva incluir en la Convocatoria de los siguientes proyectos de ley que se hallan pendientes de la consideración de esta Honorable Cámara:

a) Formación de la Sociedad Constructora de Cuarteles de Carabineros;

b) Empréstito a la Municipalidad de La Unión;

c) Exención de impuesto a los sitios eriazos de la ciudad de Valdivia;

d) Creación de la Comuna de Panguipulli;

e) Concesión de recursos al Liceo de Hombres de Valdivia, con ocasión de su centenario;

f) Construcción de una Escuela Industrial de Pesca en el puerto de Corral;

g) Construcción de la Escuela Normal Rural de Valdivia, y

h) Construcción de Casas de Socorro a través de todo el país.

A continuación usó de la palabra el señor Troncoso, quien refutó las observaciones formuladas en sesiones anteriores por el señor Rodríguez Mazer, sobre la situación de los colonos de Pangal del Laja.

El último turno correspondía al Comité Progresista Nacional.

Usó de la palabra el señor Núñez, acerca de ciertas incidencias producidas en la Población "El Esfuerzo", de la comuna de Puente Alto, a raíz de la compra de sitios hecha por pobladores de esa comuna.

Se refirió en seguida a la situación de los obreros que prestan sus servicios en la industria metalúrgica y a la exportación a Argentina del material naval elaborado en astilleros nacionales.

Finalmente, formuló diversas observaciones acerca de las aspiraciones de los empleados públicos, y solicitó que tanto éstas, como las que había expresado anteriormente, se pusieran en conocimientos de los Ministros respectivos.

A continuación y dentro del tiempo del Comité Progresista Nacional, usó de la palabra el señor Delgado, sobre la actuación de ciertos funcionarios de la localidad de Contulmo, y refutó las aseveraciones que sobre la misma materia hiciera en sesiones pasadas el señor Rivas. Solicitó al término de sus observaciones, que éstas se pusieran en conocimiento de los señores Ministros de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, del Interior y de Justicia.

Dentro de un tiempo que le concedió la

Cámara, usó de la palabra en seguida el señor Valdebenito, quien se refirió a una moción presentada por Su Señoría el año 1941 que concede ciertos beneficios a los enfermos de tuberculosis de la Armada Nacional, y solicitó que se dirigiera oficio al Ejecutivo pidiendo la inclusión en la Convocatoria, de esta iniciativa.

También dentro del tiempo que le concedió la Cámara, usó de la palabra a continuación el señor Acevedo. Manifestó que en otra oportunidad contestaría las observaciones formuladas por el señor Núñez sobre las incidencias ocurridas en la Población "El Esfuerzo", de la comuna de Puente Alto.

Se refirió, posteriormente, a la ubicación del Matadero de esta capital y solicitó que sus observaciones sobre esta materia se pusieran en conocimiento del señor Ministro del Interior. En seguida hizo un alcance a las observaciones formuladas por el señor Pereira sobre la situación de los campesinos del fundo "Lo Arcaya", de la comuna de Pirque.

Se refirió a continuación al sistema de regadío que actualmente existe en el país y solicitó que se incluyera en la versión oficial un estudio que sobre la materia había hecho el señor Carlos Valdovinos, lo que se acordó. Solicitó, asimismo, que se dirigiera oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que se sirva proporcionar los siguientes antecedentes:

a) Cuánto ha invertido el Fisco en obras de Riego;

b) Cuánto se va a reembolsar;

c) Por qué los propietarios no han comenzado a pagar la construcción de las obras, y

d) Qué tamaño tienen las propiedades beneficiadas y a cuántos benefician.

Se refirió en seguida al problema de la sindicalización campesina y solicitó que se dirigiera oficio al Ejecutivo, con el objeto de que se sirva incluir en la Convocatoria el proyecto que sobre esta materia, se encuentra pendiente en esta Honorable Cámara.

A continuación formuló diversas observaciones sobre necesidades de las comunas que comprenden el Tercer Distrito de la provincia de Santiago, y solicitó que ellas se pusieran en conocimiento de los señores Ministros de Educación, Interior, Trabajo, Tierras y Colonización, Economía y Comercio y Hacienda.

A continuación se refirió a diversas necesidades de la comuna de Puente Alto, y solicitó que sus observaciones se pusieran en conocimiento de los señores Ministros de Educación, Salubridad, Obras Públicas y Vías de Comunicación, Economía y Comercio, Interior y Trabajo.

Finalmente, formuló diversas observaciones acerca de las necesidades de la Comuna de Pirque, y solicitó que ellas se pusieran en conocimiento de los señores Ministros de Educación e Interior.

Por último, usó de la palabra el señor Tomic, dentro del tiempo que le concedió la Cámara, acerca del elevado precio de la gasolina en el Puerto de Iquique.

PETICIONES DE OFICIOS

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 173, del Reglamento, los señores Diputados que se indican solicitaron que se remitieran, en su nombre, los siguientes oficios:

El señor Sepúlveda, don Ramiro, al señor Ministro de Agricultura, a fin de que tenga a bien considerar a la Municipalidad de Isla de Maipo para los efectos de establecer la Estación Experimental Citrus, ya que dicha comuna es una zona netamente frutícola y también un centro de producción cercano a ciudades de gran consumo.

El señor Santandreu, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas destinadas a ampliar las construcciones en las estaciones de Lo Miranda y Doñihue, especialmente en lo que se refiere a las Salas de Espera.

Habiendo llegado la hora de término de la sesión, que, con anterioridad se había acordado prorrogar, se levantó ésta a las 20.27 horas.

Sesión sexta extraordinaria en miércoles 22 de noviembre de 1944.

Presidencia de los señores Santandreu y Mejías.

Se abrió a las 16 horas y 15 minutos y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Campos M., Alfonso
Acevedo B., José	Cañas F., Enrique
Acharán A., Carlos	Cárdenas N., Pedro
Agurto M., Teodoro	Carrasco R., Ismael
Aldunate E., Fernando	Cerda J., Alfredo
Alessandri R., Eduardo	Cifuentes L., Rafael
Arias B., Hugo	Cisterna O., Fernando
Atienza P., Carlos	Coloma M., J. Antonio
Baraona P., Jorge	Concha M., Lucio
Bart H., Manuel	Correa L., Salvador
Barrientos V., Quintín	Correa L., Héctor
Barros T., Roberto	Chorrini A., Amílcar
Bernales N., José	Del Pedregal A., Alberto
Bórquez O., Pedro	De la Jara Z., René
Bossay L., Luis	Delgado E., José Cruz
Brañes F., Raúl	Diez G., Manuel
Brito S., Federico	Donoso V., Guillermo
Cabrera F., Luis	Edwards A., Lionel

Escobar D., Andrés	Ocampo P., Salvador
Escobar Z., Alfredo	Ojeda O., Efraín
Echavarri E., Julián	Olavarría A., Simón
Faivovich H., Angel	Olave A., Ramón
Fernández L., Sergio	Olivares F., Gustavo
Fonseca A., Ricardo	Opazo C., Pedro
Gaete G., Carlos	Opitz V., Pedro
García de la Huerta M., Pedro	Pereira L., Julio
Gardeweg V., Arturo	Pinedo, José María
Garretón W., Manuel	Pinto R., Julio
Garrido S., Dionisio	Pizarro H., Abelardo
Godoy U., César	Poklepovic, Pedro
Gómez P., Roberto	Prieto C., Camilo
González M., Exequiel	Ríos E., Moisés
González O., Luis	Rivas R., Eudocio
González von M., Jorge	Rodríguez M., Eduardo
Guerra G., Juan	Rodríguez Q., Armando
Holzapfel A., 9rmando.	Ruiz M., Vicente
Imable Y., Cecilio	Salazar R., Alfonso
Izquierdo E., Carlos	Sandoval V., Orlando
Jara del V., Pedro	Sepúlveda A., Ramiro
León E., René	Sepúlveda R., Julio
Loyola V., Gustavo	Smitmans L., Juan
Maira C., Fernando	Tapia M., Astolfo
Mardónez B., Joaquín	Tomic R., Radomiro
Matus C., Alberto	Troncoso I., Belisario
Melej N., Carlos	Uribe B., Manuel
Mesa C., Estenio	Urzúa U., Jorge
Meza L., Pelegrín A.	Valdebenito, Vasco
Montt L., Manuel	Valdés R., Juan
Morales S. M., Carlos	Venegas S., Máximo
Muñoz A., Isidoro	Videla S., Luis
Muñoz A., Héctor	Yáñez V., Humberto
Núñez A., Reinaldo	Yrarrázaval L., Raúl
	Zamora R., Justo

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º—Tres oficios de S. E. el Vicepresidente de la República con los cuales expresa haber resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

- a) Legislación sobre drogas, estupefacientes y sustancias tóxicas;
- b) Autorización a la Municipalidad de Talca para vender unos terrenos urbanos en dicha ciudad, al Banco Central de Chile;
- c) Empréstito a la Municipalidad de Los Vilos, y
- d) Expropiación de un terreno a favor de la Municipalidad de Teno.

—Se mandaron tener presente y archivar,

2.º—Un oficio del señor Ministro de Agricultura con el que contesta el que se le enviara a nombre del señor Matus, sobre medidas adoptadas para evitar la propagación de la peste porcina.

3.º—Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que da respuesta al que se le dirigiera a nombre del señor Olavarría, sobre situación de algunos parceleros excluidos de la colonia "Paine".

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.º—Un oficio del Honorable Senado, con el que comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, el proyecto de ley por el cual se autoriza un traspaso de fondos del Presupuesto de la Dirección General de Sanidad, para atender la campaña anti-variólica.

—Se mandó comunicar el proyecto a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

5.º—Un informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en el Mensaje del Ejecutivo, que aprueba la organización de la Dirección General de Auxilio Social y de la Dirección General de Restaurantes del Estado.

6.º—Un informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas recaído en el Mensaje, que aprueba la modificación del convenio suscrito entre el Fisco y las Compañías Salitreras Lautaro y Anglo-Chilean, relativo a la ejecución de las obras de agua potable de Tocopilla, en el sector de Toconce a Calama.

—Quedaron en tabla.

7.º—Dos mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Marín, que modifica la ley N.º 6,844, de 14 de febrero de 1941, que fijó las rentas de arrendamiento de los inmuebles destinados a la habitación.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor Sepúlveda Rondanelli, que concede abono de servicios al señor Arturo Estay Castro.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares:

ORDEN DEL DIA

Entrando al orden del día correspondía ocuparse, en primer lugar, del proyecto originado en un Mensaje, calificado de extrema urgencia, e informado por la Comisión de Gobierno Interior, que aprueba la Organización de la Dirección General de Auxilio Social y de la Dirección de Restaurantes del Estado.

Puesto en discusión general, y particular a la vez, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 199 del Reglamento, usaron de la palabra los señores Godoy (Diputado Informante), Campos, Pinedo y Gardeweg.

El señor Aldunate hizo indicación para enviar este proyecto en estudio a la Comisión de Hacienda. Sometida a votación esta indicación, fué desechada por 33 votos contra 26.

Cerrado el debate y puesto en votación, fué aprobado por 38 votos.

Quedó en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en su primer trámite constitucional comunicándose al Honorable Senado concebido en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.— Apruébase la organización de la Dirección General de Auxilio Social y de la Dirección General de Restaurantes del Estado, dependientes del Ministerio del Interior, a que se refieren los Decretos con Fuerza de Ley N.os 12-5,245 y 43-6,715, de 21 de septiembre, y 4 de diciembre de 1942, respectivamente, cuyas plantas y remuneraciones del personal se consultan en los ítem 04-05-01 y 04-09-01 del Presupuesto vigente, sin perjuicio de las supresiones de empleos en las plantas de estos mismos servicios, ordenadas por los Decretos Supremos N.os 3,218 y 3,219, de 17 de agosto de 1944, expedidos por el Ministerio del Interior.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

INCIDENTES

Entrando a la hora de incidentes, correspondía el primer turno al Comité Socialista. Dentro de este tiempo usó de la palabra el señor Tapia, quien se refirió a las incidencias ocurridas en las diversas cátedras de la Universidad de Chile y sobre la reorganización que habían experimentado éstas y especialmente acerca de la reestructuración de la Facultad de Filosofía.

El segundo turno correspondía al Comité Democrático.

El señor Venegas usó de la palabra para referirse acerca del hecho de no haberse incluido en la convocatoria el proyecto de ley sobre indemnización por años de servicios a los obreros. Solicitó se dirigiera oficio al señor Ministro del Trabajo a nombre de la Cámara con el objeto de que recabe de S. E. el Presidente de la República la inclusión de dicho proyecto de ley en la actual convocatoria, lo que por asentimiento unánime se acordó.

A continuación formuló diversas observaciones acerca del proyecto de ley que consulta la ejecución de obras de agua potable en Tocopilla, en el sector de Toconce a Calama.

Finalmente, se dirigió a la necesidad de ampliar la red de agua potable de la ciudad de Tocopilla a los barrios de Manchuria y Villa Prat.

Solicitó que sus observaciones sobre el particular se pusieran en conocimiento del señor Ministro del Interior.

El tercer turno correspondía al Comité Independiente. En el tiempo de este Comité usó de la palabra el señor Echavarri, quien se refirió a un telegrama recibido por S.S. A. de la

Asociación de Productores de Maderas. Formuló además diversas observaciones acerca de la conveniencia de derogar los decretos supremos N.º 914, de 10 de agosto y N.º 1.189, de 10 de mayo del año en curso que declararon a la madera artículo de primera necesidad y solicitó que en este sentido se dirigiera oficio al señor Ministro de Economía y Comercio.

Adhirieron a esta petición los señores Ríos Salazar y Loyola.

A continuación, y dentro del tiempo del Comité Independiente usó de la palabra el señor Izquierdo refiriéndose al conflicto sobre tierras en los lugares denominados Pangal del Laja, La Palma y El Roble, en el departamento de Yungay.

Por último formuló diversas observaciones sobre la necesidad de enviar a la zona devastada por el terremoto del año 1939, el cemento necesario para realizar las obras de reconstrucción, y solicitó que en este sentido se dirigiera oficio a su nombre al señor Ministro de Economía y Comercio.

CAMBIOS EN EL PERSONAL DE COMISIONES

GOBIERNO INTERIOR.— Renuncia el señor Domínguez; se nombra en su reemplazo al señor González von Marées.

AGRICULTURA.— Renuncia el señor Barros Torres; se nombra en su reemplazo al señor Salazar.

TRABAJO Y LEGISLACION SOCIAL.— Renuncia el señor Brañes; se nombra en su reemplazo al señor Faivovich.

VOTACIONES

Se presentaron a la consideración de la Cámara los siguientes proyectos de acuerdo, los que a indicación del señor Mejías (Presidente Accidental) se declararon sin discusión por ser obvios y sencillos y puestos en votación, sucesivamente, se dieron por aprobados por unanimidad.

Del señor Holzapfel, apoyado por el Comité Radical:

“Para que se oficie al señor Ministro del Interior solicitando la inclusión en la Convocatoria del Período Extraordinario de los proyectos de empréstitos municipales de Freire, Loncoche y Villarrica”.

De los señores Olivares y Pinto Riquelme, apoyados por el Comité Radical:

“Teniendo presente la obligación que a las Municipalidades impone la ley respectiva en sus artículos 78 N.º 5 y 79 N.º 6, de cuidar del ensanche y rectificación de las calzadas y del mantenimiento de bibliotecas particulares.

LA H. CAMARA ACUERDA:

Oficiar a S. E. el Presidente de la República, por intermedio del señor Ministro del In-

terior, solicitándole considerar e incluir en el actual período extraordinario de sesiones un proyecto de ley en que se declaren de utilidad pública y se expropien a favor de la I. Municipalidad de Coquimbo dos predios ubicados en la parte urbana de dicha ciudad, de propiedad del señor Juan J. Mac. Auliffe, signados en el rol respectivo con el N.º 302 de la calle Aldunate y con el N.º 114 de la calle Melgarejo, el primero para ensanchar la calzada y el segundo para construir en él, por cuenta municipal, una biblioteca popular”.

De los señores Muñoz Ayling, Acharán Arce, Atienza y Escobar, apoyados por los Comités Radical, Liberal y Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la Convocatoria del proyecto del Ejecutivo por el cual se propone que los beneficios de las leyes 6,341 y 7,571 serán aplicables a los ex empleados de los FF. CC. del Estado jubilados, reparticiones públicas y a quienes la Empresa paga parte de la pensión”.

Se encontraba en trámite de segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo de los señores Marín, Montt, Pizarro y Cepeda, apoyados por los Comités Liberal y Progresista Nacional.

“CONSIDERANDO:

Que con motivo de la inauguración del Ferrocarril de Longotoma a Los Vilos y del funcionamiento del Longitudinal Norte por dicha línea partiendo desde La Ligua, se tratará de levantar desde Pedegua a Limáhuida los rieles del actual trazado que usa el Longitudinal;

Que con ello va a dejarse sin comunicaciones y totalmente aislada una extensa zona, ya que el nuevo trazado, mal llamado variante y que en realidad constituye un ferrocarril diferente, va cercano a la costa, y el actual por el centro del territorio;

Que además el actual trazado tiene un enorme valor estratégico y también de emergencia, prescindiendo del comercial que pueda tener en el futuro por el aumento de la producción en la zona que atraviesa;

Que la escasez de rieles y demás elementos que se pretende llevar a otra parte, y el hecho de que actualmente no sea negocio para la Empresa la mantención de la línea primitiva, no alcanza a debilitar la fuerza de las consideraciones anteriores,

“LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA.

Solicitar del señor Ministro de Obras Públi-

cas y Vías de Comunicación que no se levante la vía en el trazado actual del Longitudinal dejando un servicio con menos frecuencia que actualmente, desde Pedegua a Limáhuida y entregándolo a la Defensa Nacional en caso de que la Empresa de los FF. CC. del Estado no desee continuar a cargo de él”.

Puesto en discusión usaron de la palabra los señores Montt y Cerda apoyándolo e impugnándolo el señor Ruiz.

Cerrado el debate y puesto en votación fué aprobado por unanimidad, quedando la Mesa facultada para darle su debida redacción.

Se encontraba también en el trámite de segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo del señor Aldunate, apoyado por el Comité Conservador:

“CONSIDERANDO:

1.º—Que el artículo 39 N.º 2 de la Constitución Política del Estado dispone que en el ejercicio de su facultad fiscalizadora la Cámara de Diputados puede, con el voto de la mayoría de los Diputados presentes, acordar acuerdos o sugerir observaciones que se tramitarán por escrito al Presidente de la República. Los acuerdos u observaciones no afectarán la responsabilidad política de los Ministros y serán contestadas por escrito por el Presidente de la República o verbalmente por el Ministro que corresponda.

2.º—Que con fecha 6 de julio del corriente año, la Cámara acordó solicitar del señor Ministro del Trabajo determinados antecedentes con relación a la debida inversión de los fondos de los Sindicatos obreros y legalidad de la constitución de la Confederación de Trabajadores de Chile.

3.º—Que hasta la fecha el señor Ministro del Trabajo no se ha dignado dar contestación verbal o escrita a la Cámara, ni enviar los mencionados antecedentes, con el agravante de que la petición fué reiterada por el parlamentario infrascrito en la sesión de 29 de julio último.

4.º— Que, para el correcto funcionamiento del orden constitucional es obligación de todo Poder Público hacer resguardar sus prerrogativas y exigir el debido respeto de los demás Poderes del Estado:

“LA CAMARA ACUERDA:

Representar a S. E. el Presidente de la República el incumplimiento por parte de uno de sus Secretarios de Estado de una disposición categórica de nuestra Carta Fundamental”.

Puesto en discusión usaron de la palabra, apoyándolo, el señor Pinedo e impugnándolo el señor Ruiz, quién quedó con la palabra por haber llegado la hora de término del tiempo destinado a la votación.

PRORROGA DE INCIDENTES

Dentro del tiempo del Comité Independiente usó de la palabra el señor Smitmans, quien se refirió a las negociaciones entabladas por la Caja de la Habitación Popular con capitalistas argentinos, a fin de obtener de éstos un préstamo por 300 millones de pesos, negociación que no habría podido finiquitarse por causas ajenas a la voluntad de las partes contratantes. Solicitó que sus observaciones se pusieran en conocimiento de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Trabajo, a fin de que se sirvan informar a esta Corporación y proporcionen a ésta, todos los antecedentes que, tengan sobre el particular y en especial acerca de las razones por las que no se pudo llevar a cabo esta negociación.

El último turno de la Hora de Incidentes correspondía al Comité Radical.

El señor Mejías usó de la palabra acerca de la trascendencia que habría ocasionado la muerte del señor Emilio Erlandsen y la alarma pública provocada por el homicidio perpetrado en la persona de dicho señor.

Dentro del tiempo del Comité Radical, usó de la palabra el señor Muñoz Alegría, formulando diversas observaciones sobre la conveniencia de fijar precios equitativos a las localidades populares del Estadio Nacional, y solicitó que ellas se pusieran en conocimiento del señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se sirva adoptar medidas en este sentido.

Adhirieron a esta petición los Comités Conservador, Socialista, Progresista Nacional, Democrático y Liberal.

El señor Holzapfel usó de la palabra en seguida, y solicitó se dirigiera oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se sirva remitir a esta Corporación los antecedentes que se tuvieron en vista para dictar el Decreto N.º 915, que entrega a particulares terrenos de uso público en la ciudad de Carahue.

A continuación y con la venia del Comité Radical, y en un tiempo que le concedió la Cámara, el señor Tapia continuó y dió término a sus observaciones sobre incidencias ocurridas últimamente en la Universidad de Chile y sobre el problema educacional en el país.

En seguida y dentro de un tiempo que le concedió la Cámara, usó de la palabra el señor Valdebenito, sobre mejoramiento de la situación económica del personal en retiro de las Fuerzas de Carabineros de Chile, y solicitó se transcribieran sus observaciones al señor Ministro del Interior y al señor Vicepresidente de la República, con el objeto de que se sirva remitir cuanto antes un proyecto sobre esta materia.

El señor Videla usó de la palabra a con

tinuación, en un tiempo que le concedió la Cámara, y se refirió a la interpretación que se habría dado a un acuerdo adoptado por la Corporación acerca de una indicación formulada por Su Señoría al proyecto de ley que modifica la Ley N.º 7.452, sobre quinuenos a las Fuerzas Armadas.

Por último, usó de la palabra el señor Gaete, quien deploró que aun no se hubiera despachado por el Congreso Nacional, el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para invertir fondos en ayuda de los damnificados por la catástrofe ocurrida el 8 de agosto próximo pasado en Sewell, y finalmente formuló diversas observaciones acerca del lanzamiento que pretendería hacer la Caja de Colonización Agrícola, de los ocupantes de la colonia "Pedro Aguirre Cerda", ubicada en el fundo "La Rinconada", de la provincia de O'Higgins.

PETICIONES DE OFICIOS

En conformidad al artículo 173 del Reglamento, los señores Diputados que se indican, solicitaron que se dirigieran los siguientes oficios:

Los señores Agurto y Cárdenas, al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva remitir una nómina de los accionistas de la Sociedad de Cemento El Melón, y de la nueva Sociedad, de la cual forma parte la Corporación de Fomento de la Producción, denominada "Juan Soldado".

El señor Garrido, a S. E. el Vicepresidente de la República, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva incluir en la Convocatoria el proyecto que legisla acerca de la situación del personal de las Fuerzas Armadas que contraiga la tuberculosis.

El señor Correa Letelier, al señor Ministro de Defensa Nacional, con el objeto de que se sirva disponer se efectúe el dragaje de la bahía de Ancud.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, prorrogada reglamentariamente, se levantó ésta a las 20 horas 27 minutos.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA**N.º 1. — OFICIO DE S. E. EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

"N.º 7.274. — Santiago, 24 de noviembre de 1944.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley sobre nuevas rentas municipales.

Saluda atentamente a V. E. — (Fds.):
A. Quintana Burgos. — Joaquín Fernández".

N.º 2.—OFICIO DE S. E. EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“N.º 7,276. — Santiago, 24 de noviembre de 1944.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que, en virtud de la atribución que me confieren los artículos 57 y 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que podrá ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual período extraordinario de sesiones, con el carácter de urgente, el proyecto de ley que modifica algunas disposiciones del Código del Trabajo, relativas al monto de las indemnizaciones por accidentes del trabajo.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdos.).
A. Quintana Burgos. — Joaquín Fernández”.

N.º 3.—OFICIO DE S. E. EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“N.º 7,277. — Santiago, 24 de noviembre de 1944.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que, en virtud de la atribución que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que podrá ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual período extraordinario de sesiones, los siguientes proyectos de leyes:

Ampliación del indulto a otros procesados en el llamado Proceso Monstruo de Temuco; Sobre amnistía electoral;

Sobre represión del delito de rapto de menores, y

Sobre liberación del pago de la deuda de riego del tranque de Caritaya, a la Caja de Colonización Agrícola.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdos.).
A. Quintana Burgos. — Joaquín Fernández”.

N.º 4.—OFICIO DE S. E. EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“N.º 7,280. — Santiago, 24 de noviembre de 1944.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que, en virtud de la atribución que me confiere el artículo 75 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que podrá ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual período extraordinario de sesiones, el proyecto de ley por el cual se transfieren a la Junta Central de Beneficencia los terrenos fiscales en que funciona el Hospital de San Juan de Dios, de esta ciudad.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdos.).
A. Quintana Burgos. — Joaquín Fernández”.

N.º 5.—OFICIO DE S. E. EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“N.º 7,327. — Santiago, 24 de noviembre de 1944.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que, en virtud de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política de la República, he resuelto incluir entre los asuntos de que podrá ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual período extraordinario de sesiones, el proyecto de ley sobre amnistía al personal del Cuerpo de Carabineros. (Moción del Honorable Senador señor José Maza).

Saluda atentamente a V. E. — (Fdos.).
A. Quintana Burgos. — Joaquín Fernández”.

N.º 6.—OFICIO DE S. E. EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“N.º 7,330. — Santiago, 25 de noviembre de 1944.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política de la República, he resuelto incluir entre los asuntos de que podrá ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos de ley:

1). — Pensión e indemnización a deudos del personal ferroviario, fallecidos en accidentes del trabajo;

2). — Aplicación de los aumentos que acuerdan las Leyes N.ºs 6,341 y 7,571, a ex ferroviarios jubilados en otras reparticiones. y

3). — Pensión de gracia a la señora Elvira Fuenzalida viuda de Mac Kay.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdos.).
A. Quintana Burgos. — Joaquín Fernández”.

N.º 7.—OFICIO DEL SR. MINISTRO DEL INTERIOR

“N.º 7,358.—Santiago, 27 de noviembre de 1944.

Tengo el agrado de acusar recibo del oficio N.º 1,606, de 7 del actual, en el que V. E. se sirve poner en conocimiento de este Ministerio sus observaciones en el sentido de que se incluya en la Convocatoria a sesiones extraordinarias del H. Congreso Nacional, el proyecto de ley por el cual se autoriza a la Municipalidad de Doñihue para contratar un empréstito.

Al respecto, me permito manifestar a V. E. que, con esta misma fecha, se remitió oficio al H. Comité Económico de Ministros para que considere la posibilidad de incluir en la Convocatoria el proyecto de su referencia.

Saluda atentamente a V. E. (Firmado). —
A. Quintana Burgos”.

N.º 8.—OFICIO DEL SR. MINISTRO DEL INTERIOR

“N.º 7,349.—Santiago, 27 de noviembre de 1944.

Por oficio N.º 1,598, de 3 del actual. V. E.

se sirvió poner en conocimiento de este Ministerio las observaciones formuladas por el H. Diputado don Héctor Correa Letelier acerca de la necesidad que existe de aumentar la dotación del personal de Carabineros en la ciudad de Castro.

Al respecto, me permito manifestar a V. E. que la Dirección General de Carabineros ha informado a este Departamento de Estado que, sin dejar de reconocer la necesidad de aumentar la dotación en la ciudad mencionada, se ve materialmente imposibilitada para ascender a lo solicitado, debido a la escasez de personal, pues la actual planta de la Institución está distribuida de acuerdo con las necesidades de cada localidad y no puede aumentarse la dotación de una unidad sin disminuir la de otras igualmente necesarias.

No obstante, la Dirección General de Carabineros ha impartido instrucciones a la Prefectura de Castro a fin de que extreme las medidas de vigilancia dentro de los medios con que actualmente cuenta.

Saluda atentamente a V. E. (Firmado). — A. Quintana Burgos”.

N.º 9.—OFICIO DEL SR. MINISTRO DEL INTERIOR

“N.º 7,348.—Santiago, 27 de noviembre de 1944.

Por oficio N.º 1,062, de 11 de septiembre último, V. E. se sirvió poner en conocimiento de este Ministerio las observaciones formuladas por el H. Diputado don Teodoro Agurto respecto del servicio de tranvías en el sector del Parque Cousiño.

Sobre el particular, me permito manifestar a V. E. que el traslado de la línea, materia de las observaciones del H. señor Agurto, se ejecutó debido a que de esta manera se acercaba el servicio de tranvías a la zona de mayor densidad de población en el sector oriente del Parque. En efecto, entre la Avenida Viel y la calle Natanjel hay un densidad de 200 a 250 habitantes por hectárea, mientras que entre las Avenidas Beaucheff y Club Hípico, sólo hay 50 habitantes por hectárea.

Por otra parte, la línea en el interior del Parque, quedaba en las noches sin una vigilancia policial adecuada. En cambio, su ubicación a lo largo de la Avenida Viel, a pocos metros de las casas de dicha Avenida, resolvía esta dificultad.

Ha informado a este Ministerio la Administración de la Compañía de Tranvías de Santiago que en cuanto al proyecto de prolongación de la línea, con empalme por las avenidas Pedro Montt y Mirador, con la línea 30, obedece al mismo deseo de servir a un sector populoso, atravesándolo por su medio. No sería lógico pasar por la Avenida Rondizoni, cuando la mayor densidad de movilización está a una distancia de unos 250 metros más al sur.

Se ha advertido, además, a esta Secretaría de Estado que un desvío sólo podría efectuarse una vez que el H. Congreso despache la ley que crea la Corporación de Transporte.

Saluda atentamente a V. E. — (Firmado): A. Quintana Burgos”.

N.º 10.—OFICIO DEL SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

“N.º 2,122.—Santiago, 23 de noviembre de 1944.

Doy contestación a su oficio N.º 1,582, de 3 de noviembre en curso, por el cual V. E. comunica al suscrito que el H. Diputado señor Alfredo Brahm Appel solicitó que en su nombre se pidiera a este Ministerio la remisión de los antecedentes relacionados con las propuestas públicas para la navegación de Maullín a Puerto Toledo, como asimismo una exposición de las razones que se tuvieron en vista para rechazar las propuestas y pedir nuevas.

Acompaño copia de los antecedentes de Decreto N.º 1,913, de 25 de octubre ppdo., por el cual se rechazan las propuestas en referencia y se llama a nuevas propuestas.

El suscrito tomó esta resolución después de estudiar los antecedentes, en atención a que a las propuestas se presentaron dos proponentes, uno de los cuales había tenido ya la subvención de la navegación en el río Maullín que fué descalificado por el motivo accidental, que es corriente y periódico en estas actividades, de tener en reparación su barco que había prestado servicios en el mismo recorrido por más de cinco años hasta julio último, y cuyas reparaciones se realizaban precisamente para mejorar sus condiciones y poder optar al nuevo contrato.

En estas condiciones, habiéndose abierto las propuestas el 30 de agosto, estimé que el interés fiscal aconsejaba llamar a una nueva licitación a fin de que efectivamente hubiese más de un proponente hábil, como se instruyó para que lo hiciera, a la Dirección General de Obras Públicas, dentro del más breve plazo posible.

Las nuevas propuestas se abrieron el 16 del presente, y tan pronto lleguen los antecedentes al Ministerio, se resolverá sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E. — (Firmado): Gustavo Lira”.

N.º 11.—OFICIO DEL SR. MINISTRO DE JUSTICIA.

“N.º 0,1911.—Santiago, 23 de noviembre de 1944.

Con relación al oficio N.º 33, de 15 del mes en curso, de esa H. Cámara en el que se solicita se consulten fondos en el Presupuesto de 1945 para la iniciación de las obras de cons

trucción del edificio destinado a la Cárcel de Talagante, puedo manifestar a V. E. que el suscrito formuló indicación ante la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos para restablecer en el proyecto de Presupuestos para 1945 el ítem destinado a construcciones y reparaciones de obras carcelarias por la suma de \$ 1.000.000.000, indicación que fué aprobada.

Si esta indicación es financiada por el Ministerio de Hacienda y en definitiva queda incluído el ítem en referencia en el Presupuesto de 1945, el suscrito procurará se destinen los fondos necesarios para la iniciación de las obras de construcción de la Cárcel de Talagante; pero en caso que esto no sea posible, se incluirá la referida construcción en el Plan General de Obras Públicas que actualmente se encuentra en estudio.

Saluda a V. E. — (Firmado): **Eugenio Puga F.**”.

N.º 12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

“N.º 1,164.— Santiago, 25 de noviembre de 1944. Acuso recibo del oficio de V. E., No. 1,447, de fecha 4 de octubre del año en curso, por el que a nombre del Honorable Diputado don Efraín Ojeda O., solicita un informe acerca de la suma de dinero que el Estado adeuda a la Caja de Seguro Obligatorio.

En respuesta, manifiesto a V. E. que la deuda de arrastre del Estado para con la Caja alcanza alrededor de \$ 100.000.000 y que, en el Presupuesto del año próximo se consultan \$ 110.000.000 como aporte del Estado, para dicha Caja.

Saluda a V. E., (Fdo.): **S. del Río**”.

N.º 13.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA.

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Hacienda informa el Mensaje calificado de simple urgencia por la Corporación, que tiene por objeto dar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado los fondos necesarios, a fin de que pueda dar cumplimiento a la Ley N.º 7,884, de 14 de octubre del presente año, sin menoscabar sus entradas.

El artículo 1.º de la referida Ley N.º 7,884, concede una rebaja del 75 o/o en los pasajes de la Empresa de los Ferrocarriles a los deportistas aficionados que participen en campeonatos nacionales y de un 50 a los que participen en campeonatos zonales.

Estas franquicias disminuirán, naturalmente, las entradas de la Empresa.

El Gobierno subsana esta situación, cargando la disminución que significarán para la Empresa las franquicias de pasajes que concede la Ley N.º 7,884, a las cantidades que como retribución de-

be entregar la Empresa al Fisco, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º de la Ley N.º 7,140, de 22 de diciembre de 1931, retribución que asciende al dos por cientos de las entradas de la referida Empresa.

La Comisión de Hacienda ha estimado satisfactoria la solución que da el Gobierno y, en consecuencia, ha aprobado el proyecto en los mismos términos en que ha sido enviado.

El proyecto es el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.— Se declara que el menor ingreso que tenga la Empresa de los Ferrocarriles del Estado con motivo de la aplicación de la Ley N.º 7,884, de 14 de octubre del presente año, se deducirá de la retribución a que se refiere el artículo 6.º de la Ley N.º 7,140, de 22 de diciembre de 1941”.

Sala de la Comisión, a 22 de noviembre de 1944.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores: Urzúa (Presidente Accidental), Brito, García de la Huerta, González Von Marées, Opaso y Valdebenito.

Se acordó designar Diputado Informante al Honorable señor Valdebenito.

(Fdo.).— **Aniceto Fabres Y.**, Secretario de Comisiones”.

N.º 14.—INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO Y LEGISLACION SOCIAL.

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Trabajo y Legislación Social aprobó un Mensaje por medio del cual se modifica el Decreto con Fuerza de Ley 178, llamado Código del Trabajo, a fin de facultar a los patrones y empleadores para descontar de los salarios y sueldos de sus obreros y empleados las sumas que éstos puedan adeudar en pago de la enseñanza por correspondencia.

En virtud del referido Decreto con Fuerza de Ley y de otras disposiciones legales posteriores, los patrones y empleadores pueden descontar de los salarios y sueldos de sus dependientes diversas cantidades en función de ahorros voluntarios, de pago de rentas de arrendamiento y de cuotas adeudadas a la Caja de la Habitación; pero, hasta la fecha se ha omitido el descuento de sumas adeudadas en concepto de enseñanza, cual es la que proporciona a los empleados y obreros diversas escuelas internacionales de enseñanza por correspondencia.

Cree vuestra Comisión que resulta inútil volver a insistir en la necesidad de procurar y estimular por todos los medios posibles la cultura general del país, que llega, en estos métodos de enseñanza por correspondencia, en forma fácil y expedita al medio ambiente donde viven nuestros obreros y empleados, que deben trabajar durante ocho horas diarias para poder ganar el sustento diario suyo y de sus familiares. Este método de instruc-

ción, que en muchas oportunidades puede llevar perfeccionamiento de estudio y tecnicismo de especialidades a los interesados, se practica sin perjuicio del trabajo ordinario y en el propio hogar de obreros y empleados, con lo cual se hace además un positivo beneficio que robustece las relaciones familiares.

El Mensaje aprobado, resguardando la seriedad de los estudios que se le proporcionan a obreros y empleados ha dispuesto que sólo pueden contar con los beneficios de la ley aquellas instituciones que hayan merecido del Estado el título de cooperadoras educacionales y que sus textos de enseñanza se hallen inscritos en la Biblioteca Nacional.

Considerando ahora, la división de materias que contiene el Código del Trabajo para referirse a los obreros por una parte, y a los empleados por otra, en títulos diferentes, vuestra Comisión modificó un tanto la redacción del Mensaje e intercaló, a continuación de los artículos 42 y 143 del citado texto legal, las respectivas facultades para los patrones con respecto a sus obreros y para los empleadores con respecto a sus empleados.

El proyecto cuya aprobación se os recomienda quedó, en consecuencia, concebido en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º— Agrégase al artículo 42 del Decreto con Fuerza de Ley N.º 178, de 13 de mayo de 1931, modificado por la Ley N.º 6,067, de 21 de agosto de 1937, los siguientes incisos finales:

“También podrán descontar, a petición escrita de los obreros, las sumas destinadas a cubrir cuotas a instituciones de enseñanza por correspondencia. En cualquier tiempo y también a petición escrita del obrero, podrá hacerse cesar este descuento.

Las disposiciones del inciso precedente sólo se aplicarán respecto de las instituciones que hayan merecido del Estado el título de cooperadoras en su función educacional, que tengan propiedad de sus textos de enseñanza inscrita en la Biblioteca Nacional y que, previamente, sean autorizadas por el Ministerio de Educación”.

Artículo 2.º— Agréganse al artículo 143 del citado Decreto con Fuerza de Ley N.º 178, y antes del inciso final ordenado por la Ley N.º 6,939, de 20 de mayo de 1941, los siguientes incisos:

“También podrán descontar, a petición escrita de los empleados, las sumas destinadas a cubrir cuotas a instituciones de enseñanza por correspondencia. En cualquier tiempo y también a petición escrita del empleado, podrá hacerse cesar este descuento.

Las disposiciones del inciso precedente sólo se aplicarán respecto de las instituciones que hayan merecido del Estado el título de cooperadoras en su función educacional, que tengan propiedad de sus textos de enseñanza inscrita en la Biblioteca Nacional y que, previamente, sean autorizadas por el Ministerio de Educación.

Artículo 3.º— Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Acordado en sesión de fecha 21 de noviembre de 1944, con asistencia de los señores Gaete (Presidente), Agurto, Correa Larraín, Escobar Díaz, Montt, Sepúlveda Aguilar y Valdés.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Ruiz, por unanimidad.

(Fdo.): Paulo Rivas S., Secretario de la Comisión”.

N.º 15.—MOCION DE LOS SEÑORES OLAVARRIA Y VALDEBENITO.

“HONORABLE CAMARA:

En el mes de junio del presente año la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, decretó la cesantía a 69 empleados con 25, 29 y 30 años de servicios, haciéndoles presentar las renunciaciones de sus cargos.

Se argumentó que se tomaba esta medida con el objeto de dar cumplimiento a peticiones formuladas por el personal en el sentido de acoger a la jubilación al personal que ya hubiere cumplido los 30 años de servicios en la Empresa; pero se ha visto y comprobado que esta medida fué de carácter parcial y se dejó en la Empresa a personas que, por influencias u otras razones, siguen laborando a pesar de tener 35 y 40 años de servicios.

Todos estos empleados, los 69 a que me refiero, solicitaron en su oportunidad se les mantuviera un tiempo más en su trabajo para así poder acogerse a los beneficios de la ley, proyecto que perdía de la consideración del Parlamento y que ya entraba a preocuparse y que hoy es Ley de la República, bajo el N.º 7,998.

Sin embargo, al discutirse la ley en la comisión respectiva se tuvo conocimiento que otro grupo de empleados y obreros quedaría cesante el 1.º de agosto del presente año, y el señor Director de la Empresa acogió una petición de detener el decreto de cesantía de esas personas, con el objeto de que la ley les alcanzara a beneficiar.

Se ha visto, Honorable Cámara, que se ha cometido una injusticia con este personal, con los 69 empleados de los cuales muchos de ellos aun no obtienen su jubilación, por lo cual se hace imprescindible reparar este daño que es deber del Parlamento hacerlo.

Por estos motivos, someto a la aprobación de la Honorable Cámara, el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º—El personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que fué obligado a presentar la renuncia de sus cargos, desde el 1.º de junio de 1944 hasta la fecha de la promulgación de la Ley N.º 7,998, de fecha 3 de noviembre de 1944, se comprenderá acogido a los beneficios que la referida ley otorga.

Artículo 2.º— Las pensiones de jubilación que se otorguen en virtud de la presente ley y a las cuales se les hará el pago de desahucio compatible establecido en el artículo 2.º de la Ley N.º 7,998, quedarán afectos a un descuento de un diez por ciento, descuento que se efectuará desde la fecha en que se les pidió la renuncia y se suspenderá diez años después de la vigencia de la presente ley.

Artículo 3.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Fdos): S. Olavarría. — Vasco Valdebenito”.

N.º 16.—MOCION DEL SEÑOR MELEJ.

"HONORABLE CAMARA:

La ciudad de Copiapó, capital de la Provincia de Atacama, celebra el día 9 de diciembre próximo el segundo centenario de su fundación.

Con este motivo, me permito someter a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.º**— Declárase feriado legal para la ciudad de Copiapó el día 9 de diciembre del presente año.

"**Artículo 2.º**— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdo.): **Carlos Melej N.**"

N.º 17.—MOCION DE LOS SEÑORES BENAVENTE, CONCHA, MONTT Y PRIETO.

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.º**— Libérase de derechos de internación, estadísticos de internación, de almacenaje, del impuesto establecido en la Ley N.º 5,786, de 2 de enero de 1936, y, en general, de todo impuesto o contribución, a un chasis destinado para el Cuerpo de Bomberos de San Carlos.

Artículo 2.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdos.): **Aurelio Benavente.— Lucio Concha.— Manuel Montt.— Camilo Prieto**".

N.º 18.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

"N.º 41,134.— Santiago, 24 de noviembre de 1944
En virtud de lo dispuesto por el Art. 41, inciso 3.º de la Ley 6,334, tengo el honor de elevar a conocimiento de V. E. una nómina de los sueldos de las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y la de Fomento de la Producción, han pagado al personal de su dependencia durante el mes de octubre; nómina de las obras en construcción a cargo de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y un estado de los fondos puestos a disposición de ambas Corporaciones por el mismo período.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Bruno Krumenacker, Subcontralor General**".

N.º 19.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

"N.º 41,674.— Santiago, 28 de noviembre de 1944

Tengo el agrado de remitir a V. E. una copia del informe que el Honorable Diputado señor Exequiel González Madariaga solicitó en la sesión celebrada el 14 del presente por esa Honorable Cámara, documento que se refiere a la visita practicada por el Inspector de esta Contraloría, don Enrique Correa B., en marzo de 1939, al Casino Municipal de Viña del Mar, con motivo de un denuncia formulado por el Instituto de Periodistas de Valparaíso a S. E. el Presidente de la República.

Lo que digo a V. E., en respuesta a su oficio N.º 37.

Dios guarde a V. E. — (Fdo): **Bruno Krumenacker**".

N.º 20.—Ocho presentaciones, con las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Don Ramón Taves Fuenzalida, aumento de pensión; doña Octavia Barros de Maturana, pensión; don Luis Bermedo Zúñiga, reconocimiento de tiempo servido; doña Gloria Sepúlveda Troncoso, pensión; doña Olga L. viuda de Espinoza, aumento de pensión; doña Blanca Santander viuda de Aspíllaga, aumento de pensión; doña Primitiva Peña viuda de Guerra, pensión, y don José Vicente Gangas Avila, pensión.

N.º 21.— Comunicación del señor Intendente de O'Higgins, en que se refiere a las observaciones formuladas por el señor Gaete, sobre inversión de los fondos consultados en la Ley N.º 7,529.

N.º 22.—Telegrama del señor Alcalde de la Municipalidad de Lota, en que se refiere al despacho sobre nuevas rentas municipales.

V. — TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor **SANTANDREU** (Presidente). — Corresponde calificar las siguientes urgencias hechas presente por S. E. el Presidente de la República:

La del proyecto que crea nuevas rentas municipales.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia para este proyecto.

Acordado.

La del proyecto que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al pago de indemnización a los obreros por accidentes del trabajo.

El señor **DELGADO** — ¡Extrema urgencia, señor Presidente!

El señor **GARDEWEG**. — No, señor Presidente.

El señor **DELGADO**. — Hace más de dos años que este proyecto está tramitándose.

El señor **SANTANDREU** (Presidente). — Para calificar el proyecto como de extrema urgencia, se necesita que ella sea solicitada por dos Comités y acordada por el voto de los dos tercios de los Diputados presentes, Honorable Diputado.

El señor **DELGADO**. — El Comité Progresista Nacional la solicita, señor Presidente

El señor **GARRIDO**. — Y el Comité Democrático, señor Presidente.

El señor **GONZALEZ** (don Luis). — Y el Comité Socialista.

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor **GARDEWEG**. — ¡No hagamos demagogia!

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se ha solicitado la extrema urgencia por los Comités Socialista, Democrático y Progresista Nacional.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO.— Señor Presidente yo pediría que Su Señoría abriera debate sobre esta petición de extrema urgencia.

El señor CHACON.— Si se va a votar, Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — De acuerdo con el Reglamento, la calificación de urgencia debe hacerse sin debate, Honorable Diputado. Por lo demás, para calificar un proyecto de extrema urgencia, se necesita el voto de los dos tercios de los Diputados presentes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CHACON.— Si el Honorable señor Donoso se opone a la extrema urgencia, puede votar en contra de ella.

El señor DONOSO. — Yo no me conformo con aprobar o rechazar simplemente los proyectos de ley, porque, según mis convicciones que son democráticas, ellos deben ser discutidos previamente.

El caso de Chile, en esta materia, es distinto del de Rusia...

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — Hace muchos años que este proyecto se está discutiendo, Honorable Diputado.

El señor DELGADO. — Ya está aprobado por la Comisión de Trabajo.

El señor DONOSO.— Nuestro régimen está basado en la libre discusión y no en el acatamiento incondicional...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO. — Debemos practicar la Democracia con entera lealtad a sus principios y no falsearla en forma tan absurda.

El señor DIAZ.—Su Señoría no sabe de Democracia.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se va a votar la suma urgencia, solicitada por tres Comités.

—Durante la votación:

El señor VALDEBENITO. — Hace más de dos años que Sus Señorías se están oponiendo al despacho de este proyecto.

El señor GARDEWEG.— Pero Sus Señorías constituyen mayoría en la Cámara y debían haber procurado su despacho sin precipitación.

El señor DIAZ.—Por esto es que estamos votando favorablemente la calificación de suma urgencia, a fin de que se despache muy pronto.

El señor DELGADO.— El Honorable señor

Gardeweg puede votar en contra de la suma urgencia, entonces.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 18 votos

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobada la suma urgencia, entonces.

2.—BICENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE COPIAPO. — INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE EL PARTICULAR. — PETICION DE OFICIO.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.—El señor Secretario acaba de dar cuenta de una moción del Diputado que habla, tendiente a declarar feriado legal para la ciudad de Copiapó el 9 de diciembre próximo, en razón de que esta ciudad celebra en esa fecha el segundo centenario de su fundación.

Yo quiero rogar al señor Presidente que tenga a bien pedir el asentimiento de la Honorable Cámara para que, a nombre de la Corporación, se oficie al Ejecutivo, a fin de que se sirva incluir esta moción entre las materias de que el Congreso deberá ocuparse en el actual período extraordinario de sesiones.

El señor NUÑEZ.— Hable más fuerte, Honorable Diputado.

El señor MELEJ.— ...solicitando la urgencia correspondiente.

El señor SANTANDREU (Presidente) -- Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el envío del oficio que solicita el Honorable Diputado.

El señor GARDEWEG.—No, señor Presidente.

El señor MELEJ. —Entonces, que se envíe a nombre del Diputado que habla.

El señor OLAVARRIA.— Y también a nombre de los Diputados socialistas.

El señor DELGADO.— Y también de los comunistas.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se enviará el oficio pedido por Su Señoría, en su nombre y en nombre de los Diputados Socialistas y Comunistas.

3.—INDULTO PARA LOS REOS AFECTADOS POR EL LLAMADO "PROCESO MONSTRUO" DE TEMUCO. — TRAMITE DE URGENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Holzappel; a continuación, el Honorable señor Valdebenito.

El señor HOLZAPFEL.— Se ha dado cuen-

ta de un Mensaje del Ejecutivo por el cual se pide indulto para los reos a quienes se refiere el llamado "Proceso Monstruo" que actualmente instruye un Juzgado de Temuco.

Como parece que la Mesa no ha puesto en votación la calificación de la urgencia de este proyecto, quisiera preguntar al señor Presidente cuál es la situación de este Mensaje.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No viene con urgencia, Honorable Diputado.

El señor HOLZAPFEL. — Yo desearía solicitar que se acordara la suma urgencia para este proyecto, señor Presidente.

Hay varios reos que desde hace tiempo, algunos más de un año, están detenidos en la Carcel de Temuco.

Como se trata de reos procesados, entiendo que son varios, yo pediría a la Honorable Cámara que se preocupara de preferencia del despacho de este proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Creo, señor Diputado, que este proyecto está en el Honorable Senado. Además, la urgencia sólo puede ser solicitada por el Ejecutivo. En consecuencia, Su Señoría podría hacer las gestiones respectivas ante el Gobierno.

El señor HOLZAPFEL. — ¡Está muy irónico Su Señoría!

El señor SANTANDREU (Presidente). — Sólo he indicado a Su Señoría el trámite correspondiente.

El señor GARDEWEG. — Interpretando los deseos del Honorable señor Holzappel, la Honorable Cámara podría tomar el acuerdo de solicitar del Gobierno la petición de urgencia para el despacho del proyecto de ley a que Su Señoría se ha referido.

El señor HOLZAPFEL. — Agradezco mucho a Su Señoría su insinuación y ruego a la Honorable Cámara que se sirva adoptar este temperamento. Creo que no habrá inconveniente de parte de ninguno de los sectores de la Honorable Cámara para conocer de un proyecto de esta naturaleza que afecta a diversas personas desde hace mucho tiempo.

El señor CONCHA. — ¡Qué se declare la suma urgencia para todos los proyectos de ley!

El señor HOLZAPFEL. — Se trata, en realidad, de un proceso calificado de "monstruo" porque consta de miles y miles de fojas y cuyo expediente no puede ni siquiera leerse.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Su Señoría puede formular su petición por escrito en la forma sugerida por el Honorable señor Gardeweg, a fin de ponerla en votación en el cuarto de hora destinado a los proyectos de acuerdo.

El señor HOLZAPFEL. — ¿Si me permite, señor Presidente?...

Me anota el presidente del Comité Radical que hoy no habrá hora para votar proyectos de acuerdo; en cambio, creo que en este mo-

mento hay asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tomar un acuerdo de esta naturaleza.

El señor GARDEWEG. — ¡No hay inconveniente, señor Presidente!

El señor OLAVARRIA. — ¡Muy bien!

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

4.—AMPLIACION DE LOS BENEFICIOS DE LA LEY QUE ESTABLECIO LA COMPATIBILIDAD ENTRE EL DESAHUCIO Y LA JUBILACION PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO. — PROYECTO DE LEY. — OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO. — Se ha dado cuenta de una moción que he tenido a bien patrocinar junto con el Honorable señor Olavarría. Ella se refiere a 69 personas, con las cuales se ha cometido un acto de injusticia, debido a una actitud tomada por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

En el mes de junio de este año, Honorable Cámara, la Empresa obligó a sesenta y nueve empleados a presentar la renuncia de sus cargos; pero resultó que estas personas pidieron al Director de ella que se les mantuviera en sus puestos, porque sabían que en la Comisión de Trabajo y Legislación Social de esta Cámara, se estaba estudiando un proyecto, que ya es ley de la República, la N.º 7,998, que establecía la compatibilidad entre el desahucio y la jubilación.

El señor GARDEWEG. — Un disparate.

El señor Valdebenito. — Para Su Señoría, tal vez.

Se les dijo que se adoptaba esta determinación para dejar vacíos que permitieran al resto del personal subir de grado, y se les argumentó que se trataba de una petición formulada por personas del mismo gremio.

Este personal quedó así, en esta situación difícil, porque sólo a ellos se les aplicó lo que establece la ley, en cuanto a jubilación, o sea, que deben retirarse a los 30 años de servicios, disposición que no es de carácter imperativo, porque dice: "podrá jubilar a los 30 años".

Desde luego, como puede verse, fueron obligados a retirarse porque se les pidió la renuncia.

Ha resultado que esta ley se ha aplicado al personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en un carácter, puede decirse, parcial; porque aunque dentro de estos

sesenta y nueve trabajadores que fueron obligados a salir, hay hombres que tienen 25, 29 ó 30 años de servicios, y, sin embargo, en la Empresa quedan trabajando personas que tienen 30, 35 y 40 años de servicios.

Por eso hemos estimado conveniente hacer justicia a este personal, para lo cual hemos presentado la moción de que se dió cuenta en esta sesión.

Rogamos, pues, al señor Presidente, se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que esta moción sea enviada al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que el señor Ministro la transmita al señor Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, con el objeto de que, previo el estudio que de ella realicen, tanto el señor Ministro como la Dirección de la Empresa se solicite su inclusión en la actual Convocatoria.

Al mismo tiempo, ruego al señor Presidente tenga a bien recabar el asentimiento de la Sala para que esta moción se inserte en la versión oficial de la presente sesión.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en la forma solicitada por el Honorable señor Valdebenito.

El señor GARDEWEG. — A nombre del Honorable Diputado, señor Presidente.

El señor AGURTO. — Que se agregue el nombre del Comité Democrático, señor Presidente.

El señor CHIORRINI. — Hay acuerdo, señor Presidente.

El señor BORQUEZ. — Hay acuerdo, señor Presidente.

El señor GARRIDO. — Que se haga a nombre del Comité Democrático, también, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Hay acuerdo para lo que solicita el Honorable señor Valdebenito?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Hay acuerdo.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Acordado.

—La moción cuya inserción fué acordada es la siguiente.

“AMPLIA LOS BENEFICIOS DE LA LEY N.º 7,998, SOBRE COMPATIBILIDAD ENTRE LA JUBILACION Y EL DESAHUCIO PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

HONORABLE CAMARA:

En el mes de junio del presente año, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado de-

cretó la cesantía a 69 empleados con 25, 29 y 30 años de servicios, haciéndoles presentar las renunciaciones de sus cargos.

Se argumentó que se tomaba esta medida con el objeto de dar cumplimiento a peticiones formuladas por el personal, en el sentido de acoger a la jubilación al personal que ya hubiere cumplido los 30 años de servicios en la Empresa; pero se ha visto y comprobado que esta medida fué de carácter parcial y se dejó en la Empresa a personas que, por influencias u otras razones, siguen laborando a pesar de tener 35 y 40 años de servicios.

Todos estos empleados, los 69 a que me refiero, solicitaron en su oportunidad se les mantuviera un tiempo más en su trabajo para así poder acogerse a los beneficios de la ley, proyecto que pendía de la consideración del Parlamento, y que ya entraba a preocuparse y que hoy es Ley de la República, bajo el N.º 7,998.

Sin embargo al discutirse la ley en la comisión respectiva, se tuvo conocimiento que otro grupo de empleados y obreros quedaría cesante el 1.º de agosto del presente año, y el señor Director de la Empresa acogió una petición de detener el decreto de cesantía de esas personas, con el objeto de que la ley les alcanzara a beneficiar.

Se ha visto, Honorable Cámara, que se ha cometido una injusticia con este personal, con los 69 empleados, de los cuales muchos de ellos aún no obtienen su jubilación por lo cual se hace imprescindible reparar este daño que es deber del Parlamento hacerlo.

Por estos motivos someto a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º — El personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que fué obligado a presentar la renuncia de sus cargos desde el 1.º de junio de 1944 hasta la fecha de la promulgación de la Ley N.º 7,998, de fecha 3 de noviembre de 1944, se comprenderá acogido a los beneficios que la referida ley otorga.

Artículo 2.º — Las pensiones de jubilación que se otorguen en virtud de la presente ley y a las cuales se les hará el pago de desahucio compatible establecido en el artículo 2.º de la Ley N.º 7,998 quedarán afectos a un descuento de un 10 por ciento, descuento que se efectuará desde la fecha en que se les pidió la renuncia y se suspenderá diez años después de la vigencia de la presente ley.

Artículo 3.º — Esta ley regirá desde la fe-

cha de su publicación en el "Diario Oficial" Santiago noviembre 24 de 1944.

(Fdos.): Vasco Valdebenito García. Diputado por Valparaíso y Quillota: Simón Olavarría. Diputado por San Antonio".

5. — HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PEDRO AGUIRRE CERDA. CON OCA-SION DEL RECIENTE ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Señor Presidente. Honorable Cámara:

En nombre de los partidos que integran la Alianza Democrática, cumpla con el honroso encargo de rendir homenaje a la memoria del ex Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda.

Espíritu modelado en el estudio, estadista por convicciones arraigadas a lo largo de una vida consagrada a la disciplina social, se preparó metódicamente para el manejo de los negocios públicos, y cuando llegó la hora de conducirlos desde el alto cargo de Primer Ciudadano de la nación, lo hizo fiel a sus principios filosóficos y con invariable lealtad al movimiento popular del que se había hecho intérprete.

Diversos viajes realizados por el extranjero, donde frecuentó institutos de alta enseñanza y, luego, libros escritos, en los que vació sus observaciones acerca del problema agrario o el industrial de su patria, acusan su contextura intelectual.

Sostenida labor impulsando congresos de estudios, ora de la minería, ora de la agricultura o de la industria, sus esfuerzos perseverantes hasta obtener la creación de diversos talleres y hogares que continuarán superviviéndole, y donde se enseña y ofrece trabajo a un sector modesto de la población que clama ayuda, nos informan de su vocación por la cosa pública y dan fe del hondo sentido social que le animaba.

Y como es propio de los grandes caracteres humanos, su labor se desarrolla sin apartarse de la sinceridad ni de la modestia. Conformado espiritualmente en esta acción de honradez y trabajo al aspirar como aspiró a la primera magistratura de la nación, el destino debía señalarlo como el genuino representante de las clases que se agitan por legítimas reivindicaciones sociales.

Su candidatura tuvo el estrépito de todo movimiento que redime y, por esta misma razón de ser, no pudo faltarle el cortejo de

posiciones que todavía, pasado el tiempo, el frío de la muerte, apenas amortigua.

Los tres años escasos de su gobierno revelaron que la paz social tan amenazada seguía el curso que el interés nacional aconsejaba, sin más reformas que las necesarias para asegurarle a la población asalariada un poder de compra mejor del que hasta entonces había disfrutado. Y junto a esta satisfacción acariciada por su espíritu generoso, y como arbitrio compensador de la influencia que el mayor circulante podría tener en la economía nacional, creó con decidido empeño la Corporación de Fomento de la Producción, herramienta de progreso encaminada a proporcionarle al país lo que la guerra europea y la nueva situación interna dejaban como saldo en contra en el juego de valores.

Quiso la providencia que su gobierno se viera interrumpido por la catástrofe que asoló varias provincias del territorio, y aquí encontró él un motivo más para exteriorizar sus sentimientos en favor de las víctimas, a las que acudió a visitar en compañía de su noble esposa, llevando de uno a otro extremo de la zona amagada la palabra del Gobierno y el bálsamo de su inagotable bondad. Se ha solido decir que los pueblos saben lo que quieren, pero no cómo lo quieren; sin embargo, en el caso de don Pedro Aguirre Cerda, el pueblo de Chile sabe bien que fué su Presidente, que conoció y sintió sus necesidades y que precipitó los días de su deceso por su afán de servirlo. Y pagando con gratitud lo que con amor le fué dado, es que su nombre sigue palpitante en el recuerdo popular y ha pasado a ser un símbolo de sacrificio y lealtad.

La política tiene sus noches de desvelos y sus encrucijadas. No podrían tampoco faltarle a él horas desagradables y exigencias que tuvieron el sabor de lo desmedido. Soportó las primeras con la experiencia recogida en largos años de trato con los partidos y limitó las otras a lo que estimó conveniente para el país. Así fué cómo consideró que la sindicalización de los trabajadores agrícolas debía constreñirse a métodos que no comprometieran el porvenir de la industria, y creyó que era preferible un plan orientador en la labor gubernativa, en vez de cambiar constantemente a los Ministros, para cuyos cargos nunca dejan de haber candidatos.

Tuvo como divisa GOBERNAR ES EDUCAR y no solamente enunció la fórmula, sino que la practicó con el ejemplo. A la par que se imponía obligaciones personales, señalaba a sus Secretarios de Estado lo que en los Consejos de Gabinete quedaba por hacer o que la extensión de la materia reclamaba un capítulo aparte. Ese es el origen

de su correspondencia epistolar a los Departamentos que integraban su Gobierno.

No alcanzó a completar su obra, porque el destino implacable vino a interrumpirla.

La figura del Presidente Aguirre Cerda, considerésele como maestro, estadista, gobernante o político, constituye para las generaciones presentes y futuras un ejemplo de virtudes cívicas.

Agradecidos y emocionados, le rendimos este homenaje en el tercer aniversario de su muerte.

6.—ACTITUD DEL GOBIERNO DE BOLIVIA FRENTE A LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS POLITICOS ACAECIDOS EN ESE PAIS.— VIOLACION DE LA FRONTERA CHILENA POR FUERZA ARMADA BOLIVIANA.

El señor URZUA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URZUA. — Señor Presidente: el mundo civilizado— me refiero a los países democráticos — se encuentra consternado e igualmente indignado ante los actos vandálicos acaecidos recientemente en la República de Bolivia.

Ilustres ciudadanos de esa República hermana han caído víctimas de un gesto arbitrario de su Gobierno, por el solo hecho de haber pretendido que ese país volviera a la normalidad constitucional.

Todos sabemos que esa República se encuentra gobernada por hombres que asaltaron el Poder a "bayoneta calada" y que se mantienen en él con el respaldo mismo de las bayonetas y de las ametralladoras, sin requerir para nada el apoyo del pueblo, que es, como se sabe, el único que sirve de base a los gobiernos de pueblos civilizados.

Señor Presidente, el Gobierno de esa República no se ha detenido ante nada ni ante nadie, ni ante el temor de cometer un crimen, ni ante el respeto que merece la soberanía de los países limítrofes. Yo, como chileno, levanto en este recinto mi más enérgica protesta— y sé que interpreto el sentir de todos los Honorables Diputados que se encuentran reunidos en esta Honorable Cámara— por el hecho, sin precedentes, que ese Gobierno totalitario acaba de cometer al tener la osadía de atacar nuestra soberanía, entrando en territorio chileno a mano armada a capturar a ciudadanos que buscaban refugio y garantías en el Gobierno de nuestro país, que lo saben democrático de verdad, y en consecuencia leal y sincero con sus principios.

Considero, señor Presidente, que no podemos callar, en estos instantes, el hecho de

que Repúblicas que mantienen gobiernos totalitarios —como es el de Bolivia— amparados, como ya he dicho, por las bayonetas, pretendan hacer tabla rasa de los deberes de los pueblos democráticos que existen en el resto del Continente, del respeto más amplio a las ideas y a los hombres que las sustentan.

Quiero, señor Presidente, rendir un sincero homenaje a esos hombres que han caído víctimas del crimen del Gobierno atrabiliario de Bolivia por el delito de pretender restablecer la normalidad constitucional en su país, devolviendo la tranquilidad y procurando el amparo a la libertad por sobre toda otra consideración.

Creo que en estos momentos todos los chilenos estamos en la obligación de respaldar al Gobierno de Chile en orden a que se mantengan las más severas medidas para que se respete la dignidad nacional ante la actitud insólita de ese Gobierno al violar nuestras fronteras, sin considerar para nada los sacrificios o esfuerzos que hayamos de realizar para mantener en toda su integridad la dignidad nacional.

Señor Presidente, yo sé que el Gobierno de Chile ha exigido una satisfacción a nuestra dignidad. Espero que los diarios de la tarde o de mañana hayan de traernos una declaración oficial del Gobierno de la República sobre los procedimientos adoptados y sobre la forma cómo han sucedido los hechos a que me he referido.

Como chilenos estamos en la obligación de respaldar la actitud enérgica del Gobierno, y, al mismo tiempo, de condenar la actitud cobarde del Gobierno boliviano, adoptada contra hombres indefensos que, como ya he dicho, no han cometido otro delito que pretender restablecer la normalidad constitucional en su propia patria ultrajada con los procedimientos totalitarios de sus actuales gobernantes.

El señor DIAZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Con el asentimiento de la Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor DIAZ. — A nombre del Partido Comunista quiero, desde esta alta Tribuna, protestar enérgicamente por los últimos acontecimientos ocurridos en la República de Bolivia.

Conocemos el régimen que hoy existe en esa República y cuál fué su generación. A pesar de todos los desmentidos y de la inmensa propaganda que a través del mundo ha desatado el Gobierno del Mayor Villarroel, éste no ha podido convencer a nadie de que Bolivia sea una República democrática.

El pueblo de Bolivia sigue soportando las

cadenas de una tiranía nazifascista, que no es sino el resultado de las maniobras nazis del GOU argentino. La sangre con que esta bañando el suelo de su patria el Gobierno de Villarreal, encuentra al pueblo boliviano luchando por sus libertades democráticas.

Todos los partidos democráticos de ese país están forjando la unidad nacional a fin de restablecer cuanto antes el imperio de la constitución y de la ley.

Los fascistas de Bolivia están persiguiendo con saña a todos los ciudadanos bolivianos que se han levantado contra ese régimen nefasto; y no se han detenido en el asesinato de ellos dentro de su territorio, sino que también atropellando la soberanía de Chile, han cruzado las fronteras de nuestro país, llevándose arrestados a ilustres ciudadanos democráticos, conocidos en todo el mundo, y provocando la muerte de un distinguido oficial del Ejército boliviano.

El error cometido por los Gobiernos de América al apresurarse a reconocer a este régimen, hoy día lo están pagando los propios bolivianos. Y los pueblos de América y del mundo están sintiendo sobre sí la enorme responsabilidad de aquel acto de sus gobernantes.

Por eso ante actitudes como éstas, tenemos que protestar por la campaña que en Chile se inició para reconocer el Gobierno de Bolivia, que está representado en nuestro país por el Embajador señor Campero...

El señor DELGADO.— Amigo personal de Rossetti...

El señor DIAZ.— ... y que no es sino la consecuencia de la campaña de unos cuantos diarios enemigos de la democracia en nuestro país y de elementos pro nazis, como Rossetti de "La Opinión", que en todo momento han puesto su pluma al servicio de este régimen sangriento que hoy estamos condenando.

Sirva esta lección para que el pueblo de Chile y todos sus sectores democráticos aúnen sus esfuerzos para prestar al noble pueblo de Bolivia toda la ayuda que necesita en estos instantes de angustia y de dolor. Y que nuestro Gobierno vaya, de una vez por todas, a la ruptura de relaciones con todos estos regímenes, que no hacen otra cosa que provocar intranquilidad en nuestro Continente, como sucede en el GOU de Argentina y el nazi de Villarreal en Bolivia.

En nombre del Partido Comunista de Chile, y en mi condición de dirigente de la Federación Industrial Minera de mi país, levanto, una vez más, una protesta airada por tamaño crimen, y formulo votos muy sinceros porque el pueblo boliviano, en una política de unión nacional, sepa encontrar el camino que lo ha de conducir a su total liberación.

7.— PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra a los Honorables señores Venegas y Cañas Flores.

El señor ACEVEDO.— Yo pediría que también se me incluyera entre los que van a usar de la palabra, señor Presidente.

El señor YAÑEZ.— ¿De qué se va a tratar, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Con el asentimiento de la Honorable Cámara, también podría hablar el Honorable señor Acevedo.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Venegas.

8.— EL PROBLEMA DEL ENCARECIMIENTO DE LA VIDA EN NUESTRO PAIS.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente y Honorable Cámara, acabo de oír los dos discursos de protesta por hechos relacionados con un país vecino.

La representación democrática concuerda con ellos y adhiere a esta protesta.

Quiero aprovechar la oportunidad de estar con la palabra, para decir que ha llegado el momento de que la Cámara chilena se preocupe de un problema de palpitante actualidad como lo es el problema...

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— De la carne.

El señor VENEGAS.—... real y efectivo de la situación que estamos viviendo en estos instantes, al extremo de que aún la gente que tiene un poco de dinero, no tiene qué comer en esta capital.

El señor DIAZ.— ¿Me permite, honorable colega? ¿A Su Señora le es indiferente la suerte del pueblo boliviano?

El señor VENEGAS.— Ya he dado mi opinión y la de mi partido sobre el particular.

Ha llegado el momento, Honorable Cámara, que representemos al Ejecutivo la necesidad de poner coto a esta situación de angustia en que está viendo la ciudadanía chilena.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Hay que mandar a la cárcel a los especuladores.

El señor DIAZ.— Y a los fascistas de "La Opinión" también hay que mandarlos a la cárcel.

El señor VENEGAS.— Me estoy refiriendo a hechos que nos alcanzan a nosotros, que afectan a nuestros hijos, a nuestros trabajadores, a todos nuestros conciudadanos...

Naturalmente que son de lamentar los hechos ocurridos en Bolivia; ¡son hechos tristes, que nos llenan de congoja; ha habido muertos! pero también es triste la situación que en vida están sufriendo los ciudadanos chilenos.

Yo vivo en un sector obrero, Honorable Cámara, y he podido ver durante cuatro días, desde muy temprano, cómo se forman las colas frente a una pescadería, donde las dueñas de casa suplican que se les venda pescado. Y ese pescado, que costaba ayer dos pesos, hoy día vale cinco, seis o más pesos.

Y si nos acercamos al barrio ultra Mapocho, a la Vega o al Mercado, podremos ver que la modesta lechuga, que ayer costaba 30 centavos, hoy día cuesta dos o tres pesos. ¡Para qué hablar de la carne, la papa, el poroto, el arroz, etc.!

Yo pregunto ¿que hace el Gobierno, qué hacen los funcionarios, cuando ya no solamente la situación de angustia golpea las puertas del hombre del conventillo, sino que también este drama golpea las puertas de la clase media y de la clase alta? Porque ahora la carne, el pescado, la verdura, la fruta, son artículos prohibitivos. Yo pienso, señor Presidente, y Honorable Cámara, y conmigo pensarán los Honorables colegas ¿qué hace una madre a cu,

yo hijo el médico ha recetado una dieta, sea de carne o de cualquiera otra cosa? No se la podrá dar y ese enfermo tendrá que sucumbir...

Creo que el único responsable de esta situación es el propio Ejecutivo, que no ha sabido designar a sus funcionarios o, que, si los ha designado, éstos se han hecho cómplices de los verdaderos "gangster" o criminales que están succionando la economía y empujando al pueblo a situaciones tan desgraciadas como las que vemos que han ocurrido en otros países, en que el pueblo cansado de sus sufrimientos y angustias, ha tenido que salir a las calles a demostrar su protesta por la ineficacia de la acción de las autoridades llamadas a terminar con esos abusos de los agiotistas que se enriquecen con el hambre y los sufrimientos del pueblo.

Nada más, Honorable Cámara.

3.—VIOLACION DE LA FRONTERA CHILENA POR FUERZA ARMADA BOLIVIANA.—ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA PRESENTE SESION SOBRE EL PARTICULAR

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Es lamentable la confusión de materias que nuestro amigo, el Honorable señor Vénegas, ha hecho en el momento en que el Honorable señor Urzúa ha planteado un problema, que nadie que tenga amor por la soberanía nacional puede decir que no le interesa.

El problema a que se ha referido el Honorable señor Venegas, que va he analizado en la sesión del martes último, debiera provocar una sesión especial de esta Honorable Cámara para debatirlo en toda su integridad.

El señor BORQUEZ.— El Partido Radical va ha solicitado una sesión para ese objeto.

El señor CAÑAS FLORES.— Me alegro mucho. Pero el problema planteado por el Honorable señor Urzúa...

El señor GARDEWEG.— Como se trata de un problema del estómago, el Partido Radical tiene mucha preparación para ello.

El señor URZUA.— ¡No festinemos el debate! Como lo ha dicho muy bien el Honorable señor Cañas Flores, se trata de algo muy serio.

El señor CAÑAS FLORES.— Planteado el problema, como lo ha hecho el Honorable señor Urzúa, no creo que haya en ningún banco de esta Honorable Cámara representantes de Partidos que no estén de acuerdo con él.

Ha sido tradición en los bancos conservadores no pronunciarse sobre la política interna de otros países. Celosos como somos de la independencia del nuestro y de la forma cómo nuestro pueblo quiera gobernarse, no hemos avanzado juicio sobre la política de los países vecinos o lejanos. Pero el hecho de que por motivos de orden político justos o injustos, se traspase la frontera nacional para perseguir a hombres que están luchando por lo que ellos consideran un ideal, tiene que ser para toda Cámara de hombres libres, un motivo de activa protesta y de llamamiento al Gobierno para que agote los esfuerzos de investigaciones acerca de lo sucedido en el norte de Chile.

De ahí que los Diputados conservadores acompañemos a todos los Honorables colegas que han hablado en este sentido, y recabemos del Gobierno una explicación pronta y definitiva sobre lo sucedido en Arica.

Nada más, señor Presidente.

El señor DELGADO.— ¡Muy bien!

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Montt y, a continuación, el Honorable señor Acevedo.

El señor MONTT.— Señor Presidente, el Partido Liberal consecuente con una política tradicional, espera que en ésta, como en otras oportunidades, el Gobierno de Chile en materias sobre las cuales no debe haber discrepancias, sabrá conducir su política internacional, como creo que lo está haciendo, con la debida dignidad y en defensa de la soberanía nacional.

Creo el Diputado que habla que no es prudente atribuir mayor trascendencia que la que corresponde a un hecho que bien puede deberse al celo excesivo de algunos subalternos, que los ha llevado a traspasar las fronteras de nuestro país, cometiendo un acto censurable desde todo punto de vista.

El señor BORQUEZ.— Su Señoría debe anotar que es consecuencia de la actuación de un gobierno "de facto".

El señor MONTT.— Señor Presidente, en cuanto a la política interna de Bolivia, nosotros nos atenemos a nuestros principios y sentimientos americanistas, y deseamos que en todos los países imperen el orden y el respeto a la constitución y a las leyes. Es realmente lamentable para nosotros que estos principios, que se han hecho carne en el pueblo de Chile, no imperen en forma amplia en todos los países americanos.

Pero estos sentimientos nuestros, no pueden llegar hasta el punto de hacer pronunciarnos sobre actuaciones de política interna de otros países. Espero que el Gobierno de Chile sabrá actuar con dignidad y sin restar a estos hechos su importancia, sabrá encararlos con la debida prudencia, de tal manera que pueda mantenerse en todo momento la armonía entre los países de América, provenientes todos de un mismo origen y llamados a un porvenir común.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Valdebenito, antes de referirme a los problemas para los cuales he solicitado la palabra, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, el Partido Socialista adhiere, por mi intermedio a las palabras que se han pronunciado en esta Honorable Cámara en lo que se refiere a los hechos ocurridos en la frontera con Bolivia, con motivo de haberse introducido en nuestro país algunos políticos en persecución de hombres que tienen alguna figuración política en el país hermano.

Nosotros, los socialistas, no nos podemos desentender tampoco de los hechos que ocurren en los diferentes países de América. Estamos, sin lugar a dudas, al lado del auténtico pueblo de todos los países americanos. Y sin lugar a dudas no dejamos tampoco de estar atentos y alertas a la lucha que se desarrolla, a las maniobras que realiza constantemente el capitalismo internacional, el capitalismo que provoca las guerras, el capitalismo que explota a los pueblos y que en todos estos casos se hace más rico. Nosotros no podemos olvidar los nombres de los Hotchschild, Patiño, Aramayo, y de los demás hombres que se han enriquecido, no con el trabajo de ellos mismos

sino, más bien, merced a la explotación de los trabajadores mineros.

Son las voraces ambiciones de dominio económico de todos los que explotan los pueblos en los campos y las minas los autores de todos estos atropellos a la libertad.

Conocemos perfectamente la lucha de las fuerzas democráticas de Bolivia y ellas reciben nuestro aliento, conocemos la labor del PIR, cuyo segundo jefe fué fusilado hace pocos días como también lo que ha sucedido al líder Antonio Arze, que encontrándose enfermo en EE. UU. ha sido desposeído de su cargo de Diputado.

Por esto, señor Presidente, manifestamos nuestro deseo de que, en el momento oportuno, llegue hasta este recinto el señor Ministro de Relaciones Exteriores a informarnos ampliamente sobre nuestras relaciones con Bolivia. Esperamos, asimismo, que se den a nuestro Gobierno amplias explicaciones en este sentido y por ningún motivo aceptamos que se pretenda vulnerar la soberanía de nuestra República.

Adherimos, señor Presidente, a las palabras pronunciadas en esta Honorable Cámara por el Honorable señor Urzúa y por otros Honorables Diputados. Asimismo consideramos interesantes las observaciones del Honorable Diputado señor Venegas en cuanto a lo que sufre nuestro pueblo por efectos de la desenfrenada especulación en las subsistencias.

10.—SITUACION DEL PERSONAL DE LA BENEFICENCIA PUBLICA. — PETICION DE OFICIOS.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

Quiero preocupar la atención de mis Honorables colegas para dar a conocer al país algunos hechos que considero de suma gravedad y que es necesario evitar en el futuro. Estos hechos se refieren a los empleados de Beneficencia con los que se ha cometido toda clase de injusticias y abusos.

Estos empleados por medio de la Confederación de Sindicatos de Beneficencia, dirigida en forma eficiente y concienzuda por Nazario Salinas, como Presidente Nacional, y Eugenio Yusta, como Provincial, han venido planteando a la Junta Central de Beneficencia y al Gobierno sus legítimas aspiraciones. En todos los tonos han clamado justicia para los quince mil empleados que a través del país, con abnegación y sacrificio, prestan sus servicios en los hospitales, ganando los miserables sueldos de doscientos, trescientos, cuatrocientos, quinientos o seiscientos pesos mensuales.

Fácil será comprender la desesperación de estos empleados al tener que dar satisfacción a sus necesidades con sueldos de hambre, como son los que perciben.

Ante la carestía de la vida, reflejada en el alza inaudita de la carne, las papas, porotos, azúcar, arriendos, etc., ¿puede vivir una familia con los sueldos de que he hecho mención? En estas condiciones, el personal de Beneficencia ha venido desde hace mucho tiempo sosteniendo un justo mo-

vimiento de un reajuste equitativo de sus sueldos, de acuerdo con el costo de la vida. A estas justas peticiones se les ha respondido con el látigo de la persecución; primero, por un acuerdo de la Junta Central de Beneficencia, que les negaba la legalidad de los sindicatos; luego después, la persecución unánime que a través del país se ha desencadenado en contra de ellos.

Numerosos son, hasta el momento, los dirigentes perseguidos, separados de sus puestos, lanzados al hambre y a la miseria por el sólo hecho de haber cumplido un mandato colectivo de sus compañeros en el sentido de ponerse al frente de la organización para lograr la justicia y el respeto que hasta el momento todavía se les niega. Destaco los casos de José Ruiz y Jaime Arriaza, ambos presidentes del Sindicato Hospital Salvador. Antes que tuvieran esta designación se les consideraba como empleados eficientes; después de recibir el puesto de responsabilidad por mandato de sus compañeros, pasaron a ser elementos malos y repudiados por los esbirros de la Junta Central, que, desempeñándose como Directores de Hospital, no han hecho otra cosa que crear cada vez mayores dificultades, inquietudes y efervescencia en este numeroso gremio.

Hace muy pocos días se ha despedido injustamente a diez empleados del Hospital Roberto del Río; aun cuando se le ha probado, hasta el cansancio, a la Junta Central de Beneficencia, la buena conducta y los numerosos años al servicio de la Beneficencia de los despedidos ha sido inútil lograr que se les vuelva a su ocupación y se dejen sin efecto las injustas medidas tomadas con ellos.

Después de todas las reuniones y concentraciones realizadas y después de haber sostenido una huelga del hambre, como una medida que demuestra la desesperación de este personal, el Gobierno se comprometió a pagarles una gratificación de tres meses a contar de octubre; luego después a mandar un proyecto a la Honorable Cámara de Diputados en que se contemple en forma definitiva el reajuste de sueldos y el derecho a organizarse, ya que la Junta Central, arbitrariamente, les negó este derecho.

Han pasado los meses y a pesar de todas las promesas hechas todo ha sido imposible, ni siquiera se les ha cumplido las más mínimas promesas.

En estas condiciones, los Sindicatos acordaron realizar una huelga de brazos caídos, si no se les cumplía. Hablaron con el Vicepresidente señor Quintana Burzos, quien se preocupó de este problema; y una vez averiguada la cantidad requerida para pagar la gratificación prometida, se proporcionaron a la Junta Central los diez millones de pesos que, según ellos, era lo que se necesitaba para cumplir con la promesa hecha a los empleados en el sentido de pagarles tres meses de gratificación a contar de octubre, recibiendo cada uno de los personales externos cuatrocientos pesos y trescientos pesos los internos. Como ven los Honorables colegas, el más lego en matemáticas, con suma facilidad, podría haber sumado y encontrado la cantidad que se necesitaba; la Junta dijo que le bastaban diez millo-

Se ordenó a los contadores de Hospitales confeccionar las planillas de pago en las condiciones anteriormente anotadas, trescientos pesos para los internos y cuatrocientos pesos para los externos.

Cuando los contadores habían comunicado el día y la hora de pago al personal y procedieron a ir a retirar el cheque a la Junta Central, aparece un nuevo inconveniente: no se podía pagar al personal porque faltaba un millón y medio de pesos; yo no conozco exactamente la distribución que la Junta Central de Beneficencia ha hecho para pagar esta gratificación, pero es muy sugestivo el hecho de que habiendo un Tesorero General con personal técnico a sus órdenes, no haya previsto esta situación; mas me parece que ésta es otra de las maniobras para destruir la organización de los Sindicatos de Beneficencia, pues la desesperación del personal, por las condiciones miserables de sueldo, llega hasta tal punto, que los empleados, que comprenden su gran responsabilidad social, no pueden dejar a un lado su profunda inquietud humana que les obliga a adoptar cualquier medida, por extrema que ella sea, para lograr el respeto de sus derechos y la justa satisfacción de sus necesidades, tanto tiempo desoidas por la insensibilidad que tienen muchos elementos que son Gobierno.

El personal está dispuesto a ir a la huelga, pues se encuentra cansado e indignado por la tramitación de que se le ha hecho objeto, y por el zarpazo que se les ha pegado al obtener la gratificación respectiva y luego rebajarla en un 10 o/o para encuadrarla dentro de los diez millones de pesos que el Gobierno proporcionó para este objeto.

Los dirigentes de la Confederación de Sindicatos, como también los de todos los sindicatos, han estado en constantes reuniones, tratando este problema, y se me ha comunicado que aun cuando la Junta Central y algunos Directores de Hospitales, como el Dr. Erazo, de El Salvador, el Director del Arriarán, y otros, están vivamente interesados en que los empleados declaren la huelga de brazos caídos para destruir su organización, lanzar a sus dirigentes a la calle; es muy posible que al estudiar esto, adopten la resolución de no ir a la huelga, provocando de esta manera un nuevo fracaso de los elementos emboscados que hay en Beneficencia, como también de los elementos divisionistas que se aprestaban para traicionar a sus hermanos de clase, de dolor y de miseria, sirviendo como rompe-nuevas. Estos traidores, encabezados por un elemento que se sienta en estos bancos y que predican la unidad nacional, han estado lanzados en una ofensiva general contra sus propios compañeros provocando la división, lo que en el fondo ha significado una traición sin nombre para estos compañeros, que necesitaban estar muy unidos para afrontar el movimiento en defensa de sus reivindicaciones. Con estos hechos, nos están demostrando que esta unidad nacional la quieren hacer con los enemigos del pueblo, o sea, esta consigna suicida podemos calificarla de traición nacional contra los trabajadores.

Yo levanto, señor Presidente, mi voz de protesta contra la Junta Central de Beneficencia, por

su ceguera y su obcecado espíritu para tratar los problemas de sus empleados, como también delato ante la faz del país la traición de los elementos Saravia y Zapata, quienes, junto con otras transfugas de la llamada unidad nacional, han saboteado este movimiento.

Quiero también protestar por la actitud de algunos gobernantes que han impedido la favorable solución de este problema, se han negado rotundamente a arbitrar los medios para disponer del millón y medio de pesos que falta para dar la gratificación, como se había prometido a los empleados de Beneficencia. Para esto no hay dinero; sin embargo, para botar el dinero haciendo salir del país a los esbirros que el pueblo ha repudiado, para mandar extensas Comisiones, que, en gran parte, van a pasear gastando un presupuesto de príncipes; para eso hay dinero; para los empleados de Beneficencia, que ganan de trescientos a seiscientos pesos, en su gran mayoría, para ellos no hay dinero.

Yo sé, señor Presidente, que algunos elementos de Gobierno se aprestan para reprimir en forma violenta cualquier movimiento de los empleados de Beneficencia; este es el criterio para proceder con el pueblo y con los trabajadores.

Los especuladores, los explotadores, los gestores y negociantes, no tan sólo tienen carta blanca sino que en muchas oportunidades cuentan también con el apoyo oficial. En esta forma cumplen los que ayer prometieron justicia y bienestar al pueblo; en esta forma proceden los honestos y capaces, quienes, por todos los antecedentes conocidos, han quedado descubiertos como deshonestos e incapaces.

Solicito, señor Presidente, se dirijan los siguientes Oficios:

1.—A S. E. el Presidente de la República, para que cumpla la promesa que se le hizo al personal de Beneficencia en el sentido de estudiar un proyecto que considere en forma definitiva la situación de los quince mil empleados de Beneficencia, que tienen hambre, pues sus sueldos no les alcanzan para sus más mínimas necesidades; para que también en este proyecto se regularice la legalidad de los sindicatos, obligando de esta manera a la Junta Central a reconocerlos y respetarlos.

2.—Para que se arbitren las medidas y se pague el diez por ciento, que injustamente se les ha rebajado de la gratificación concedida oficialmente por el Gobierno.

3.—Para que se reponga a la brevedad posible en sus puestos al dirigente José Ruiz y Jaime Arriaza, ambos presidentes del Sindicato Hospital Salvador, como también para que se reponga a los diez empleados despedidos del Hospital Roberto del Río y a todos aquéllos que injustamente han sido separados de sus puestos.

4.—Para que, de una vez por todas, se obligue a los Directores de Hospitales a que terminen la odiosa persecución que han mantenido contra los Empleados de Beneficencia y sus Sindicatos.

He querido dirigirme al señor Presidente de la República para que considere este problema y se haga justicia a este numeroso gremio, al que se le han hecho muchas promesas que no se han cumplido.

Espero que el Gobierno rompa su insensibilidad y oiga la voz del pueblo que lo eligió con una finalidad determinada: liberar al pueblo de

la esclavitud económica y espiritual en que lo había sumido la Derecha reaccionaria, que, por espacio de ciento veintiocho años, gobernó a Chile, para desgracia de él.

También solicito se dirija Oficio al señor Ministro de Salubridad, solicitándole recabe de la Junta Central de Beneficencia, me envíe un informe detallándome la forma en que se procedió a pagar la gratificación y la nómina de los beneficiados.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

11.—SITUACION DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LAS MINAS "DISPUTADA DE LAS CONDES", "MERCEDITAS", DE EL VOLCAN: "NALTAGUA" Y "CHAGRES". — PETICION DE OFICIOS.

El señor ACEVEDO.— Quiero aprovechar la oportunidad, señor Presidente, para abordar un grave problema que preocupa a los obreros y empleados que trabajan en las minas Disputada de Las Condes; Merceditas, de El Volcán; Naltagua y Chagres, con sus respectivas fundiciones, y varias otras minas chicas, pero que ocupan un buen porcentaje de obreros y empleados.

El señor DONOSO.— ¿Estamos en la Hora de Incidentes, señor Presidente?

Reclamo la aplicación de la Tabla, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Honorable señor Acevedo: en realidad, se solicitó el asentimiento de la Honorable Cámara para que Su Señoría pudiera hacer uso de la palabra, en la inteligencia de que Su Señoría se iba a referir al asunto que se estaba tratando en ese momento.

El señor ACEVEDO.— No, señor Presidente: he querido abordar estos dos problemas: el problema de los empleados de la Beneficencia Pública y el problema de la cesantía de tres mil obreros que están en evidente peligro de que se paralicen sus faenas. Si la Honorable Cámara no tiene inconveniente para entrar a tratar otra materia, se podría insertar el resto de mi discurso en la versión oficial de la sesión, pues sólo me quedan por leer tres hojas escritas a doble espacio.

El señor CORREA LARRAIN.— No, señor Presidente.

El señor YRARRAZAVAL.— No, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Entonces, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para que pueda continuar en sus observaciones el Honorable señor Acevedo.

El señor YRARRAZAVAL.— Señor Presidente...

El señor SANTANDREU (Presidente). — Entiendo que no hay inconveniente...

El señor YRARRAZAVAL.— Hay Tabla, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Entiendo que el Partido Conservador no se opone...

El señor DONOSO.— Lo único que yo quiero manifestar, señor Presidente, es que hay una contradicción entre dos cosas. Los parlamentarios de la Izquierda han estado votando la extrema urgencia y la suma urgencia para diversos proyectos de ley; o sea, han aceptado el mecanismo

reglamentario que impide su discusión. En cambio, ocupan las sesiones de la Cámara, destinadas al estudio de los proyectos, en hacer discursos que son propios de la Hora de Incidentes.

Yo no discuto las palabras del Honorable señor Acevedo, ni quiero oponerme tampoco a que siga hablando; pero quiero dejar constancia de esta actitud contradictoria, que creo que va en desmedro del régimen democrático y del prestigio que debe rodear la acción legislativa del Parlamento.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Con el asentimiento de la Honorable Cámara, puede continuar Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Muchas gracias, señor Presidente.

Estas faenas a que me refiero están en evidente peligro de paralización a raíz del término del contrato que existe con la Metal Reserve, que cumple el 15 de enero próximo.

Hasta el momento, se ha manifestado que no hay ningún interés en renovar dicho contrato. Esto provocará la paralización de estas minas y fundiciones, donde trabajan más de tres mil obreros que, con sus familias, suman más de quince mil personas que quedarán en la miseria.

El Gobierno, ante la gravedad de estos hechos, comisionó al señor Ministro del Trabajo para que se abocara al estudio y solución de este problema; los obreros han manifestado su franca disposición de hacer sacrificios para lograr mantener estas faenas que les proporcionan la oportunidad de disponer de un salario que les permita, aun cuando sea a medias, costear las necesidades de sus hogares y familias.

Los patronos no han procedido con la misma amplitud con que lo han hecho los obreros, pues ya han empezado a tomar medidas de despido de obreros y otras medidas que están provocando una justa alarma en este numeroso gremio de obreros y empleados, que serán perjudicados con esta situación.

Hace mucho tiempo, hablé de la falta de previsión del Gobierno para adoptar las medidas tendientes a evitar o prever estos graves problemas que se presentarían; nada hemos logrado y ya empiezan a vislumbrarse las caravanas de desocupados que ambularán por los caminos de Chile, arrastrando su miseria por falta de trabajo.

La incapacidad del Gobierno para adoptar las medidas concretas, frente a estos graves problemas, que se irán haciendo cada día más amplios, provocará en nuestro país una de las más agudas crisis de las que hasta el momento hemos soportado. Si el Gobierno no procede a tomar medidas eficaces para industrializar el país, fomentar la agricultura, planificar la economía nacional, nuestros problemas irán cada día adquiriendo contornos más trágicos en la vida de la nación.

Estos problemas, agregados al de la carestía de la vida, provocado por la Derecha reaccionaria, que tiene en sus manos la palanca económica que mueve a su antojo según convenga a sus mezquinos intereses, provocarán la desesperación del pueblo y de las masas trabajadoras; pero cuidado, que el pueblo tiene un límite para su paciencia, y cuando ésta se agote, con toda seguridad buscará a sus enemigos estén donde estén, sobre todo a los judas que lo han vendido o los señores de horca y cuchillo que se aferran a los sistemas

caducos de la economía liberal-individualista, que permite que el rico sea más rico y el pobre cada vez más pobre.

El señor IZQUIERDO.— Hay que ser muy ignorante para decir lo que S. S. afirma.

El señor ACEVEDO.— La realidad económica que vivimos de acuerdo con los sistemas de justicia, permite la explotación y la especulación sin límites; al pobre se le castiga por cualquier cosa; al rico que roba millones se le considera un gran señor, pues robar a la colectividad está considerado con el nombre de operación financiera, perfectamente legalizada, de acuerdo con el absurdo y anticuado sistema económico por el cual nos regimos.

El señor CIFUENTES.— Esas son consecuencias de la Alianza Democrática...

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Quién escribió esa sarta de disparates?

El señor ACEVEDO.— Yo solicito señor Presidente, en el problema que me preocupa, de la paralización de los minerales, que el Gobierno adopte las medidas tendientes a evitar la cesantía de estos miles de obreros; y que, en caso de producirse inevitablemente, se tomen las medidas para proporcionar a estos obreros los medios necesarios para que se transformen en colonos que vayan a trabajar la tierra, y que en vez de convertirse en un peso para la sociedad y para la nación sean hombres que aporten su esfuerzo y sacrificio a la economía nacional, como ellos lo desean.

Señor Presidente, preocupado del problema que en forma breve he analizado, llegué con una comisión, hasta el Ministerio de Economía y Comercio, formada por dirigentes de los obreros y de los empleados, que, en igual forma, sufrirán los efectos de este agudo problema.

El señor Ministro de Economía, a quien se le había solicitado con anticipación la respectiva audiencia, nos la concedió para el miércoles 23 de noviembre, a las tres de la tarde; estuvimos a la hora indicada, esperamos hasta las cinco de la tarde; el Secretario del señor Ministro nos manifestó que se nos recibiría; mientras tanto cada vez que llegaba un señor de apellido altisonante se le hacía pasar de preferencia; después de dos horas de espera, se nos comunicó que el Ministro no nos podría recibir porque había tenido que salir a Paichahue. Esto ocurrió después de haber atendido a todas las personas que llegaron a solicitar audiencia; para el parlamentario que habla no hubo ninguna deferencia; tampoco la hubo para los obreros y empleados que, haciendo grandes sacrificios, venían desde largas distancias con la esperanza de encontrar la solución a sus graves problemas. Cual no sería la decepción al constatar la indiferencia y descortesía de un Ministro de Estado que dice tener preocupación por los problemas que aquejan al país.

Estos son los elementos que, con criterio de ranas, llegar hasta el Gobierno a desahogar sus bajas pasiones personales, por su incapacidad física y espiritual para comprender al pueblo.

No me importa la descortesía del Ministro Tinsly; cargue él con la responsabilidad por la falta cometida con un Parlamentario chileno y con representantes del trabajo; yo soy representante del pueblo y continuaré preocupado de mis com-

pañeros; los que con su mentalidad y fisonomía de sapos no me oigan, que continúen revolcándose en el barro de sus bajas pasiones o de su miopía física y espiritual.

Dejo constancia expresa de la acogida favorable que hemos tenido posteriormente en el Ministerio del Trabajo, donde el señor Ministro nos ha atendido con toda preferencia, como también dejo constancia de la preocupación y deferencia del señor Osvaldo Martínez, Vicepresidente de la Caja de Crédito Minero.

Esta que sea una lección para el señor Ministro de Economía, para que atienda mejor a los de abajo, preocupándose de sus problemas y tenga menos bisagras en la espalda para los de arriba.

Solicito se dirija Oficio al señor Ministro del Trabajo, reiterándole nuestra petición en el sentido de evitar esta cesantía, la que se va a producir con toda seguridad. Es necesario que se tomen las medidas a fin de transformar a estos obreros en colonos, para lo cual se le deben facilitar los medios para la explotación de la tierra.

El señor IZQUIERDO — Más vale así. ¡Hacia tiempo que no oímos tantos disparates!

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

12.—ENMIENDAS INTRODUCIDAS AL CONVENIO EXISTENTE ENTRE EL FISCO Y ALGUNAS COMPAÑIAS SALITRERAS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE AGUA POTABLE EN TOCOPILLA.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Como el primer proyecto no está en estado de discutirse, corresponde tratar, en el primer lugar del Orden del Día, el proyecto que ratifica algunas enmiendas introducidas al convenio suscrito entre el Fisco y algunas Compañías salitreras, relativo a la construcción de obras de agua potable en Tocopilla.

El proyecto está impreso a "roneo".

Diputado Informante es el Honorable señor Izquierdo.

En discusión general el proyecto.

—Dice el proyecto:

Artículo 1.º— Apruébase la modificación autorizada por decreto N.º 1.357, de 31 de julio de 1944, del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, del convenio celebrado entre el Director General de Obras Públicas y las Compañías The Lautaro Nitrate Company Limited y Salitrea Anglo Chilena, reducido a escritura pública ante el Notario de Hacienda, el 7 de agosto de 1941, sobre construcción del sector Toconce a Calama, de las obras de agua potable del Departamento de Tocopilla, según la cual se aumenta a \$ 34.500.000 el aporte de las Compañías para la ejecución de la referida obra, estableciendo nuevas condiciones para su realización.

Artículo 2.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor IZQUIERDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OPITZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — A continuación Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.— La Honorable Comisión de Vías y Obras Públicas estudió este proyecto, originado en un Mensaje del Ejecutivo, y a la sesión en que fué aprobado asistieron los señores Servando Oyanedel, Director General de Obras Públicas; Marcial Martínez, en representación de las Compañías salitreras Lautaro y Anglo Chilena y los Honorable Diputados de la zona, señores Opitz y Ruiz.

La Comisión dió su aprobación a este proyecto después de haber hecho diversas preguntas al señor Oyanedel y al Director de las Compañías y de haberse cerciorado de la justicia que entraña la modificación de este convenio.

En realidad a primera vista la Comisión se sintió sorprendida porque el costo de la obra se elevaba de catorce millones de pesos a treinta y cuatro millones y medio de pesos; pero después de las explicaciones dadas tanto por el señor Oyanedel como por el señor Martínez la Comisión aceptó el proyecto por el que se aprueba esta modificación.

Creo que el Honorable señor Opitz, más conocedor de la zona y de la materia, podrá dar una información más amplia que la que he dado.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Opitz.

El señor OPITZ.— Señor Presidente: el puerto de Tocopilla y las oficinas salitreras de María Elena y Pedro de Valdivia no disponían de agua y para dotarlas de este elemento indispensable se construyó durante el Gobierno del señor Ibáñez una cañería de 211 kilómetros con capacidad para 14 mil toneladas diarias en la que se invirtieron treinta millones de pesos de aquel entonces. Esta cañería unió a Calama con Tocopilla y permitió captar agua de las cañerías del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia en la cantidad de 2.800 toneladas diarias; pero esa cantidad ha resultado insuficiente para proveer al puerto, a las ciudades y oficinas salitreras, las que hoy día necesitan evaporizar 1.400 toneladas diarias a fin de surtir del agua indispensable a las poblaciones citadas.

Era indispensable construir el resto de la cañería, o sea, la parte que unía a Calama con la cordillera, con una fuente denominada Toconce, lo que representa una extensión de 97 kilómetros. Para hacer esta obra se llegó a un convenio con las Compañías salitreras Lautaro y Anglo Chilena, según el cual había necesidad de invertir cerca de quince millones de pesos, de los cuales las Compañías se comprometían a aportar doce al tres por ciento de interés, que serían reembolsados con un consumo de agua hasta de tres mil metros cúbicos diarios por el término de diez años. Pero resultó que para hacer esta cañería se necesitaba traer de Estados Unidos una maquinaria especial que permitiera la construcción del acueducto.

Y como no se ha podido conseguir que vengan

estas maquinarias, con las cañerías, el hierro y otros elementos —aprovechables pero usados— de muchas oficinas salitreras hoy paralizadas, se ha logrado construir unas cañerías especiales que pueden prestar la misma utilidad que las cañerías sin uso.

Pero, como estas cañerías no son de la misma naturaleza, el tramo de 97 kilómetros ha tenido que extenderse a 120 kilómetros por las pendientes que en esa región existen y para prevenir la mayor presión del agua.

Con el aumento de los salarios que antes eran de 18 pesos diarios y que hoy día son de 60 y por el hecho de que todo ha encarecido los 14 millones de pesos primitivos se han transformado en 34 millones 500 mil pesos, suma en que se calcula el valor actual de esta obra.

Para aprobar el anterior convenio se dictó la ley 7.258 del año 1942; pero como se han modificado las condiciones se ha llegado a un nuevo convenio que es el que ahora se somete a la consideración del Congreso Nacional.

La modificación principal consiste en elevar el aporte de las Compañías de doce millones a 34 millones 500 mil pesos. Las Compañías, en lugar de consumir tres mil toneladas de agua se comprometen a consumir un minimum de 3 mil 500 toneladas. El pago de esta obra se hará en un plazo máximo de 20 años— que puede ser menor, según sea el consumo de las empresas salitreras— y al 3 por ciento de interés.

Se trata entonces de una obra de bastante envergadura que va a solucionar un problema gravísimo para las poblaciones salitreras.

La realización de los trabajos será de cargo de las Compañías que tienen elementos y la experiencia necesaria; ya se dió comienzo a ellos en febrero del año en curso. De tal manera que, a cort plazo, estarán terminados con los consiguientes beneficios para el futuro del norte.

Este es, además, un convenio sui generis, que no va a significar ningún desembolso para el Estado.

En mérito de lo expuesto, ruego a la Honorable Cámara que se sirva prestar su aprobación al proyecto en debate.

El señor VENEGAS.— Pido la palabra.

El señor PINEDO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Venegas; a continuación, el Honorable señor Pinedo.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente y Honorable Cámara: tal como lo acaban de manifestar los Honorables señores Izquierdo y Opitz, este proyecto viene a satisfacer una sentida aspiración del departamento de Tocopilla. Y digo una sentida aspiración del departamento de Tocopilla, porque, en realidad, el agua ya escasea en dicha región.

Tal como lo manifiesta la exposición de motivos del informe de la Honorable Comisión de Vías y Obras Públicas se trata de un convenio que en nada perjudica los intereses fiscales y, muy por el contrario, los beneficia. Eso es que yo quiero observar un hecho con respecto al pago de salarios.

Se dice que los salarios fluctúan entre veinte y sesenta pesos.

El señor IZQUIERDO.— Han subido de dieciocho a sesenta pesos.

El señor VENEGAS.— La realidad es bien distinta.

Hace pocos días visité el norte y he visto que los obreros reclaman aumento de salario, principalmente los que están trabajando en el interior, en plena cordillera.

Quiero unir mi voz a la de los Honorables señores Izquierdo y Opitz, en el sentido de que la Cámara le preste su aprobación a este proyecto e insistir en que se trata de un asunto de vital importancia para el departamento de Tocopilla.

En ese puerto hay actualmente poblaciones enteras, como "Manchuria", a la cual me referí en sesión pasada; "Villa Prat", "El Salto" y otras más, edificadas en cerros, a las cuales no alcanza la cañería matriz del agua potable, de modo que los habitantes de esas poblaciones tienen que hacer verdaderos prodigios para proveerse de tan importante como vital artículo de primera necesidad. La realización de las obras a que se refiere el convenio permitirá salvar esa dificultad, pues la Dirección de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado quedará en condiciones de ampliar la red.

Y quiero aprovechar esta oportunidad para llamar la atención de la Honorable Cámara acerca de la situación precaria por que atraviesa el personal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Tocopilla.

A estos ciudadanos, desde hace tiempo se les viene prometiendo el pago de una gratificación a la cual, en virtud de una ley cuyo número no recuerdo, tienen derecho. Sin embargo, hasta la fecha esa ley no se ha cumplido y, desde capitán a paje, dichos empleados viven con salarios de hambre.

En el norte, como sabe la Honorable Cámara, la vida es más dura; su costo, dado el encarecimiento de los artículos de primera necesidad es mucho más elevado que en las regiones del centro y sur del país.

Por eso aprovecho la oportunidad para pedir a la Dirección General del ramo que considere la necesidad de destinar alguna parte de las mayores entradas que esta ley producirá al mejoramiento de los sueldos y salarios del personal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Tocopilla.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo; a continuación, el Honorable señor Valdebenito y, después, el Honorable señor Díaz Iturrieta.

El señor PINEDO.— Yo le agradecería al Honorable señor Opitz, que domina esta materia, que me explicara algo que en apariencia es a mi juicio, contradictorio; según el convenio primitivo las compañías se obligaban a aportar la cantidad de doce millones de pesos, que serán reembolsados con un consumo de tres mil metros cúbicos de agua, diarios, por el término de diez años y por el precio de un peso ochenta por metro cúbico.

Ahora se modifican esos términos por los siguientes: las compañías aportarán la suma de 34 millones 500 mil pesos, monto en que se calcula el valor total de los trabajos. Este aporte será devuelto por el Fisco, en un período de veinte años, con un consumo mínimo de tres mil quinientos metros cúbicos diarios de agua, a razón de un peso ochenta el metro cúbico.

En los fundamentos del proyecto se dice que estas modificaciones se deben al considerable aumento de valor que han experimentado los jornales y los materiales. Quisiera que me explicara, entonces, el señor Diputado, cómo es que, siendo así, se han modificado todos los términos del contrato y, sin embargo, se mantiene el precio del metro cúbico de agua en un peso ochenta. ¿Por qué se mantiene este peso ochenta y no se sube el precio del agua?

El señor OPITZ.— Con mucho gusto.

Las ciudades de Antofagasta y de Calama, como las salitreras de esa zona, se proveen de agua potable de la Empresa del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, que trae el agua desde la frontera con ese país en una extensión de 140 kilómetros. Esta Empresa vende el agua al Fisco a \$ 1.40 y el Fisco a su vez, como tiene gastos de personal y otros la revende, por decirlo así a \$ 1.80.

Ahora va a tener agua propia, porque al establecer esta cañería va a tener agua de sus propias fuentes en una cantidad de 14 mil metros cúbicos diarios. Para venderla no necesita aumentar el precio, porque sería absurdo que vendiera a mayor precio del que puede vender la otra Compañía particular; no tiene ninguna razón para encarecer el agua y, al contrario, habría que pedirle que bajara el precio.

Por eso es que, si antes podía pagar \$ 12.000.000 con 3.000 metros cúbicos diarios, a \$ 1.80 cada litro, y en el plazo de 10 años, ahora va a pagar en 20 años con 3.500 metros cúbicos diarios. El plazo de 30 años, puede reducirse a 14, porque, en vez de 3.500 metros cúbicos diarios, el consumo puede ser 3.800 metros cúbicos, pues los habitantes pueden consumir más agua o puede aumentar el número de obreros que exista en las plantas de "María Elena" y "Pedro de Valdivia".

Este precio no tiene relación con el mayor costo de la obra. La obra puede costar lo que se quiera, pero no hay ningún motivo para aumentar el precio del agua. El precio del agua potable no tiene en ninguna parte relación con el costo de la obra, tratándose de una empresa fiscal. Así es que puede valer \$ 1.80 el metro cúbico como podría valer también \$ 1.00 y, en vez de pagarse en 20 años, podría pagarse en 30, 40 o 50 años; pero se ha convenido por ambas partes en el precio de \$ 1.80 y no hay ninguna razón para modificarlo, aumentándolo o rebajándolo.

El señor PINEDO.— Posiblemente aquí hay una compensación en la diferencia de precio para las Compañías. Primitivamente daban menos en relación con lo que recibían; ahora dan más en relación con lo que reciben. Ahí estaría la compensación. No habría necesidad de compensar con una diferencia de precio, sino con la mayor entrega de capital y con una recepción menor de agua.

El señor OPITZ.— El agua la necesitan las Compañías salitreras para su consumo.

El señor PINEDO.— Es evidente.

El señor OPITZ.— En cambio, como no se tenía el dinero necesario para la realización de estas obras, se llegó a un convenio en el sentido que la empresa aporte este dinero y se le pague en agua a razón de \$ 1.80 el metro cúbico. La cantidad que se entregue, que mañana puede

ser de 3.500 metros cúbicos, y otro día puede ser mayor, determinará la cantidad de años en que se efectuará el reembolso.

El señor PINEDO.— De tal manera que el precio de \$ 1.80 por metro cúbico de agua es convencional y pudo haber sido de 50 centavos.

El señor OPITZ.— Exactamente.

El señor PINEDO.— Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO.—Quiero manifestar señor Presidente, que los Diputados socialistas, debidamente informados sobre este proyecto por el Honorable colega señor Vicente Ruiz, que es de esa zona, vamos a apoyarlo, porque tiene relación con un servicio tan importante como lo es el del agua potable. Las personas que, como yo, han recorrido la zona norte del país, se han dado cuenta del enorme valor que tiene, para los pueblos que en ella se encuentran, el agua potable.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DIAZ.— Señor Presidente, es indudable que el proyecto que en estos momentos trata la Honorable Cámara tiene una gran importancia para la provincia de Antofagasta, pues, con la realización de las obras que él contempla, se benefician las poblaciones de Tocopilla, Calama y de la propia ciudad de Antofagasta, y además, el Fisco obtendrá una apreciable economía al dejar de comprar el agua potable a una empresa particular.

Los diputados del Partido Comunista vamos a apoyar con nuestros votos este proyecto, convencidos de su importancia y de los beneficios que prestará a la región norte del país.

Sin embargo, no queremos dejar pasar inadvertida una afirmación que se contiene en el propio informe. Se dice en él que el Director General de Obras Públicas, interrogado sobre la razón por la cual había subido tanto el cálculo del costo de algunas obras, respondió, entre otras cosas, que ello se debía a que los salarios de los obreros han subido de 18 a 60 pesos diarios.

Puedo manifestar a la Honorable Cámara que no es efectivo que todos los obreros ganen 60 pesos diarios...

El señor OPITZ.— Es un promedio, Honorable colega; no quiere decir esto que todos los obreros ganen como mínimo 60 pesos diarios. Hay muchos que ganan menos y muchos, también, que ganan más.

El señor DIAZ.— Precisamente quería dejar establecido que no todos los obreros ganan ese salario. Hay algunos obreros que trabajan a contrato y después de un día de dura jornada, llegan a ganar 50 o 60 pesos diarios. Sin embargo, la gran mayoría no gana esa suma, sino solamente 20, 30 o 40 pesos diarios, que no pueden compensar la carestía de la vida ni las condiciones en que están viviendo en ese desierto y, algunas veces, en la cordillera. Además, deben trabajar no solamente una jornada de 8 horas sino que las horas de exceso necesarias para obtener un salario un poco más alto.

Vengo llegando, señor Presidente, de la zona

norte y he tenido allí oportunidad de conversar con muchos de los obreros que trabajan en esas obras. De ellos he podido obtener antecedentes sobre las condiciones miserables en que se desarrolla la vida en esas faenas.

En primer lugar, puedo manifestar a esta Honorable Cámara que las condiciones insalubres en que están viviendo a través de toda la línea, hacen peligrar la vida de los obreros. Desde luego 10, 15 o 20 obreros viven agrupados en barracones, donde no disponen de ningún medio para defenderse de alguna epidemia que pudiera hacer presa de ellos.

Al mismo tiempo, las fondas o cantinas donde los obreros comen actualmente han sido entregadas a un concesionario que antes tuvo una fonda en la Oficina "Pedro de Valdivia", y en ellas se da a los obreros una comida de pésima calidad. Algunas veces, falta la carne y otras veces, les dan porotos agorrojados o fideos o arroz de mala calidad. No se les atiende con la prontitud que los obreros requieren ni la alimentación reúne las condiciones necesarias para reparar las fuerzas perdidas durante las duras jornadas.

El proyecto manifiesta que actualmente se ocupan en estas obras 750 obreros más o menos y 40 empleados, pero que una vez aprobado este proyecto, podría posiblemente darse trabajo a alrededor de 1.300 hombres. Sin embargo, yo quiero manifestar que, antes que la importancia misma de los trabajos lo requiera, una vez aprobado este proyecto, ya que seguramente la Honorable Cámara le va a prestar su total aprobación, debe exigirse a las compañías que procuren dar las condiciones necesarias de salubridad en las casas, en las barracas de los obreros, a fin de que puedan llegar a vivir en ellas y que no amontonen más personal porque éste tendría que dormir encima de los que están actualmente viviendo ahí, y debe prepararse con tiempo suficientes habitaciones y recién ofrecer trabajo.

Nosotros estamos de acuerdo con que se termine esta obra. Por eso aceptamos el proyecto; pero, al mismo tiempo, exigimos que se notifique a las autoridades del Trabajo para que se dé estricto cumplimiento a las leyes sociales, y a las autoridades sanitarias, para que se observen las normas de higiene que deben regir donde viven seres humanos.

Termino manifestando que los parlamentarios comunistas estamos de acuerdo con el proyecto y le prestamos nuestra aprobación.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto en general y en particular, por cuanto no ha sido objeto de indicaciones.

Aprobado.

13.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

14.—HOMENAJE AL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CUBA, GENERAL DON FULGENCIO BATISTA.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Continúa la sesión.

—Se incorpora a la Sala el ex Presidente de la República de Cuba, don Fulgencio Batista.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Excmo. señor ex Presidente de Cuba:

Ciudadanos que han sido investidos de una genuina representación popular, por obra de un mecanismo constitucional que responde a los más puros ideales democráticos, no podían permanecer indiferente ante la presencia, en su país, de un hombre que tuvo el raro privilegio de dar forma — en pleno siglo veinte — al sólido eslabón como es hoy Chile, en la cadena de las naciones unidas de América.

Fué éste un hecho de enorme trascendencia para el desarrollo de la vida política, económica y social de los pueblos de nuestro continente.

Antiguos y viciados moldes internacionales cedieron ante vuestra fé patriótica, que puso fin a un período de desconfianza y resquemores, enquistados en el alma de pueblos americanos como consecuencia lógica del tutelaje imperialista a que se veían sometidos.

Por primera vez en la historia de nuestras relaciones internacionales, la antorcha de un panamericanismo digno y comprensivo, levantó su llama para alumbrar en este continente, cuando la mano amplia y sincera de ese gran americanista que es Franklin Delano Roosevelt estrechó la vuestra, plétórica de efusión de pueblos forjados en un mismo crisol histórico.

Sin embargo, el mundo americano no atribuyo — en ese momento — importancia destacada a esta nueva alianza que se perfilaba en el propio suelo de la gran República del Norte, a fines de 1938.

Se había producido un nuevo hecho fundamental — más espectacular y no menos importante socialmente — que distraía su pensamiento.

Un pueblo hermano había encontrado un hombre que — saliendo de sus propias filas — desde una humilde, pero sobria posición — sin otra ayuda que sus brazos vigorosos, su temple de alma, su equilibrio moral y su fe inmovible, había llegado al más alto sitio de su país.

Cuba cumplía, de este modo, una nueva etapa de su destino y la cumplía en la misma forma integral y con la misma pasmosa rapidez con que ha debido desarrollar su vida de nación independiente, hasta alcanzar — en menos de medio siglo — la madurez de espíritu y la estructura social lograda en otras naciones americanas en un proceso más lento.

Las grandes transformaciones sociales no son la obra de una voluntad, o de un grupo de voluntades. Se producen cuando la conciencia de un pueblo entero está grávida de esa transformación, que a través de un hombre ve la luz.

Históricos movimientos de renovación social estallan en un pueblo, convulsionan a la humanidad entera y repercuten hasta en los más apartados rincones de la tierra, donde respiran seres vivientes que piensan.

Cuba, situada en la encrucijada de las Américas, puede ser una isla como expresión geográfica,

pero su destino social y humano la transformó en un puente de unión de razas y culturas que se suceden en ella, y se funden y se mezclan como las caudalosas aguas de potentes ríos que desaparecen en la profundidad de los mares que besan su fértil tierra.

Por eso, cuando vos alzasteis vuestra palabra para reclamar los derechos de un pueblo — sumido en las tinieblas de una oprobiosa tiranía — y cuando, después, ante un poderoso vecino, reivindicasteis el patrimonio de ese pueblo redimido, no era la voz aislada de un cubano que se levantaba, sino que el clamor de una nación y de un continente entero, que había encontrado forma y gesto en vuestra ilustre persona.

Un puro sentimiento democrático — que es, también un perfil definido de nuestra nacionalidad — fué la herencia noble que supisteis recoger en vuestra patria y que tuvo su cuna en el alma delicada, pero indomable, de ese gran apóstol de América: José Martí.

Sabemos, señor Batista, que sois un convencido del ideal democrático. Que pensáis que el espíritu de un Gobierno ha de ser el del país.

No pudo prender en vuestro pecho el virus que continúa hoy, por desgracia, destruyendo y envenenando la fe de los pueblos, que buscan la democracia como una necesidad social.

La trayectoria de vuestra vida, hasta llegar al poder por las vías legítimas de la Constitución, hablan muy en claro de vuestro patriótico desinterés y de vuestro esfuerzo positivo puesto al servicio de la patria.

Formado el Gobierno independiente en Cuba, vuestras primeras palabras son para profesar respeto a la ley, sin cuya observancia no es posible mantener una democracia, ni hacer a una nación libre, soberana y respetada.

Vuestra persona y vuestra obra, son sobradamente conocidas en este país, que desde hace algunos días disfruta de vuestra grata presencia y ha tenido ocasión de manifestaros su aprecio en diversas formas, con ese arranque hondo, incontentible y sincero de nuestra alma taciturna.

Sin embargo, al daros la bienvenida en esta Corporación, y cumplir desde mi cargo con presentaros ante mis Honorables colegas, que desean testimoniaros su simpatía, debo esbozar algunos rasgos de vuestra definida personalidad y, para no cubrirla con el elogio personal, que mis sentimientos me llevan a brindaros, váis a permitirme que someta vuestra natural modestia al tormento de escuchar vuestros propios pensamientos y citar algunas frases de Fulgencio Batista, el artesano de la República democrática e independiente de Cuba.

—Aplausos en la Sala.

El señor SANTANDREU (Presidente).—“No se ha producido la revolución—deciais a vuestros compatriotas momentos después del 4 de septiembre, para que un hombre desaparezca del escenario político, sino para que cambie el régimen, para que desaparezca el sistema colonial que treinta años después del 20 de mayo de 1902, continúa ahogando al país. Ahora nace la República estructurada sobre bases inmovibles, porque tendrá la forma que señale la libre determinación del país”.

Para permanecer ajeno a toda influencia que

no fuera la de vuestra propia conciencia martiana, no pactastéis con ninguno de los partidos corquienes — más tarde—pudistéis formar un Gobierno con el pueblo entero y para todo el pueblo.

Conocemos que muchas veces, antes de vuestra elección a la primera Magistratura de la República, os visteis instado a ocupar el poder.

Vuestro enérgico repudio a tales sugerencias y a todo forma de gobierno que no tuviere un acento genuinamente popular, lo explicabáis, sencilla y profundamente así: "mi origen humilde, de campesino y trabajador, tuvo por fuerza que arraigar en mi espíritu el sentimiento democrático".

Cuando llegastéis al Gobierno, fué obedeciendo a un sentimiento popular, y vuestra labor se desenvuelve con impulsos renovadores y os da, con el tiempo, contornos indiscutibles de redentor del pueblo, por vuestra profunda humanidad como por vuestra visión de sobresaliente estadista.

Llegado a la presidencia, vuestro programa de trabajo se concentra en realizar un Plan Trienal, que no tiene de revolucionario más que vuestro firme propósito de intensificar a fondo la instrucción, la agricultura, la medicina y asistencia social, para proporcionar un justo bienestar a la mayor parte de vuestro pueblo.

"Proteger al obrero y al campesino, pero estimulando, a la vez, la industria y la agricultura, bases de la economía cubana". Tal es vuestro lema.

Y el pensamiento central que guiará dicho Plan Trienal— que es vuestra obra— queda así expresado por vos mismo: "lo que interesa más, es equilibrar la riqueza, no su destrucción. No podemos ir a crear o consolidar un régimen capitalista absorbente, ni un colectivismo anárquico o infecundo. Como consecuencia de ese pensamiento el programa se encamina a conseguir una eficaz, vigorosa y justa intervención del Estado".

Vuestro conocimiento del pueblo — cuya vida compartistéis—, os dice cuán necesario es prepararlo para que pueda, no solamente sentir, sino que también vivir el régimen democrático que váis a brindarle.

"Cuándo todos los hombres sepan leer, todos los hombres sabrán votar", decía Martí.

La Escuela Rural, he aquí el primer y decisivo paso hacia ese perfeccionamiento del individuo. Y la corriente fecunda se extiende en innumerables surcos a través de la isla. Misiones Educativas y Hogares Infantiles Campesinos, son dotados de talleres e instalaciones industriales tan completas que las hacen casi escuelas primarias superiores de carácter prevocacional.

Y así se esparce la buena simiente hasta llegar a la célula de superación que es la Escuela José Martí.

Con esa obra de enseñanza, popular y práctica, redimistéis por segunda vez a vuestro pueblo, dando forma al sueño de dos grandes cubanos: Francisco de Arango y Parreño, y José Martí.

Y se levanta en Cuba el primer peidano de una escala de regeneración política y social, que llevará al pueblo hasta fundir su alma en el crisol de una auténtica y efectiva democracia.

Para que el pueblo pudiese disfrutar de la instrucción, necesitaba salud. Y en esa misma época se cumplía otra etapa del Plan Trienal con la creación del Servicio Técnico de Salubridad, el Consejo Nacional de Tuberculosos, los Hospitales

Modelos, los Jardines para Infantes y los Preventorios para Niños, que culminan con el Sanatorio de "Topas Collantes", considerado por un ilustre técnico norteamericano que lo visita, como "lo más perfecto en su género, conocido, incluyendo en la comparación a los Estados Unidos".

Muchas otras creaciones, que sería largo enumerar, atestiguan vuestro fructífero esfuerzo para dotar al país de ejemplares obras de asistencia social, que nos enorgullecen en nuestra calidad de ciudadanos de América.

Los vitales problemas del trabajo y de la tierra encuentran también en vos, señor Batista, la justa y adecuada solución que es posible acordar, en esos momentos, a las reivindicaciones del proletariado cubano.

"Sabemos que nuestro gobierno no podrá realizar todos vuestros anhelos— le decíais con rara franqueza al pueblo— pero tenemos la esperanza—agregábais— de que cada decisión nuestra esté amparada por la justicia y la razón".

Y así, Cuba marcha en una sinfonía de trabajo, de optimismo y de alegría. Y se dibujan en los rostros de todo el pueblo la ancha y franca sonrisa que es familiar en el vuestro.

Con un broche de oro cerrastéis vuestro gobierno, señor Batista, entregando al pueblo el mando que os diera el pueblo, respetando, escrupulosamente, la expresión de una mayoría conquistada en una libre gesta soberana.

Vuestra conducta, en ese momento histórico para Cuba, ha encontrado un eco profundo en una nación como la nuestra, que aprendió de un O'Higgins a respetar y comprender el arranque noble de entregar el poder, sin resabios ni reticencias, en un gesto democrático por excelencia.

Estos solos hechos de vuestro gobierno, señor Batista, serían motivo, más que suficiente, para que hubiéramos requerido el honor de recibirlos en el hemisiciclo, donde se alza la tribuna de los derechos ciudadanos.

Pero hay más, por lo cual debemos hidalgo reconocimiento a vuestro país y a vuestro Gobierno. El sentimiento de confraternidad y solidaridad panamericanas, tan felizmente interpretado por el Parlamento cubano, al lanzar, a través del continente, la significativa clarinada de unión de los Cuerpos Legislativos americanos, para realzar, con una sesión solemne, en cada uno de ellos, el día 14 de abril, Día de las Américas, consagrado en Washington hace 54 años.

La historia no tiene fronteras en las gestas de nuestra Independencia. Y cuando el pensamiento se libera del cuadro pequeño de nuestras preocupaciones domésticas, vemos, a través del tiempo, confundirse las figuras de los próceres en un anhelo común de libertad.

San Martín no permaneció indiferente ante la conquista de nuestra soberanía. O'Higgins lanzó sus barcos para rescatar el alma de una tierra vecina. Bolívar creaba con su espada la vida independiente de cinco naciones. Y un chileno, Vicuña Mackenna, miembro de esta misma Cámara en 1871, apoyaba a fines del siglo pasado la causa cubana, que se hacía hermosa realidad en un futuro no lejano.

Tampoco deben existir hoy fronteras para nuestros ideales de una efectiva unión, que nos permita coordinar nuestras economías y vincular nuestros derechos en armoniosa comprensión.

La solidaridad continental es tradicional en esta Corporación.

La iniciativa cubana fué recogida prestamente por nosotros. El 14 de abril de este año era celebrado, en esta Corporación, con la concurrencia de delegados parlamentarios de diez naciones, quienes con su presencia y su voz, hacían profesión de fe en los destinos de una América unida y grande.

Los colegas que nos visitaban, concurrían, con los parlamentarios chilenos, a la Plaza José Martí, en nuestra capital, para inaugurar un busto de bronce del gran héroe cubano, que ayer recibió vuestro homenaje.

No se limitó a ser una mera Academia aquella trascendental reunión. Y dió forma a la idea de realizar— en una próxima oportunidad— un Congreso Interparlamentario Americano, destinado a coordinar las iniciativas de los legisladores de las naciones unidas, para construir— con un amplio sentido social y económico— la contextura de las naciones de las tres Américas.

Tenemos el convencimiento de que la paz y la amistad de los pueblos sólo pueden existir cuando están basadas en un conocimiento profundo de nuestras realidades, y para ello es necesario mantener un constante intercambio de ideas y de iniciativas.

Hemos respondido siempre a todo llamado de solidaridad continental. Y nuestra acción se ha caracterizado por un constante afán de superación en ese terreno.

Por disposición de nuestro Gobierno, las Escuelas chilenas son depositarias de los emblemas nacionales de las veinte repúblicas hermanas. No hace mucho, tuve la oportunidad de presentar aquí un proyecto de acuerdo— que fué aprobado unánimemente— para izar el pabellón nacional en este edificio, en los fastos aniversarios de la Independencia de cada una de las naciones americanas. Desde entonces, los 20 de Mayo la bandera chilena se iza en la casa de la soberanía popular de Chile, para saludar el nacimiento de Cuba a la vida independiente, que vos consolidasteis dándole un genuino acento democrático.

Por todo eso, señor Batista, es porque nos congratulamos de tener en nuestra Corporación al ex Gobernante y ciudadano ilustre de Cuba que sois.

Espero que el calor de las frases de afectuosa admiración que de mis Honorables colegas vais a escuchar, os haga perdonar la simplicidad casi humilde del recinto en que se os recibe, frente al magnífico Palacio del Capitolio, que se levanta en La Habana.

Estad seguro, sí, que nuestras mejores galas no están ni podrán estar visibles para recibirlos, pero que ellas existen en lo más íntimo de nuestro corazón, con todo el cual os decimos: Bienvenido seáis, Excmo. señor, en esta Corporación”.

Prolongados aplausos en la Sala.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Comité Radical.

El señor CHIORRINI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHIORRINI.— Honorable Cámara: en nombre de los Diputados radicales, tengo el honor de saludar al Mayor General don Fulgencio Batista, ex Presidente de Cuba, a quien la Cáma-

ra de Diputados de Chile recibe hoy como representante distinguido y vocero de la democracia de su patria.

Todos los círculos políticos y sociales del país han exteriorizado el agrado y la satisfacción con que se acoge, entre nosotros, al destacado militar y estadista que, durante cuatro años, ocupó el más alto cargo que confiere la ciudadanía por medio de las urnas.

Tocóle al señor Batista restaurar el prestigio de las instituciones en su patria, después de un prolongado período revolucionario que tuvo desdoblados dramáticos y momentos de excepcional gravedad. Desde el movimiento del 4 de septiembre de 1933, en que los elementos jóvenes y avanzados de Cuba ocuparon un sitio de responsabilidad y de acción, el camino recorrido por la República hermana es fecundo en realizaciones y en progreso efectivo. El resultado ha sido positivo y la paz interna ha coronado los sacrificios y los desvelos de los hombres que se trazaron una ruta de audaces reformas sociales y económicas.

De esta manera se ha podido aquilatar que la obra del Gobierno del señor Batista supo despertar la conciencia de millares de cubanos que vivían antes al margen de las ventajas y beneficios de la civilización y de la técnica modernas.

Al cesar en la Presidencia de la nación, el resultado que pudo comprobar en su turno fué el crecimiento extraordinario de la soberanía política, con un hondo prestigio institucional que logró percibirse en la inexistencia de persecuciones o de rencores producidos por el abuso del Poder. Al mismo tiempo la economía cubana se había entonado y recibía un impulso magnífico por el mejoramiento obtenido desde 1933, en que se fomentan, de un modo intenso, las obras públicas. El ambiente de paz y de armonía sociales que caracterizó al Gobierno del señor Batista se determinó por su fina sensibilidad frente a los problemas obreros y a su voluntad firme de incorporar a grandes sectores de la población cubana al pacífico disfrute de nuevos derechos que antes eran desconocidos. Entre las medidas económicas que se pusieron en práctica, es valioso destacar aquí las siguientes: la detención de la baja de la moneda, al crearse el Fondo de Estabilización, junto con otras iniciativas administrativas y legislativas para alcanzar la política de adquisición de oro físico como cobertura del signo monetario cubano; el reconocimiento del pago de la Deuda Pública y el cumplimiento estricto de los convenios financieros, después de un período de emergencia; el aumento del circulante y la elevación de los sueldos y jornales desde 139 millones de pesos en 1940, hasta más de 300, en 1944.

No habría sido posible realizar en el corto espacio de cuatro años tantas iniciativas concretas de bienestar si el Gobierno de Cuba no hubiera conciliado los intereses del capital y del trabajo en un campo de cooperación vasta y eficaz y en un marco estricto de respeto a la ley, a los derechos y a las garantías constitucionales. Por esas razones, la República de Cuba es, en la actualidad, un ejemplo estimulador que reconocen los demás pueblos del continente y un valioso testimonio de lo que puede un régimen que se basa en un respeto decidido y sincero a los prin-

cipios democráticos. La Revolución de Septiembre de 1933, encarnada como nadie por el señor Batista, deja un ideario y una realidad concreta que se edificó en medio de grandes dificultades y de penosos sacrificios. Al abandonar la Presidencia, nuestro huésped pudo comprobar que el crédito se había incrementado, con vastas consecuencias en las industrias, en el comercio y en el trabajo; que la deuda pública estaba reducida sin desmedro del standard de vida de los ciudadanos; que el clima de libertades públicas estaba extendido y que podía triunfar un candidato opositor, sin peligro de sus derechos ni mengua del ejercicio de la soberanía política.

A la tranquilidad de sus compatriotas, el señor Batista quiso agregar el bienestar colectivo de las clases más desamparadas de la sociedad por medio del denominado Plan de Seguridad Social, que procura la unificación, consolidación y extensión de los Seguros Sociales a todos los que procuran el sustento de sus familias por el trabajo manual o intelectual. El nuevo Gobierno, que dirige el Excmo. señor don Ramón Grau San Martín, tiene la misión de realizar lo que la previsión y la clarividencia del régimen anterior obtuvo de la experiencia científica y de los ideales de dignidad humana que defienden todos los individuos progresistas de la tierra.

La democracia cubana, durante el Gobierno del señor Batista, impulsó efectivamente la solidaridad continental, y se puso al lado de las potencias que combaten al totalitarismo por medio de convenios que garantizaban la soberanía nacional como corresponde a pueblos libres. El ejército, la marina y la aviación del país hermano, están hoy en un pie de eficiencia y de seguridad que demuestran los ventajosos efectos de la actitud acordada por sus gobernantes.

HONORABLE CAMARA:

Resulta satisfactorio para el espíritu que representa el Partido Radical comprobar que en Cuba se ha llegado a perfeccionar un régimen de convivencia social que está de acuerdo con nuestros principios, y que el señor Batista, en un memorable discurso, sintetiza en estas palabras: "Máximo respeto a la Ley: hé ahí la autoridad".

Nuestros antepasados admiraron a Cuba por el heroísmo ejemplar de sus hijos y por la voluntad de hierro de sus patriotas.

Ellos afirmaron la libertad en los campos de batalla y desplegaron su energía en cien peligrosas expediciones marítimas y combates terrestres, cuando luchaban contra España. En aquellos días, el nombre de Cuba recorría emocionadamente toda América y era pronunciado con veneración por las juventudes. Un recuerdo magnífico, el de José Martí, evoca toda la epopeya colectiva de los cubanos y asciende, en alas de la gloria, a las cimas de la inmortalidad.

La consolidación de la democracia cubana tiene para los hombres actuales un significado menos espectacular, pero no por esto menos efectivo que el de los revolucionarios que combatieron hasta rendir la vida por consolidar en las Antillas un régimen que terminara con los abusos peninsulares y con los privilegios económicos de los plantadores y grandes plutócratas españoles. Dentro del contenido social del régimen, que se levanta

en septiembre de 1933, ya podemos percibir frutos de perfección y testimonios vitales de un nuevo espíritu político y económico entre los cubanos.

La Cámara de Diputados de Chile, al recibir hoy en su seno al señor Batista, saluda en él a un hombre de acción, que tuvo fe en los ideales, que no descansó en la lucha por imponerlos, que sacrificó lo mejor de su juventud a una gran causa y que tuvo el agrado y el honor de ver cumplidos muchos de los principios que informaron el programa inicial que abrazó hace once años.

En esta tierra existe un gran cariño y una enorme admiración a lo que represente ese esfuerzo desplegado por un movimiento renovador y simbolizado por un hombre joven que llega a nuestro suelo a estudiar sus instituciones y a conocer los progresos de sus leyes y costumbres políticas.

El Partido Radical se asocia amplia y sinceramente a las demás fuerzas democráticas del país para expresar al ex Presidente de Cuba el testimonio caluroso de su cordialidad y la admiración que profesamos a los que han sabido realizar en la República Antillana una ingente y vasta labor de renovación social, política y económica. Una acción orgánica, sujeta a un programa concreto y vigoroso, ha logrado transformar en poco tiempo a la tierra que libertaron García, Gómez y Maceo, entre otros héroes. La solidaridad que actualmente sienten las democracias americanas y los crecientes vínculos de amistad que las enlazan, pueden comprobarse ahora en el sentimiento regocijado y puro con que todos los chilenos han expresado su hospitalidad al señor Batista, que es huésped de la nacionalidad entera.

He dicho.

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Comité Conservador.

El señor PINEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PINEDO.— El Partido Conservador, se une al homenaje que se rinde al pueblo hermano de Cuba, por intermedio de su ex Presidente, don Fulgencio Batista.

No es extraño: con más de un siglo al servicio de la República el Partido Conservador tiene un concepto profundo y humano, de la organización de los pueblos y un respeto venerable por las instituciones democráticas.

El puso los cimientos de nuestra organización civil, tan respetuoso de la personalidad, tan cuidadoso de la soberanía, tan celoso del derecho, que, nuestra democracia, fundida en moldes de granito, ha permanecido incólume desafiando a los rigores del tiempo y a los caprichos de los hombres.

El alentó, en los primeros días de nuestra independencia, las gestas continentales de liberación fraternal, llevando sobre cuatro tablas, el aliento fecundo de la libertad.

El perpetuó, en una ley inolvidable, el primer grito de liberación de los esclavos en América.

Sabe, pues, mi Partido, por experiencia y vir-

tud, el significado genuino y opulento de democracia y fraternidad y sabe que no pueden, postulados tan excelsos, ser patrimonio de extremismos, pantalla de ambiciones, botín de intereses.

No es extraño, pues, que se adhiera a este homenaje al que erróneamente se le ha puesto una tendencia política que no puede, que no debe, que no quiere tener.

Chile, en mis palabras y en mi emoción, está frente a Cuba, de hermano a hermano, orgulloso de sus triunfos, compadecido de sus dolores.

De Céspedes a Estrada, de Estrada a Machado, de Machado a Batista, se encierra toda la emoción y el llanto de Cuba.

Historia corta, vertiginosa, pero llena y fecunda en heroísmo, y en virtud y en cultura.

Su autoctonia, ya de renombre continental, se pone de manifiesto en su personalidad, hoy día madura y realizada.

Martí, Heredia, Gómez de Avellaneda, Aranga y Caballero, Valera y Saco, Finlay y Pécy, Betancurt y Varoña, son nombres que en distintas actividades, llevan por los continentes la reafirmación de su cultura.

Dije que de Céspedes a Batista se encierra la emoción y el llanto de Cuba; puedo decir que de Batista a nuestros días se encierra la esperanza de Cuba.

Ha reorganizado sus servicios, creado instituciones, impulsado su legislación.

Muy cerca de los acontecimientos para emitir un juicio, sólo nos queda pedir a Dios, supremo conductor de los pueblos, que ponga luz en sus caminos, cordura en sus gobernantes, felicidad en sus destinos.

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Comité Liberal.

El señor MONTT.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.— Señor ex Presidente de Cuba, señor Presidente:

Se nos brinda magnífica esta oportunidad para estrechar los vínculos que nos unen con el noble pueblo cubano y para exteriorizar los sentimientos de acendrado americanismo que palpitan en el pecho de todos los chilenos y de los cuales nos hacemos intérpretes en estos momentos como uno de los personeros del Partido Liberal.

El pueblo más austral de América alberga el más profundo anhelo, basado en la gran hermandad americana, hacia la noble tierra de Cuba, de las primeras en que posó sus plantas el gran navegante que entregara un nuevo mundo a la civilización cristiana y de las postreras en desprenderse de la común madre España. Cuba, como una de las carabelas de Colón anclada en el hermoso mar de las Antillas, en frente de la América continental, será siempre como un símbolo de los principios de la cultura occidental fundados en la libertad y la democracia.

Si como todas las Repúblicas americanas, nuestra patria entre ellas, ha debido sufrir Cuba crisis de transformación y desarrollo, los últimos fenómenos allá acaecidos son signos que acusan una plena madurez política y esperamos que ese

jalón que marca un nuevo paso ascendente en la marcha de sus instituciones democráticas, que es timbre de honor para el Gobierno del señor Batista, sirva para estrechar aún más los lazos entre la patria de O'Higgins y de Martí. Tales son los sentimientos de los diputados liberales.

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Comité Progresista Nacional.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Señor Mayor General Fulgencio Batista, Honorable Cámara: Levanto mi voz en nombre del Partido Comunista de Chile, en adhesión al homenaje que la Honorable Cámara, depositaria de la democracia y de la soberanía de nuestro país, rinde esta tarde al que hace apenas pocas semanas fuera todavía el Presidente de la República de Cuba.

La visita que hace a través del Continente el ex Presidente de Cuba, este egregio ciudadano de América, pone de relieve algunos hechos a los cuales deseo referirme.

Para el desarrollo y la evolución democrática de Cuba, la figura del General Batista tiene un valor histórico extraordinario. Encontraron en ella su personificación todos los nuevos y positivos valores de su pueblo. Las grandes y dinámicas corrientes de renovación social de su patria, hicieron de Fulgencio Batista una bandera que levantada en la maravillosa isla de Cuba, dejó de ser específicamente bandera de Cuba, para convertirse también en bandera de la Democracia y del antifascismo americanos.

Si la juzgamos por su extracción, y por su carrera política; o si la juzgamos por su obra de gobernante, la figura del General Batista tiene, para todos nuestros pueblos un valor ejemplar. Sólo la Democracia, aun con sus accidentes y sus imperfecciones: sólo la presencia de las fuerzas políticas organizadas en partidos como instrumentos normales de la Democracia, pudieron permitir en Cuba que un hombre que venía desde los estratos profundos de su pueblo, independientemente de su origen humilde y de su condición modesta, llegara a detentar, en su tierra, la más alta distinción que una Democracia sabe conceder a los mejores ciudadanos.

Y más tarde, cargado ya de las responsabilidades del Poder Público, se planteó al que hoy es nuestro ilustre huésped, el dramático problema que inquieta la conciencia de todos los hombres que tienen el Poder y la responsabilidad en sus manos: **cómo gobernar.**

Sabemos que desde el Gobierno no se puede hacer todo lo que se quiere; apenas se hace parte de lo que se puede. Pero lo que importa en horas de conflagración tremenda como las actuales, es que los Gobiernos hagan, en un momento dado, lo que **deben hacer.** Esta es la característica principal de la Presidencia del General Batista en Cuba. Y esta misma circunstancia es la que ha subrayado y permitido que su nombre y su obra trascendieran la tierra cubana para incorporarse al patrimonio de nuestra democracia continental. En todos los órdenes de cosas: político, eco-

nómico, social, sindical, cultural, internacional, el General Batista, como Presidente de Cuba, hizo lo que todo Presidente leal al mandato histórico de esta hora, debió haber hecho: creó escuelas, respetó la libertad de prensa, permitió el libre juego de los partidos políticos, autorizó el pleno desarrollo de las organizaciones sindicales y lo que todavía es más importante logró, alrededor de su Gobierno crear la cooperación y la buena voluntad de casi todas las fuerzas políticas de la democracia cubana. Eso le permitió, indiscutiblemente, cumplir su programa, separar escollos, atenuar las pasiones que se verguen casi siempre impidiendo la obra de un gobernante, y, a través de esta política, pudo también aprovechar las mejores fuerzas de su patria: las fuerzas de la juventud, las fuerzas del pueblo trabajador, las fuerzas de la intelectualidad cubana, la propia cooperación del Ejército de Cuba, porque el concepto moderno de Ejército es que deje de ser una fuerza estática para contribuir también a afirmar el proceso de desarrollo y democracia de los pueblos.

Pero lo que para nosotros, chilenos, lo que para los demás países de América tiene especial relieve, es la conducta internacional que distinguiera al Gobierno del General Batista. Sin una sola inconsecuencia, sin una sola vacilación, supo, en todo momento, asumir la posición correspondiente a la calidad de los problemas planteados.

Cuba se definió como un país integrante de la gran alianza de América, de la gran unidad continental, de la gran coalición de las Naciones Aliadas, en la lucha contra el fascismo. Cuba rompió relaciones con las potencias infernales del Eje. Expuesta, inclusive, al bloqueo económico y marítimo, supo afrontar las consecuencias que le deparaba la conducta que libremente adoptó, conforme al cumplimiento leal de los tratados internacionales. Al propio tiempo estableció relaciones con el país del socialismo.

Pero Cuba, con su Presidente Batista a la cabeza, fué todavía más lejos: en el interior de la isla aplastó a los elementos de la quinta columna que, cobarde e hipócritamente, se mimetizan para levantar la cabeza en el momento en que la democracia, confiada e indiferente como suele serlo, descuida su vigilancia.

El Gobierno de Cuba rompió también relaciones con aquellas otras fuerzas que sin ser propiamente integrantes del Eje fascista, son sus satélites, sus sirvientes incondicionales, contribuyendo en esta forma, a aislar los focos cancerosos del fascismo, que como el Gobierno de los Coronales en la República Argentina, constituyen un peligro para la unidad, la paz y la democracia americanas.

Por eso, nuestro pueblo ha querido aprovechar, todas las oportunidades que ha tenido durante el curso de vuestra visita, para saludaros como a uno de los propios, para levantar vuestra figura ejemplar en América y para reiterar su deseo de que todas nuestras naciones mantengan una conducta y una posición semejante a la vuestra, dirigidas por hombres capaces de servir a la Humanidad.

El pueblo chileno, General Batista, por razones múltiples y complejas de nuestra psicología, es un poco desconfiado, esquivo y escéptico; mantie-

ne una circunspección y un equilibrio, si no perfectos, al menos relativos, para juzgar hechos y hombres. Y si el pueblo de Chile, a pesar de esta condición, y acaso por ella misma, y no obstante la enorme distancia que lo separa de vuestra tierra, ha sabido rendiros en estos días el homenaje que merecéis, quiere decir que la madurez política de él, su admirable instinto político, su certero ideal social, le ha permitido distinguir en vos a un americano y a un demócrata auténtico, tal como cada pueblo de nuestra América lo reclama en esta hora.

Esto es, acaso, distinguidos colegas y Honorable Cámara, lo que para nosotros importa más subrayar en estos instantes. Este viaje del General Batista que se cruza por los caminos de América con otros hombres que traen y llevan mensajes de cordialidad y de responsabilidad política e internacional, que cambian impresiones para forjar la unidad política y económica de nuestro Continente; vuestro viaje, señor Batista, tiene para nosotros, quizá si por las condiciones y circunstancias por que pasan algunos de nuestros pueblos, una proyección inmensa.

Cuando un hombre pasa las fronteras de su tierra es como un ave que levanta el vuelo: ensanchando su horizonte comprende que la patria es algo más que la región física donde nació, donde vive donde trabaja, donde sufre o donde goza. Comprende, por la identidad de los problemas, que tiene deberes que cumplir con los suyos y con los demás.

La soberanía, —le oía decir el otro día en el Senado de la República a un representante del Partido Conservador—, ha dejado de ser un concepto irrestricto, como se conderó clásicamente o antaño, para pasar a ser un concepto condicionado o relativo.

No podemos, señor General Batista, vivir ausentes, como sonámbulos, a los fenómenos que ocurren en otros pueblos, porque, si así lo hiciéramos, no sólo dejaríamos de ser parte integrante de un conjunto y quebrantaríamos la solidaridad en que deben mutuamente apoyarse, sino que tal actitud egoísta o indiferente permitiría que el flagelo totalitario brotara en América en los mismos momentos en que perece y se hunde en Europa.

Por eso habréis notado en nuestro país la franqueza con que se tratan estos problemas. Se tratan por los Poderes Públicos; se tratan por los organismos de nuestra democracia; se tratan por el hombre de la calle, por el simple ciudadano que tiene un concepto integral de lo que es América, de lo que es el mundo de hoy y de lo que serán la América y el mundo de mañana.

Si la suerte de estos conceptos que están entregados a la discusión de los hombres ya ha sido decidida, felizmente, por la victoria de las armas democráticas en los campos de batalla de Europa y de Asia, a lo menos nosotros, democracias privilegiadas si consideramos que no hemos corrido los riesgos de aquellos pueblos que fueron invadidos y avasallados o que se vieron obligados a tomar las armas para defender sus postulados de vida y de dignidad, tenemos el deber de luchar, como lo hace la democracia chilena, por el porvenir de esta tierra, estrechamente vinculada al porvenir del Continente y del mundo.

Celebramos vuestra visita, porque ella ha sido

una oportunidad magnífica para que nuestro pueblo, una vez más, diga su palabra, proyecte su definición y afirme su personalidad americana y democrática.

El Partido Comunista de Chile, que propicia una política como la que aplicásteis en Cuba durante vuestro Gobierno; el Partido Comunista, donde se agrupan trabajadores, mineros, campesinos, mujeres, obreros industriales, juventud; intelectuales al servicio del pueblo y sectores de la clase media, saluda por vuestro intermedio al pueblo cubano y reconoce en vos a un gran demócrata de América, digno discípulo del precursor: José Martí.

—Aplausos en la Sala.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Barrenechea, Vicepresidente de la Cámara.

El señor BARRENECHEA.— Excmo. señor ex Presidente de la República de Cuba, señor Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, Honorables colegas; de pie sobre el candente suelo de estos terribles días del mundo; pero a la sombra de la fe en el triunfo de las Naciones Unidas, en la derrota del nazismo y en el porvenir de Nuestra América, os saludo, señor ex Presidente de Cuba, en nombre de los parlamentarios socialistas, en este recinto, que es una fortaleza de la democracia de Chile.

Habéis llegado hasta nosotros desde vuestra bella isla construida de azúcar, tabaco y esplendor, adornada de música y maderas preciosas. Habéis llegado hasta esta tierra de arrugada y catastrófica piel, llena de montañas que guardan en su seno el secreto de un peligroso fuego; desde la altura, habéis contemplado esos vastos desiertos melancólicos, grandes y amplios, como las frentes pensativas de nuestro genial Balmaceda y de vuestro gigantesco Martí.

Sin embargo os aseguro señor, no habéis cambiado de país; simplemente habéis cambiado de provincia.

Llegáis de la provincia de Cuba a la provincia de Chile, como un ciudadano del gran país de Latino América y en este sentido os abrazamos como nuestro connacional, perteneciente a una unidad mayor.

Señor, os abrazamos con la emoción del que tiene en su estimación a un hombre que ha sabido cumplir con su deber y que sale por estas provincias del gran país Latino Americano a dar cuenta de su gestión. Un hombre que, extraído de las canteras del pueblo, parece tener la piel de nuestros propios soldados y una fisonomía fuerte en la cual se podrían contemplar los trabajadores de nuestras pampas salitreras.

Llegáis aquí después de haber realizado todo un proceso de ascensión, de haber servido y organizado la democracia interna de vuestro país y de haberlo colocado en la más digna de las posiciones en el plano internacional.

En vuestras manos la fuerza sirvió los grandes objetivos que la hacen digna de nuestra admiración. En vuestras manos la fuerza fué admirable, porque ella es maldita cuando oprime a los pueblos, pero es sagrada cuando los libera y, en vuestras manos, la espada no fué jamás una llave sangrienta para abrir las puertas del Poder, sino que fué como un rayo de luz para iluminar el sendero del progreso de la República de Cuba.

—Aplausos en la Sala.

El señor BARRENECHEA.— Eso os honra, porque cuando llegásteis a tomar oficialmente las palancas de vuestro Gobierno, después de haber sido durante años el hombre fuerte de Cuba, fué porque así lo quiso la voluntad popular.

Y cuando una mayoría formada por fuerzas opositoras a las que os servían de sustento, dió en las urnas su veredicto favorable al Doctor Grau San Martín, entonces, también de manera ejemplar, entregásteis el mando obedeciendo a aquella voluntad frente a la cuál no hay otra que se pueda levantar.

Por eso, señor General Batista, os recibimos plenos de emoción y os tratamos con la confianza con que se trata a un connacional, porque os sentimos dentro de la órbita de nuestros propios ideales. Y como no sólo estáis mirando el paisaje geográfico o industrial que está a los lados de los caminos por donde van vuestros pasos creemos que también os interesa conocer el paisaje mental de Chile, por lo que a través de mis palabras, yo quiero mostraros un rincón de ese paisaje, lo que pensamos nosotros, socialistas de Chile, en el plano que más nos puede interesar en este momento. Queremos abriros nuestra conciencia y nuestro corazón para que llevéis en vuestra memoria el recuerdo de palabras que definen la posición de un grupo de hombres que ha tratado de escribir un trozo de la historia política de Chile.

Nosotros Excmo. señor, creemos y sentimos a Latino América. Latino América vive en nuestras conciencias como una unidad desvirtuada, como un gran país en negativo que necesita ser revelado.

Estimamos que la unidad de los países latino-americanos se está haciendo, sin duda, más urgente en todos los planos: en el económico, en el comercial, en el espiritual y en el político.

Estimamos que esta unidad es necesaria porque sólo en la unidad podremos ser fuertes. Nosotros, Excelentísimo señor, hemos sido y somos antiimperialistas; y, porque somos antiimperialistas nos regocija y llena de esperanzas la ratificación en el poder de los Estados Unidos del Presidente Roosevelt, porque él representa, junto con Wallace, la política de buena vecindad, la política del "siglo de los hombres del pueblo".

Porque somos antiimperialistas hacemos fe en esa política y reafirmamos la necesidad de que los países de Latinoamérica fundan, cada día más eslabones de la unidad, no para presentar un frente agresivo y beligerante ante Estados Unidos de Norte América, sino para tratar con ellos en el plano de la mayor equidad posible, de la mayor decencia internacional. Estimamos que, por ningún motivo, ha de existir después de liquidada la guerra un entendimiento a base de vasallaje, porque la única unidad posible es la que se establece sobre una plataforma de decencia y de equidad.

—Aplausos en la Sala.

El señor BARRENECHEA.— Excelentísimo señor, en este mismo sentido no podemos comprender la integridad democrática, sino cuando la democracia es realizada en su totalidad. Por eso, nuestra aspiración íntima y profunda es que dentro de las fronteras de todos los pueblos de Latinoamérica, rinda y cunda una verdadera democracia, no solamente formada, sino que enriquecida por conquistas positivas; una democra-

cia que se vuelva también económica y que se exprese, a través de realizaciones, en beneficio y favor de las grandes masas productoras.

Y estimamos, Excelentísimo señor, que la democracia no puede levantar su rostro con amplitud y orgullo mientras existan manchas que la enturbien.

Creemos que todos los países de Latinoamérica que dicen respetar en el plano internacional el ejercicio de la Democracia, que dicen estar al lado de las Naciones Unidas, deben también desarrollar y permitir que prospere dentro de sus fronteras un régimen que refleje exactamente a aquél que dicen sostener y defender.

No comprendemos que haya países que puedan adorar, en el plano internacional, principios que queman dentro de sus fronteras. No aceptamos la existencia de países enchapados de democracia. Queremos democracia por dentro y por fuera, democracia legítima e integral. Por estos necesitamos que se levante en América un pensamiento y una voz unánimes que condenen a aquellos regímenes que en este momento someten a pueblos queridos y admirables, como son los de Bolivia y Argentina, que repudiarían a sus actuales gobernantes si pudieran manifestar libremente su voluntad!

—Aplausos en la Sala.

El señor BARRENECHEA.— Y os decimos todo esto, Excelentísimo señor ex Presidente de Cuba, porque vuestra presencia nos hace comunicarnos todas nuestras inquietudes, abriros ante vuestra sensibilidad nuestro corazón y nuestra conciencia: manifestaros nuestros propósitos. Porque sabemos que vuestras manos férreas, que supieron empuñar las palancas directoras de vuestro país, no son manos que hayan quedado en cesantía política, sino que en ellas hay todavía fuerza y promesas, y son manos tendidas hacia el futuro. En ese futuro os encontraréis con nuestro espíritu, con nuestra inquebrantable posición y os comunicaréis con nuestras inquietudes y nuestros ideales, porque así como el alto cielo parece sostenerse en las cumbres más altas de las montañas, también el pensamiento de América se sostiene en sus espíritus más altos y selectos. Vos sois, señor general Batista, uno de esos espíritus. Tal vez lleguen días en que la historia de América reclame la existencia de nuevos héroes y que estos países, que fueron organizados por los padres de la patria levanten luego su voz para llamar a los hijos de esos padres de la patria a realizar nuevas luchas por el afianzamiento integral de su libertad.

Sabemos que vos, general Batista, estaréis en las primeras filas de combate en cualquier plano que éste se realice: por eso os entregamos nuestras más caras convicciones porque sabemos que vuestras firmes manos sabrán levantar, con honra, orgullo y claridad, la bandera de los ideales más profundos y verdaderos de la conciencia americana.

He dicho.

—Aplausos en la Sala.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Agurto.

El señor AGURTO.— Excmo. señor Batista: señor Presidente; H. Cámara:

La representación del Partido Democrático en esta rama del Congreso, ha confiado al que habla la misión de recibir en este recinto a la augusta

figura del ex Mandatario de Cuba, Excmo. señor Batista.

Al aceptar esta misión lo hice en el bien entendido que servía a mi colectividad política en uno de los instantes no muy comunes en la vida de los pueblos y de los hombres.

Sean nuestros mejores y más sentidos anhelos, para que mientras permanescáis en nuestro suelo, no tengáis, Excmo. señor, motivo para sentir la ausencia ni la nostalgia del cariño afectuoso de vuestro gran pueblo.

Vuestra visita, Excmo. señor, en estos instantes, para los que llevamos muy adentro el verbo de la Democracia, tan manoseado por la humanidad contemporánea, es así como un bálsamo, en medio de nuestras inquietudes, derivadas de muchas quiebras de valores, que ya nada significan para nuestro pueblo que ya no cree en nada ni en nadie.

Como demócratas, permitidnos, Excmo. señor, compartir con esa satisfacción que irradia nuestro rostro la convicción íntima que tenéis de haber sabido cumplir con vuestro deber desde el alto sitio de que recién bajáis en medio de la admiración general no solo de vuestro pueblo, sino del Continente.

¡Qué satisfacción más grande será, Excmo. señor, para los gobernantes que como vos, bajan en medio del estímulo y del aplauso de aquellas masas que conscientes de haber sido genuinamente interpretadas por sus personeros, mantienen sus gallardetes de glorias izados cubriendo guardia al paso de los que ha de conducir a la inmortalidad.

Las páginas escritas en la historia de la tierra de Martí, por el general Batista, bien la quisiéramos tener para la historia nuestra. Hasta hoy, no le ha sido permitido aún escalar los más altos sitios a los auténticos hijos del pueblo, y, en consecuencia, muchas tendrán que ser nuestras vigiliadas antes que nuestro largo sueño sea una bella realidad. Porque habéis de saber, Excmo. señor, que por muchas y muy grandes que hayan sido las obras y los problemas que os hayan hecho admirar en nuestra tierra, ya sea por las muchas y muy justificadas atenciones a que os habeis hecho merecedor, ya sea por el natural cansancio que ellas os hayan producido, es lógico suponer que no habéis llegado a conocer las llagas que nuestro pueblo sufre, sino en el orden físico, pero sí en el orden social, económico, que contrastan grandemente con nuestra condición de pueblo representativo y democrático.

A juzgar por las observaciones de los señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, parece que no han sido respetados los protocolos comunes que se siguen en estos casos, y es así como se han examinado las gestiones de otros países. A mí me parece, entonces, que no me puede ser impedido el cantar nuestra "mea culpa".

Nuestra libertad de elegir Excmo. señor, cuesta al pueblo de Chile una contribución muy fuerte, como es la de tolerar la más sangrienta y ominosa dictadura económica, mediante la tolerancia gubernativa con sus organismos técnicos y, lo que es peor, por la mansedumbre y tolerancia excesiva del pueblo.

Hay acá, una pequeña pero gran casta plutocrática, bancaria y especuladora, que regula y extorsiona todos los estómagos que viven de un sueldo o de un salario.

Yo bien comprendo las inquietudes y rumores sordos que estarán produciendo en este recinto mis palabras, pero aun consintiendo que ellas puedan herir los comunes protocolos, no he querido dejar pasar la oportunidad, para advertir al país y al continente, los peligros que amenazan a nuestro régimen institucional, la ola de criminal especulación desencadenada en el país, y que está produciendo siniestros rumores, y tal vez sea muy tarde para conjurarlos.

Excmo. señor: Deseando que vuestra triunfal jira por el continente sirva no sólo para dar a conocer vuestra vigorosa personalidad, sino para robustecer los lazos de confraternidad americana, os solicitamos seáis portador de nuestra admiración y cariño hacia esos recios pilares de la clase trabajadora cubana, como son los camaradas Peña, Vilar y Marianello.

He dicho.

Aplausos en la Sala.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garretón.

El señor GARRETÓN.— Señor Batista, señor Presidente, señores Diputados.

El saludo y el homenaje cordiales que, a vuestra patria y a vuestra persona, tributa en estos momentos la Cámara de Diputados de Chile, tienen un alcance más vasto que el de un hecho meramente protocolar. A través de nuestras palabras podéis percibir la orientación que, frente a los hechos humanos de mayor trascendencia de esta época palpitante, tienen los distintos sectores en que se agrupa la ciudadanía chilena. Al asociarme calurosamente a este saludo de hermandad americana, yo expreso el pensamiento de los Diputados de la Falange Nacional.

Tres puntos fundamentales definen la orientación que, a nuestro juicio, ha de seguir América para cumplir su destino.

En primer término, hay que llegar a una clara definición del hecho americano. Los pueblos, y también los continentes, no son sólo realidades geográficas. Encarnan ellos una personalidad moral que se ha plasmado a lo largo del tiempo por su cultura, por su tradición, por su desarrollo histórico. Para llegar a una definición americana, hay que encontrar las raíces profundas de las que arranca su personalidad histórica. Y la futura organización del continente ha de fundarse sobre la expresión auténtica de la personalidad moral y de los intereses fundamentales de nuestros pueblos, orientados hacia una finalidad común.

Nos hallamos, desde luego, en presencia de dos Américas: la sajona y la española. Estas dos Américas son distintas en su cultura, en su tradición, en su definición religiosa, en sus intereses económicos.

Nosotros, los iberoamericanos, recibimos la civilización greco-romana a través de España. Sobre esta base se asentó nuestra personalidad, enriquecida, en el correr de los tiempos, por una floración netamente americana y por la influencia de otras corrientes civilizadoras venidas desde Europa. Nuestras características económicas son también diferentes. Países principalmente productores de materias primas, no hemos llegado

al desarrollo industrial que ha alcanzado Norteamérica.

Reconocer esta diferencia fundamental es la primera necesidad de toda política internacional realista y creadora. Pero distinción no implica oposición. No porque son diferentes tienen que oponerse fatalmente la América española y la América sajona, del mismo modo que no tienen que oponerse en la vida social los distintos tipos humanos que produce la vida en su rica y maravillosa variedad. Ambas Américas deben complementarse en una síntesis superior, sobre bases de justicia y hermandad, para contribuir así, organizadamente, a las finalidades generales de la comunidad universal.

Y para realizar esta tarea, los pueblos iberoamericanos deben marchar audazmente hacia su unificación, superando los obstáculos derivados de más de un siglo de dispersión y desconocimiento mutuo.

Clara definición de América es condición indispensable para organizar una convivencia que respete y exprese la personalidad moral y los intereses vitales de los distintos pueblos llamados a un destino solidario. He aquí la primera verdad que hay que establecer.

El segundo punto lo constituye una definitiva afirmación democrática. Las naciones americanas deben vivir en regímenes de libertad. Vida dentro del derecho, sistemas políticos respetuosos de la libertad del hombre, deben caracterizar a América. Yo no acepto la teoría de que basta con que un pueblo tenga en esta hora una política internacional de acuerdo con las naciones democráticas. La democracia no puede ser sólo producto de exportación; ha de serlo, primeramente, de consumo interno.

Yo tengo el temor, y creo que muy fundado, de que el totalitarismo, derrotado militarmente en los campos devastados de Europa, pero no definitivamente arrancado del espíritu de los hombres, renazca en nuestra América. Tendrá seguramente formas distintas, apariencias diversas, pero igual significación de fondo. El peligro es grande. Ahí está el caso de Argentina, como ejemplo vivo.

Quiero en este punto poner el dedo en la llaga. Hay quienes sostienen que para defenderse del peligro imperialista, la mejor manera es levantar dictaduras nacionalistas, que apelen a la defensa de la dignidad y de la soberanía nacionales. Y como fundamento doctrinario afirman que hay que prolongar la tradición hispánica de nuestros pueblos. Profundo y lamentable error.

En primer lugar, la auténtica y limpia tradición hispánica es humanista, de respeto y exaltación de la dignidad humana, y, por lo tanto, de la libertad. Mal puede servir entonces para encubrir propósitos totalitarios.

Por otra parte, yo sostengo que las dictaduras iberoamericanas han sido el camino del dólar imperialista. Los gobiernos siempre necesitan algo en qué apoyarse, y, como los dictadores carecen del oxígeno del apoyo popular, tienen que buscar otro oxígeno, que no puede ser sino el capitalismo internacional. Así lo demuestra la historia de las dictaduras iberoamericanas.

Sólo una vida política de amplia libertad, unida a un leal entendimiento con las fuerzas que en los Estados Unidos son contrarias al imperalismo, es decir, las fuerzas que expresan políticamente Roosevelt y Wallace y que representan al verdadero pueblo norteamericano, nos permitirá una efectiva defensa frente al peligro imperialista.

Durante muchos años ha habido un problema que ha sido un escollo para el desarrollo político de los pueblos. Este problema, que creo importante destacar, es el de las proyecciones en la lucha política de las diferencias religiosas.

Mucho se ha avanzado en la solución de este conflicto durante los últimos años. Para llegar a evitarlo en forma seria y estable, debe producirse la confluencia leal de dos voluntades. Por un lado, los no creyentes deben respetar ampliamente la conciencia religiosa y el ejercicio de los derechos de ella derivados. Y concretamente en nuestra América, de la conciencia católica. Por el otro, por el lado de los que somos creyentes, el reconocimiento definitivo de la distinción entre el mundo de lo espiritual y el mundo de lo temporal, entre el orden de lo religioso y el orden de lo político; distinción que no es sino la proyección en la palpitante realidad de la época del mandato escrito en las páginas eternas del Evangelio: al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

Aplausos en la Sala.

El señor GARRETON.— El tercer punto reside en la voluntad de justicia social.

Bajo los acontecimientos de esta guerra tremenda, una nueva conciencia social se está abriendo camino. Aspiramos a que el desarrollo de la economía, el desenvolvimiento industrial de nuestros pueblos, se encuadre dentro de un sistema de amplia justicia social, que incorpore a las muchedumbres sufrientes a la vida de la civilización. Hay que hacer realidad un modo de vivir en que la economía no encadene al hombre sino que por el contrario, la economía cumpla su esencial finalidad: servir al hombre, favorecer el pleno desarrollo de la personalidad humana. Tenía razón Martí, señor Batista, vuestro gran Martí, cuando decía en estos versos de prístina inspiración cristiana: "Con los pobres de la tierra — quiero yo mi suerte echar"

Señor Batista:

Al saludaros en nombre de los Diputados de la Falange Nacional, he querido expresar estas ideas esenciales. Pienso que ellas deben señalar, en un nuevo período del acontecer humano, la presencia de América en el escenario de la historia universal.

Aplausos en la Sala.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el señor Mayor General don Fulgencio Batista.

El señor BATISTA.— Señor Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, señores Líderes, señores Diputados:

Acabo de oír voces autorizadas, encendidas de emoción y llenas de contenido, que dicen muy claro de la fe democrática de Chile. A través de mi persona se han hecho elogios de la tierra, del

pueblo y de la vida cubanos. Por ellas me parece escuchar la expresión conjunta de una sola voz: de la austera historia de la democracia americana, representada en la política del Parlamento chileno. Esta Cámara, engrandecida por tantas generaciones de tribunos y oradores, confirma la sólida opinión que de la democracia chilena tiene la conciencia cubana.

No ignoro, señor Presidente y señores Diputados, que en este mismo recinto han resonado ecos de orientaciones fecundas, que hicieron historia en épocas distintas. Han resonado y resuenan entre estos nobles muros las palabras sabias y non-radas, doctas y valientes, de catedráticos y escritores; de poetas y jurisconsultos; de hombres de ciencias y de obreros; de tribunos y luchadores, que fueron decisivas para la afirmación democrática de este país.

Creedme que quisiera, señor Presidente y señores Diputados, poseer siquiera en parte el verbo de tales adalides, o la calidad y elocuencia de los parlamentarios que desde el Congreso de Cuba fueron modelando, y modelan aún, los contornos de la democracia de mi patria. Unos y otros, chilenos y cubanos, hicieron ayer derroche y hacen hoy gala de elocuencia, de vigor ideológico y de noble arrebató espiritual. Todos coincidieron, también, a lo largo de los años y a través de la distancia, en la noble misión de engrandecer a sus pueblos. Ambos están hoy confundidos en una sola pasión: la de luchar por conseguir un mundo en que la democracia tenga un basamento real y duradero, sobre el cual la libertad y la soberanía reinen por el convencimiento y el valor de los pueblos mismos, a fin de que éstos vivan en paz por el respeto mutuo, y para que la prosperidad individual y colectiva sean el resultado de la justicia.

Nación, ésta, de legistas y soldados, de marinos y de sabios, de gente de esfuerzo y de trabajo, amantes todos de su libertad y de la libertad de todos, en superación constante, en fuerte lucha contra la naturaleza ruda y la geografía accidentada; Nación de amplia y cálida hospitalidad, que supo de los sueños y de la formación de un Sarmiento, de las patrióticas y americanistas inquietudes de un Hostes, y de las vigorosas concepciones de un Alberdi; Nación sublime y sencilla, donde se escucha el canto de Magallanes Moute, de Gabriela Mistral y de Pablo Neruda; Nación de gigantes, como O'Higgins, que arrebató trofeos a la muerte y discute a la gloria sus soles, más grande en el respeto ciudadano que en el aprecio de sus legítimos prestigios de soldado y de libertador; como Vicuña Mackenna, construyendo su patria y proyectando el volcán de su genio hacia la independencia de Cuba; como Pedro Aguirre Cerda, maestro y educador, que baja a la tumba cubierto de gratitud por su pueblo y por su país.

—Aplausos en la Sala.

El señor BATISTA.— Nación como ésta, señor Presidente y señores Diputados, cuyas descripciones geográficas la sitúan en una "faja larga y angosta" como si fuera un prolongado banderín de heroísmos y abnegaciones a lo largo del Continente, rinde homenaje, en mi persona, por su auténtica y popular representación, a la patria de gigantes como Narciso López, que crea una bandera y ofrenda su vida, en 1850; como Carlos Manuel de Céspedes, Francisco Vicente Aguilera e Ignacio Agramonte, en 1868; como Máximo Gó-

mez, Antonio Mased y José Martí, en 1895; de poetas patricios inmensos, como Gertrudis Gómez de Avellaneda, Juan Clemente Zenea, José María Heredia y Gabriel de la Concepción Valdés; de artistas inmortales, como Brindis de Salas y Sánchez de Fuentes; de educadores y sabios como José Antonio Saco, José de la Luz y Caballero el Padre Félix Varela; filósofos, como Enrique José Varona y hombres de ciencias, como Felipe Poey y Carlos Finlay.

Esto es para mí, señores, como uno de la generación de hijos y nietos de aquellos bravos, ex obrero y ex soldado, estudiante de la dura universidad del esfuerzo propio, ex Presidente de la República creada por héroes de tan destacados relieves, el mejor premio y el mejor estímulo.

—Prolongados aplausos en la Sala.

El señor BATISTA.— Hombres de esta generación, ustedes y nosotros, que conocemos por la historia los titánicos esfuerzos para crear pueblos y asegurar libertades; que hemos luchado nosotros mismos por instaurar mejores condiciones de vida y sistemas que nos permitan vivir libres de temor al vasallaje y al oprobio, no podemos aparecer como indiferentes, irresponsables o inconscientes ante el dolor y la ira que provocan el egoísmo y la insania de los que han creído posible dominar el mundo por la fuerza.

La guerra desatada, que azota a la humanidad, es consecuencia del desequilibrio mental, de la falta de ponderación humana y de ausencia de facultades para discernir normalmente sobre las cuestiones del decoro y de la dignidad de pueblos e individuos. Es producida por muchos hombres de directa culpabilidad y por muchos otros cómplices indirectos subordinados al terror o a los beneficios políticos o materiales que de sus comportamientos se derivan. A esos hombres y a esos intereses hay que combatir como a tantos que con torpe ligereza estiman que no les alcanzan los deberes de una actividad que contribuya al aniquilamiento de las fuerzas que por esas complicidades o apatías han podido arraigar en una parte del mundo. Esta guerra, señores, que todavía logra mantenerse por las malignas influencias que la sustentan, es vergonzosa para las actuales generaciones, cuya educación les imposibilitan soportarla.

Cuando en 1938, ante el pavor universal, se llevan a cabo los acuerdos de Munich, y luego se comprueban infracciones y se evidencia que los pactos internacionales con los elementos agresivos, expansionistas y crueles del totalitarismo nada significan para la seriedad y el respeto de las naciones; y cuando, más tarde, en diciembre de 1941, mientras pacífica y cordialmente se recibe en la Cancillería de Washington a una misión diplomática nipona, ese mismo gobierno y esas fuerzas agredían a mansalva, de una manera inesp-

rada, salvaje y cruel, a las confiadas defensas de Pearl Harbor, la paciencia se agotó ante la seguridad de que en tales circunstancias no valen los términos medios, las contemporalizaciones o los pruritos frente a las falsas porturas de los equilibristas o los tibios, de los taimados o de los displicentes. El dilema sería someterse a la ignominia y vivir sin libertad o combatir la intención de esclavizar hombres y pueblos para vivir con libertad.

Pueden aceptarse en una democracia las actividades distintas; pueden, señores, admitirse los intereses encontrados y las opiniones diversas; deben existir discrepancias de criterios y las luchas de tendencias doctrinarias; pueden y deben manifestarse las distintas corrientes ideológicas, políticas y religiosas, de los distintos grupos, núcleos o partidos que la formen. Pero lo que no puede admitirse, tolerarse o consentirse, es el maridaje coexistente de tácticas, técnicas o procedimientos que den largas a las necesarias y urgentes definiciones, con pretextos de confusas ideologías nacionalistas, en pueblos que ya desesperan, hasta por puro patriotismo y decoro nacional, por una solución que ponga término a una política de marcada intención de permanencia o al régimen bochornoso que los somete.

Cuba y Chile, todos los pueblos que nos hemos juntado para defender esos principios, queremos que triunfen las armas que estimamos como nuestras; que termine la guerra con la victoria de la democracia. Queremos paz con el triunfo. Para que se logre, queremos que impere por la razón y por la justicia, por el respeto mutuo y por los recíprocos derechos de todas las naciones. Queremos una América engrandecida por el decoro, por el decoro creciente, y fortalecida por la unificación de principios democráticos que la dignifiquen, por dentro y por fuera, sin violencias que la opriman ni sistemas que la anemien. Una América con leyes dadas por el pueblo, fuerte y vigorosa, gobernada por el pueblo.

Señor Presidente y señores Diputados: para terminar estas palabras de saludo y de reconocimiento a la gentil recepción que esta Cámara me ha ofrecido, yo debo hacer votos — como los hago — por la continua grandeza de Chile, por una real fraternidad americana, por la felicidad de nuestros pueblos y por el bienestar de vosotros mismos.

SALUD!...

—Prolongados aplausos en la Sala.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.